

1925

higueras La pongo yo el Secretario para  
necediton por illa que no tuvo lugar la  
Sesion ordinaria correspondiente a este dia por no su-  
mirse numero suficiente de Señores Concejales.

Higuera de la Serena 10 de Enero de 1925  
El Alcalde  
Juan Antonio Merino



<p>Acta de la Sesion ordinaria del Ayuntamiento pleno correspondiente al dia doce Enero 1925</p> <p>Alcalde Presidente veintitréicos, reunidos en esta casa habiéndose expresado al objeto de celebrar sesion ordinaria y publica, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Apu Juan Antonio Merino por quien se celebró abierta a la hora señalada, y leída que fue el acta de la última sesion celebrada que se aprobó.</p>	<p>En la villa de Higuera de la Serena a doce de Enero de mil novecientos veinticinco, reunidos en esta casa habiéndose expresado al objeto de celebrar sesion ordinaria y publica, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Apu Juan Antonio Merino por quien se celebró abierta a la hora señalada, y leída que fue el acta de la última sesion celebrada que se aprobó.</p>
--	---

- D. Juan Antonio Merino
- D. Gregorio Portales
- D. Angel Ramos
- D. Antonio Horvillo
- D. Pedro Cerrato
- D. Juan Portales
- D. Jacinto Heidalgo

Por el Señor Presidente se dio cuenta de una comunicacion recibida del Señor Alcalde de Zalamea de la Serena de fecha 11 del actual, por la que se ordena, que en virtud de telegrama del Señor Gobernador Civil de la provincia tenia que personarme en las oficinas del Gobierno en los dias del doce al catorce de los corrientes, y enterados de ello fueron los Señores del Ayuntamiento que prestaron su aprobacion, acordando se libere la cantidad de cinco mil quinientos pesetas, para gastos de viaje y estancia en la

8

capitales, las cuales seran pagadas del capitulo que pertenece al presupuesto corriente. Por la Presidencia se manifestó que en virtud de la instancia presentada por el vecino de esta Villa Antonio Guiton Cerrato en pretension de que se le conceda cierta cantidad para atender a la lactancia de un hijo suyo, la cual consta en sesion del ocho del actual, el Ayuntamiento acordó y en vista de reconocer la necesidad en que se encuentra dicho individuo de satisfacer la cantidad de setenta y cinco centimetros diarios para dicha atencion.

Siendo avanzada la hora el Señor Presidente levantó la Sesion para continuarla que pleida y hallada conforme la presente firman los Señores concurrentes de que certifico

*Antonio Rodríguez*      *Eugenio Portato*  
*Angel Praves*      *Antonio Horvillo*  
*Pedro Carrato*      *Francisco Vela*  
*Facinto Hidalgo*      *Juan Antonio Heriño*

Acta de la Sesion ordinaria. No tuvo lugar la comision del día 13 de Enero 1925 por no haberse reunido suficiente de Señores Concejales.

Quignera de la Sierra 12 Enero 1925  
*Eugenio Portato*      *Juan Antonio Heriño*

Diligencia Para hacer constar por ella que la co-  
rrespondiente a este día no tuvo lugar por  
no reunirse número legal de Señores Concejales  
de Higuera de la Serena 14 de Agosto 928  
Gregorio Portales  
El Sr. D. Juan Ant. Ferreras

Nota La sesión ordinaria correspondiente al  
día de hoy no ha tenido lugar por no  
haber concurrido número suficiente de Señores  
Concejales.  
Higuera de la Serena 15 de Agosto 928  
Gregorio Portales  
El Sr. D. Juan Ant. Ferreras

Acta de la Sesión ordinaria En la villa de Higuera  
de la Serena a 16 de Agosto de 1928, de la Serena a diez y seis  
de Agosto de mil novecientos veintiocho.  
Alcalde Presidente de Higuera de la Serena  
D. Juan Ant. Ferreras  
D. Gregorio Portales  
D. Gregorio Portales  
D. Francisco Cortales  
D. Hilario Machico  
D. Jacinto Hidalgo  
D. Manuel Ramos  
D. Pedro Cerrato  
D. Antonio Corrallo  
se reunieron en esta para habi-  
lidades de Consistorial los Señores Con-  
cejales del Ayuntamiento pleno cuyos  
nombres al margen se exponen, a fin  
de celebrar sesión ordinaria y publi-  
ca, bajo la Presidencia del Señor Al-  
calde Don Juan Ant. Ferreras Mellado  
por quien se declaró abierta a la hora  
señalada y leída que fue el acta de  
la Sesión anterior que aprobada.

Dada cuenta y lectura de los de-  
cretos contenidos en los Boletines  
oficiales recibidos en la actual semana y de  
su correspondencia oficial se acordó su  
cumplimiento si ya no se hubieren cum-  
plido.  
Dada cuenta por el Sr. Al-

8

adulante de una credencial recibida del Señor  
Gobernador Civil de la provincia fecha 2 del  
actual por la que se nombra Concejal de  
este Ayuntamiento para cubrir la vacan-  
te que existe, al vecino de esta Don Ricardo  
Carrasco Ramos, y presente dicho Señor al  
acto, el Señor Alcalde Presidente, previa la  
convalidación legal, le dio posesión del cargo  
el que fue aceptado por el mismo. Con-  
tinuando el segundo periodo cuatrimestral  
del que se llevan ya cinco sesiones cele-  
bradas, habiéndose sido interrumpida tres  
consecutivas por no concurrir número su-  
ficiente de Concejales, el Señor Presidente  
patero a la corporación de la necesidad que  
había de resolver definitivamente la  
solución que correspondiera a las cuentas  
Municipales correspondientes al mes mil  
novecientos veintitres a veinticuatro y  
ejercicio triestral de mil novecientos veintitres  
y una vez examinadas por los Se-  
ñores Concejales prestaron la aprobación  
de las mismas, excepto salvando las res-  
ponsabilidades que hubieran en los par. 13.  
de los libramientos números 13, 14, 16,  
23, y 92, por considerarlos ilegales, tam-  
bién se manifestó por el Señor Presidente  
que en vista de la incompatibilidad que  
existe entre el Secretario de la corporación  
y auxiliar con algunos de los cargos que  
se encuentran incluidos en el estatuto  
para el Ayuntamiento actual, se hacía  
necesario nombrar un Secretario para  
que actúe y concorra en todas las opera-

ciones de demitas, y peticionada que fue la  
 Corporacion acordaron nombrar por unanimi-  
 dad a Joaquín y por otros veintidós por ser  
 persona que a juicio de la misma es com-  
 petente para ello.

No habiendo mas asunto de que tratar,  
 el Señor Presidente le batió la Sesion que lei-  
 da y hallada conforme, firman los Señores  
 concurrentes de que certifico

~~Francisco Rodriguez~~

Angel Ramos

Gregorio Portales

Pedro Cerrato

Joaquín Rubio

Luis Portales

Hilario Machis

Facinto Hidalgo

Antonio Hornillo

Ricardo Carrasco

Juan Ant. Merino

Acta de la Sesion ordinaria En la villa de Higuera de la  
 ria del dia 17 Quero de 1928 Sesion a diez y siete de Quero de  
 Ayuntamiento mil novecientos veintiocho, reunidos en  
 A. Francisco Rodriguez estas Casas habilitadas de Consistorial los  
 Concejales Señores del margen que componen el Ayun-  
 A. Joaquín Rubio tamiento pleno de esta Villa al objeto  
 A. Gregorio Portales de celebrar sesion ordinaria y publi-  
 A. Facinto Hidalgo ca bajo la Presidencia del Señor Alcalde.  
 A. Angel Ramos Por Francisco Rodriguez Mellado por  
 D. Francisco Portales quien se declaró abierta a la hora  
 D. Hilario Machis señalada y leida que fue el acta  
 D. Pedro Cerrato de la Sesion anterior que fue aprobada.  
 D. Antonio Hornillo



Por el Señor Presidente se expuso a la Corporación que estando pendiente todos los asuntos que estaban pendientes de resolución hasta la fecha, se sabían por terminadas las sesiones del Ayuntamiento pleno correspondientes al período actual, acordándose se celebrasen las del tercer período cuatrimestral en la primera semana del mes de Mayo próximo. Por el Señor Presidente se manifestó que celebrándose en Madrid el día veintitres de los corrientes el homenaje en honor de S. S. M. M. los Reyes de la forma de posesión de Alcaldes honorarios, al que se invita por el Señor Delegado Administrativo, así como por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, la asistencia de todos los Alcaldes y Comisiones de los Municipios a dicho acto, esta Corporación acordó para que asista al mismo procurar a su Presidente, a quien se le libraron la cantidad de trescientas pesetas para gastos de viaje y estancia en dicha Corte, no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la Sesión que firman los Señores concurrentes con el Señor Presidente de que certifico

Instructor Rodríguez

Joaquín Rubio

Pedro Corral

Pilaris María

Ángel Ramos

Jacinto Hidalgo

Ricardo Carrasco

Joaquín J. J.

Juan Antonio

Ac.



Acta de la Sesión extraordinaria En la villa de Higuera de la Sierra  
 suaria del día 14 febrero 1928 a las once de febrero de mil novecien-  
 to veintiocho, se reunieron en estas Casas  
 D. Juan José Rodríguez Presidente  
 D. Joaquín Rubio Concejal  
 D. Gregorio Cortado  
 D. Francisco Cortado  
 D. Miguel Ramos  
 D. Hilario Machis  
 D. Pedro Cerrato  
 D. Ricardo Carrasco

Por el Sr. Presidente se manifi-  
 esto a la Corporación que el objeto de la Sesión  
 no era otro que el de dar cuenta de una co-  
 municación recibida de la Alcaldía de Cas-  
 tuera, en la que se interesa se designe por este  
 Ayuntamiento un representante que el día diez  
 y seis del corriente ha de concurrir y presen-  
 tar la cuenta que le corresponda a este pue-  
 blo por contingente carcelario, así como de las de-  
 perencias existentes sobre delegaciones y muer-  
 tarias, y enterados los Señores Concejales por  
 lecturas dichas disposiciones, por unanimi-  
 dad se acordó autorizar a Joaquín Rubio  
 Moreno 1.º Conde de Algodet para concurrir  
 el día diez y seis de los corrientes a las once  
 a la Casa Ayuntamiento de Castuera para  
 representar en uno y otro sentido a este  
 Ayuntamiento, librándose a favor del mismo  
 la cantidad de veinte pesetas para gastos  
 de viaje, las cuales serán pagadas del capítu-  
 lo once artículo único del presupuesto  
 corriente. Yo con

prestando mas asuntos de que tratar la  
convocatoria el Sr. Presidente le pauto y la  
sesion que se da y hallada conforme firman  
los señores Concejales con el Sr. Presidente  
de que certifico



~~Antonio Rodriguez~~ Juan Portalo

Gregorio Portalo Angel Pares  
Traguin Rubio

Ricardo Carrasco Helario Madro  
Pedro Curato

Juan Ant. Merino

Diligencia La pongo yo el Secretario para  
traer a contar por ella que no tuvo  
lugar la sesion extraordinaria convocada  
para este dia por no reunirse numero su-  
ficiente de señores concejales, firman  
los señores Concejales

Alcaldes de la Sierra 9 Marzo 1929

~~Antonio Rodriguez~~ Gregorio Portalo

Francisco Portalo Traguin Rubio

Yacinto Hidalgo Ricardo Carrasco  
Pedro Curato

Juan Ant. Merino





Acta de la Sesión Extraordinaria  
del día 12 de Marzo de 1925

Alcalde Presidente

Don Juan Antonio Rodríguez Mellado  
Concejales

Don Juanquín Rubio Moreno

Don Eulogio Portales López

Don Juan Antonio Portales Mellado

Don Hilario Alcubilla Juntos

Don Jacinto Hidalgo Reint

Don Pedro Cerrato Nogales

Don Ricardo Carrasco Romo

En la Villa de Tiguera de  
la Serena a doce de Marzo  
de mil novecientos veinticinco  
se reunieron en estas Casas ha-  
bitadas de Comunitarias las  
sesiones concejales del ayuntamiento  
pleno de esta Villa  
que al margen se expusieron  
afin de celebrar sesión extraor-  
dinaria y pública bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don  
Juan Antonio Rodríguez Mellado  
por quien se declaró abierta

a la hora señalada y leída la anterior fue aprobada

Conseguida por el Sr. Presidente se manifi-  
esto a la Corporación que el objeto de la Sesión  
no era otro que el de dar cuenta según consta  
por la Cédula de convocatoria del expediente  
de transferencia confesionario por las Comi-  
sion Municipal permanente de varios capitulos  
del Presupuesto Municipal ordinario siguiente,  
cuyo documento se puso de manifiesto y exami-  
nado y no habiéndose producido alguna objeción  
durante el plazo de exposición al público, acordó-  
se por unanimidad prestarle su aprobación  
elevada copia certificada del mismo al Sr.  
Delegado de Hacienda de la provincia y que se  
exponga al público nuevamente por término  
de quince días afin de que durante dicho  
plazo pueda ser examinado y oírse en su  
contra las quejas que consideren pertinentes  
en esta materia como ante el Sr. Delegado de  
Hacienda de la provincia.

Y no comprendiendo más asunto, de que



trator la convocatoria el Sr. Presidente  
 levanto la sesion que leida y hallada conforme  
 firmaron los señores concurrentes de que cer-  
 tifico =

~~Fructuoso Rodriguez~~

Gregorio Portales

Joaquin Rubio

Hilario Machio

Angel Ramos

Jacinto Hidalgo

Ricardo Carrasco

Diego Camacho

Francisco Portales

Juan Ant. Merino

Acta de la Sesion extraor- En la villa de Higuera de la  
 dinaria del dia 4 Mayo 1925. Sesena si cuatro de Mayo de  
 Presidente en su virtud por el novecientos veinticinco, se reu-  
 nieron los señores del Ayuntamiento ple-  
 nario en sus nombres al efecto se expresan  
 D. Joaquin Rubio en estas casas habilitadas de Consistorio  
 D. Gregorio Portales real al objeto de celebrar sesion extraor-  
 D. Francisco Portales dinaria y publica, bajo la presidencia  
 D. Hilario Machio del Sr. Alcalde en su virtud Don Joa-  
 D. Jacinto Hidalgo quin, Rubio Merino, por quien se lela  
 D. Angel Ramos no abierta a las hora señalada, y leida  
 D. Pedro Cepato que fue el acta de la anterior, que apro-  
 D. Ricardo Carrasco bada.

Por el Sr. Presidente se manifestó a  
 la Corporacion que el objeto de la Sesion no era  
 otro como ya les consta por la cedula de convoca-  
 toria que el Sr. Alcalde Presidente de este Ayunta-  
 miento Don Fructuoso Rodriguez Bellas, fun-



dandose su motivos de su delicada salud, la cooperación penetrada de lo expuesto por su Presidente y previa discepción por unanimidad acordaron aceptarla. En este estado por dicha Cooperación y quedando vacante este cargo se procedió por la misma a la votación de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, resultando ser elegido por mayoría absoluta don Joaquín Rubio Moreno, poniéndose respecto seguido de su cargo siendo entregado el bastón de mando

Con lo cual y no teniendo otro objeto de que tratar la convocatoria el Señor Presidente le dio la sesión, acordándose que de esta <sup>acta</sup> se remita copia de ella al Señor Delegado Gubernativo de este partido a los efectos procedentes - entre líneas - acta - firmandola con el Señor Presidente de que certifico

Joaquín Rubio

Gregorio Fortach

Acinte Vidals

Pedro Curato

Juan Portals

Angel Ramon

Ricardo Carrasco

Hilario Machis

Juan Ant. Merino



Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 6 de Mayo de 1925 y tercera reunión cuatrimestral

En la villa de Higuera de la Serena a seis de Mayo de mil novecientos veinticinco, se reunieron

Presidente  
A. Joaquín Rubio  
Concejal  
Gregorio Fortach

en estas paraq habitadas de Consejo local los Señores del Ayuntamiento pleno de la misma cuyos nombres al

A. Francisco Cortalo  
 D. Hilario Madueño  
 D. Manuel Ramos  
 D. Gerónimo Hidalgo  
 D. Ricardo Carrasco

cuando se expresan, a fin de celebrar  
 sesión ordinaria y pública correspondiente  
 durante el tercer período cuatrimestral  
 bajo la presidencia del Señor Alcalde  
 Don Joaquín Rubio Moreno, por quien  
 se leyó abierta a la nota señalada  
 y leída que fue el acta de la sesión anterior  
 que aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones con-  
 feridas en los Boletines Oficiales recibidos en  
 la actual semana y demás correspondencia  
 Oficial, se acordó su cumplimiento, si ya  
 no se hubiere verificado.

Oficio requerido por el Secretario de orden  
 del Señor Presidente se dio lectura de todos  
 los acuerdos tomados por la Comisión Mun-  
 cipal permanente durante la última se-  
 sión del Ayuntamiento pleno en la segun-  
 da reunión cuatrimestral, hasta la fecha  
 y bien enterados los Señores de la corpora-  
 ción y penetrados del contenido de los  
 mismos y previa discusión por unanimi-  
 dad acordaron aprobarlos en todas sus  
 partes.

Dado habiendo más puntos de que tra-  
 tar el Señor Presidente, levantó la sesión que  
 se dio y hallada conforme, firman los Señores  
 concejales con dicho Señor de que certifico

Joaquín Rubio Moreno  
 Gerónimo Hidalgo  
 Manuel Ramos  
 Ricardo Carrasco  
 Hilario Madueño  
 Juan Antonio Moreno



Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno correspondiente al tercer periodo cuatrimestral, del día siete de Mayo de 1925

En la villa de Higuera de la Sierra a siete de Mayo de mil novecientos veinticinco. previa convocatoria al

Presidente.

D. Joaquín Rubio

Concejales

D. Gregorio Cortado

D. Juan Cortado

D. Hilario Marcos

D. Miguel Ramos

D. Jacinto Hidalgo

D. Ricardo Carrasco

D. Pedro Corato

efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Rubio Moreno se constituyó en las cosas habilitadas de honorarial, el Ayuntamiento pleno, compuesto de los Señores Concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de tercer periodo, cuatrimestral, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1925- a 1926 cuyo proyecto

ha sido formado por la Comisión Municipal perenne, habiéndose llevado las demás formalidades legales.

Orienta la sesión pública por el Señor Presidente, y el inscrito Secretario, de orden del mismo, procediéndose a dar lectura íntegra, por capítulos los artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron oídos y detenidamente examinados los conformes en su totalidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, no haciendo uso de las demás exacciones que establece el Estatuto Municipal por no ser su rendimiento productivo en esta localidad y resultar inconstitucionales algunos de ellos en el Cerámico Municipal acordándose por tanto por unanimidad, prestarle la aprobación quedando

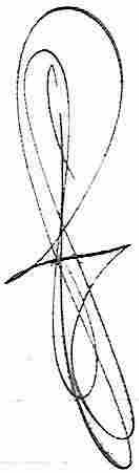


8

en su consecuencia fijado el total de su importe en la cantidad de veintiocho mil ochocientos sesenta y nueve pesetas, ochenta centimos y el de gastos en la de veintiocho mil ochocientos sesenta y nueve pesetas ochenta centimos, resultando por consiguiente revelado dicho Presupuesto y por tanto sin déficit inicial.

Ordenado por el Señor Presidente se acuerda que la primera reunión cuatrimestral deba celebrarse en la primera quincena del mes de Septiembre próximo venidero entendiéndose que dicha reunión es la perteneciente al año mil novecientos veintitrés a mil novecientos veinticuatro y enterados los Señores del Ayuntamiento así lo acordaron.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se requiera en copia del mismo certificada al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes, levantándose la sesión por el Señor Presidente por no haber otros asuntos de que tratar en la presente reunión cuatrimestral, firmándose esta acta los Señores concurrentes, con cuyo Secretario que se



Joaquin Rubio

Helario Macho

Jacinto Hidalgo

Pedro Cuervo

Antonio Portales

Ricardo Carranza

Juan Antonio Fortale

Juan Antonio Fortale

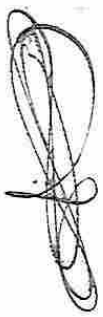


Acta de la Sesión extraordinaria } En la villa de Higuera  
del día trece de Mayo de 1925 } de la Serena a trece de Ma-  
yo de mil novecientos veinticinco, se reunieron en estas casas habilitadas de concejales, los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno que al subirse se aproraron a fin de celebrar sesión extraordinaria y pública, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Rubio Moreno por quien se declaró abierta a la hora señalada y leída que fue el acta de la sesión anterior que aprobada.


Alcalde Presidente  
D. Joaquín Rubio  
Concejales  
D. Gregorio Cortales  
D. Gregorio Cortales  
D. Estanislao Macario  
D. Manuel Ramos  
D. Jacinto Hidalgo  
D. Pedro Garrato  
D. Ricardo Barranco

Por el Señor Presidente se manifestó a la Corporación, que el objeto de la sesión no era otro, que con el fin de que este Ayuntamiento pueda cumplir con el deber que tiene a su cargo de extinguir la plaza de la portera que ha existido en la Dehera Real de este propio Ayuntamiento, no habiendo contemplación especial en el presupuesto corriente para tal fin, y existiendo en el mismo una partida de docientos pesetas destinadas a los servicios que presta a las familias pobres la profesora de partos, cuyo cargo está vacante, por cuya causa no queda sustituido este servicio, y no habiendo tiempo material para hacer la transferencia que la ley determina y siendo de imprescindible necesidad el cubrir la mencionada plaza en su totalidad, para que pudiera ocasionar en caso contrario este Ayuntamiento de la responsabilidad en que pudiera incurrir, y penetrados los Señores que componen la misma y comprendiendo los perjuicios que se ocasionarían si no se extinguiera mencionada plaza, por el mismo Señor Presidente

se propuso que debía transcribirse dicha  
 cuenta al capít. 11 artº unico para con  
 ella poder atender a esubstanciar indicada  
 epidemia; y los señores concurrentes  
 por unanimidad así lo acordaron, por ser un  
 servicio de trascendencia, sin portancia, sin per  
 juicio de remitir copia de este acuerdo al Se  
 ñor Delegado de Hacienda de esta provincia  
 en los efectos procedentes.



Y no por providiendo mas asunto de que  
 tratar la convocatoria el Señor Presidente leban  
 to la sesion que leida y proliada conforme fir  
 man los Señores concurrentes de que certifico


  
 Gregorio Portales      Joaquín Rubio  
 Juan Portales      Jacinto Hidalgo  
 Ángel Ramos      Ricardo Carrasco  
 Hilario Machado  
 Juan Ruiz Moreno

Acta de la sesion extraor. En la villa de Triguera de la Ser  
 Simaria del dia 18 Mayo 1925 a diez y ocho de Mayo de mil nove  
 cientos veinticinco, previa especial convocato  
 rias se reunieron en estas cosas habilitadas  
 de consistorial los Señores Concejales del Ayun  
 tamiento pleno de esta villa en cuyo nombre  
 al margen se expresan, a fin de celebrar  
 sesion extraordinaria y publica bajo la Pre  
 sidencia del Señor Alcalde Don Joaquin  
 Rubio Moreno, por quien se declaró abier

- Presidente
- D. Joaquin Rubio
- Especial
- D. Gregorio Portales
- D. Juan Portales
- D. Hilario Machado
- D. Angel Ramos
- D. Jacinto Hidalgo
- D. Pedro Carrasco





tra a la hora señalada y leída que fue el acta de la Sesión que tengo fe en aprobada.

Por el Sector Presidente se manifestó a la Corporación que el objeto de la Sesión no era otro como ya se cuenta a la minuta por la seduta de convocatoria que el de resolver el convenio anunciado en la Gaceta del día veintinueve de Mayo último para proveer la plaza de Secretario de este Ayuntamiento en propiedad, y dada cuenta por el mismo Señor de las instancias presentadas por los solicitantes el cual no había sido nada más que una y esta de Don Calisto Corralvia Teniente natural y vecino de Orellana la Sierra de esta provincia, la cual recuperada de todos los documentos, requisitos legales, y el Ayuntamiento penetrado de lo expuesto por su Presidente y atemperándose a lo que dispone las vigentes leyes, por unanimidad acordaron nombrar Secretario de este Ayuntamiento en propiedad al referido Don Calisto Corralvia Teniente a quien se le abra saber este nombramiento, con el haber anual que cuenta en el presupuesto corriente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que leída y hallada conforme, firman los Señores concurrentes de que certifica

Joaquín Rubio

Ángel Ramos

Pedro Carrato

Juan - Portal

Jacinto Hidalgo

Gregorio Portales

Ricardo Carrasco

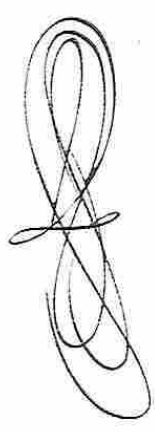
Hilario Madico

Acta de la Sesión extraordinaria de la Villa de Higuera de la Serena el día 19 Mayo de 1928

- Presidente  
 D. Joaquín Rubio  
 Concejales  
 D. Francisco Portato  
 D. Hilario Noctus  
 D. Miguel Ramos  
 D. Pedro Cerato  
 D. Alejo González  
 D. Fernando Carrasco  
 D. Vicente Bellado  
 D. Manuel Fuentes  
 D. Manuel Merino

En la villa de Higuera de la Serena el día 19 Mayo de mil novecientos veintiocho se reunieron en estas casas municipales de Comisarial, los Señores que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria a la que habían sido convocados con el carácter de urgente con arreglo al último párrafo del artículo 128 del Estatuto Municipal en virtud de orden del Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia remitida a esta Alcaldía

por conducto del Señor Delegado gubernativo de esta Zona con el fin de dar posesión a los concejales Don Manuel Fuentes Bayllo Don Alejo González Sierra Don Vicente Bellado Benito y a Don Manuel Merino Portato, cuya sesión era presidida por el Señor Alcalde Don Joaquín Rubio Moreno,



Seguidamente se dio lectura de dicha convocatoria y presentes al acto los referidos concejales fueron posesionados de sus cargos ocupando los que los desempeñaban Don Juan Rodríguez Bellado, Don Francisco Portato y Don Vicente Vidalgo Benito y Don Antonio Hozillo González.

Acto seguido se pasó a la segunda parte de la sesión para la constitución definitiva con arreglo al artículo 120 de dicho Estatuto por medio de votación secreta para elegir los dos concejales de alcalde cuyos cargos se encuentran vacantes, siendo elegido para el cargo

de primer Teniente de Alcalde por mayoría de votos Don Francisco Portales Mellado y Don Pedro Cerrato Rojas seguidos Teniente Tambien por mayoría de votos, cuyos Tenores fueron posesionados de sus cargos. Acto seguido y por unanimidad resultaron elegidos para sustitutos del primero y segundo Tenientes de Alcalde Don Ricardo Carrasco Ramos y Don Alejo González Sierra respectivamente, quedando constituido este Ayuntamiento en la forma siguiente =  
 Alcalde Don Joaquín Rubio Morcillo  
 1.º Teniente D. Francisco Portales Mellado  
 2.º Teniente D. Pedro Cerrato i Rojas  
 Sustituto del 1.º Ten. D. Ricardo Carrasco Ramos  
 Sustituto del 2.º Ten. D. Alejo González Sierra  
 Concejales primero Don Angel Ramos Fuentes, segundo Don Hilario Machado Fuentes, tercero Don Vicente Mellado Benitez, cuarto Don Manuel Fuentes Morillo y quinto Don Manuel Menigo Portales.

Procediéndose a otro asunto de que tratar el Tenor Presidente levantó la sesión que leida y hallada conforme firmaron los señores concurrentes que certifico =



Joaquín Rubio

Juan Portales

Manuel Fuentes

Manuel Fuentes

Alejo González

Vicente Mellado

Ricardo Carrasco

Hilario Machado

Pedro Cerrato

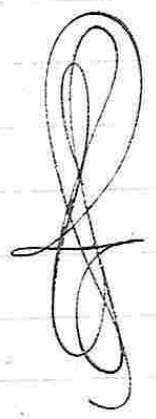
Manuel Menigo

Juan Melero

Acta de la sesion extraordinaria En la villa de Higuera  
 na del dia 23 de Mayo 1928 de la Sesion si se acuerda

- Presidente  
 D. Joaquin Rubio  
 Concejales  
 D. Francisco Portales  
 D. Pedro Cerrato  
 D. Ricardo Carrasco  
 D. Alejo Gonzalez  
 D. Miguel Ramos  
 D. Hilario Machis  
 D. Vicente Mellan  
 D. Manuel Fuentes  
 D. Manuel Merino

de Mayo de mil novecientos veintiocho se reunieron en estas horas habilitadas de convocatoria, los señores del Ayuntamiento pleno que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion extraordinaria y prohibida bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Rubio Moreno por quien se declaró abierta a la hora señalada y leida que fue el acta de la sesion anterior que fue aprobada.



Por el Señor Presidente se manifestó a la corporacion que la sesion no tenia por objeto otra cosa que la compta por la cedula de convocatoria que el Sr. nombrado auxiliar de esta Secretaria por encontrarse el cargo vacante por dimision del que lo desempeña y penetrados los Señores que la com. por unanimes acordaron nombrar al Sr. Juan Antonio Merino Ferrero por ser al juicio de esta corporacion la persona mas competente para ello. si quien se le hara saber esta nombramiento.

Después de haberse tratado por objeto otra cosa se levantó la sesion que leida y hallada conforme fue firmada por los señores concurrentes lo que



Joaquin Rubio

Francisco Portales Miguel Ramos

siguen las firmas

Ricardo Carrasco Vicente Mellado  
 Alejo González

Pedro Cerato  
 Hilario Machis Manuel Atencio

Manuel Fuentes  
 Juan Quintanilla



Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en la sesión plena el día 18. de Junio de 1925. - Villa de Hija

<p><u>Alcalde Presidente</u>          D. Joaquín Rubio Moreno  <u>Concejales</u>          Francisco Portales Melado          Pedro Cerato Regales  <u>Concejales</u>          Alejo González          Angel Ramos          Vicente Mellado          Ricardo Carrasco</p>	<p>ra de la Serena siendo las doce horas se constituyeron en estas casas habitadas de Equinostial, los Señores del Ayuntamiento pleno que al marcar se expresan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria a la que habrían sido convocados, por el Señor Alcalde Presidente Don Joaquín Rubio Moreno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º del Estatuto Municipal.</p>
--	--

Secretario  
 Calisto Corralina Landa

Declarado abierto y público el acto por el Señor Presidente y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que se probada por unanimidad. A continuación se pasó a tratar de los asuntos que figuraban en la convocatoria en la siguiente orden:

1º Se dio cuenta de la comparencia n.º 2422 fecha 9 del actual en que por la Delegación de Hacienda se devuelve el presupuesto votado para el año 1925-26 por no cumplirse la Circular del 30 de Enero relativa al orden de imposición de acciones, resar por que se han de establecer así como ordenanzas de



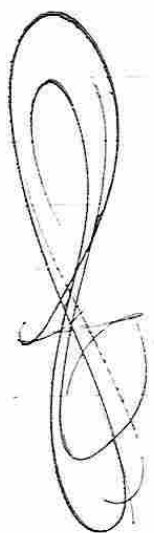
arbitrio que van de establecerse digo utilizarme y fecha de aprobacion de las mismas, y teniendo en cuenta que nada se ha hecho en estos asuntos despues de discurtidos convenientemente, se acordó por unanimidad, que por la Presidencia se solicite de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, preceidir de algunas exenciones y variar el orden de imposicion de otras, de conformidad al articulo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal en la forma siguiente;

Por no existir en el Municipio Municipal, objeto de gravamen se debe prescindir del arbitrio sobre Carnices de Lugo, Explotacion, carnosos y circulos de recreo, recargo del tres por 100 sobre el producto bruto de las minas, idem sobre la explotacion de utilidades de la riqueza inmobiliaria el arbitrio sobre explotaciones industriales de las empresas anónimas y comanditarias por acciones no gravadas, con recargos Municipales arbitrio sobre solares, terrenos incultos, su aumento del valor de los terrenos y pompas funebres, recargo Municipal sobre el impuesto del timbre, de espectáculos, su sobre el consumo de gas y electricidad, prescindir del arbitrio sobre los quintos, por no haber el quintos gravable en esta localidad, del impuesto del 10 por 100 sobre pesas y medidas, su atencion a que seria mayor el corte que la produccion de estos arbitrios e impuestos.

Que el orden de imposicion en este Municipio debe ser el siguiente.

- 1.º Recargos Municipales del 35 por 100 sobre edificaciones permanentes
- 2.º Idem id del 25 por 100 sobre la contribucion Industrial, de comercio
- 3.º Arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes

- 4º Arbitrios sobre el consumo de carnes
- 5º 20 por 100 de los cuotas del Cerro en la contribución Urbana e Industrial cedidas por el Estado a los Ayuntamientos y
- 6º Repartimiento General de utilidades



Segundo: Fueron aprobadas las ordenanzas formuladas por este Ayuntamiento por cada una de las exacciones que se citan en el párrafo anterior, que serán expuestas al público por quince días con arreglo al art.º 322 del Estatuto y transcurrido el plazo de exposición se remitirán por duplicado a la Delegación de Hacienda como manda el art.º 323 de dicho Estatuto y cuyas ordenanzas regirán por tiempo de cinco años.

Tercero: En virtud de lo que viene acordado y siendo de necesidad rectificar varias partidas de gastos e ingresos en el mencionado presupuesto de 1925=26, se dio lectura de los capítulos y artículos que lo componen acordándose por unanimidad rectificar las siguientes partidas

	Aumento	Disminución
	Pesetas etc	Pesetas etc
1º Disminuir 50 pesetas para pago de honorarios por contingente provincial (Rel. n.º 3)		50
2º Idem 224 pesetas por contingente provincial		224 "
3º Desaparecer las partidas de 100 pesetas por alumbrado, calefacción y mobiliario de Sala (Rel. n.º 13)		200 "
4º Desaparecer la partida n.º 4 de la Rel. 14 por trabajos de limpieza de caminos, rebajar la n.º 9 en 100 pta		200
5º Rebajar la partida n.º 1 Rel. 17 en 500 pta. por ser de 4ª categoría la plaza de Médico Titular		500 "
6º Anular en la partida 1 de la Rel. 18, 200 pta para gratificación del Inspector Municipal de Sanidad con arreglo al art.º 66 del Reglamento de Sanidad	200	
7º Disminuir en 125 pesetas la partida 3 Rel. 18 por por importar solamente 300 pta. el 1 por 100 de este presupuesto		125
8º Disminuir en 500 pesetas la Rel. n.º 28 por		
Suma y sigue	200	1299 "

Aumento Disminución  
 Pesetas Pesetas  
 200 500 "

por la necesidad de aplicarlas a otro capítulo

9º Aumentar en la Rel. nº 15; 1729 pesetas y 20 cts para el completo arreglo del pilar y fuente públicas que se están construyendo 1729 20

10º Aumentar en 1000 ptas la relación nº 24 por esas las de necesidad para la construcción de la casa Comunal 1000

Suman 2929 20 1799 "

Seguidamente se acordó aumentar en ingresos las partidas siguientes

1ª 150 pesetas por lo que producen el 20 por 100 de los cuantos del Erario contribución urbana 150 "

2ª 100 pesetas por recargos Municipales de la contribución Industrial 100

3ª 50 ptas. por recargos en las cédulas personales 50

4ª 50 ptas. por el arbitrio de carnes 50

5ª 50 ptas. por el arbitrio de consumo de bebidas 50

6ª 730 ptas 20 centimos en el Repartimiento general de utilidades 730 20

Total 1130 20

En su virtud se acordó por unanimidad fijar definitivamente en 30.000 pesetas el presupuesto Municipal ordinario de ingresos para 1925 a 26 en su igual suma los gastos, quedando por tanto nivelado en la forma que a continuación se expresa en el siguiente resumen:

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Pesetas	cts
1º	Obligaciones generales	4315	20
2º	Representación Municipal	300	"
3º	Vigilancia y seguridad		
4º	Policia Urbana y Rural	3100	"
5º	Recaudación		
6º	Personal y material de Oficinas	7955	
7º	Salubridad e Higiene	2527	20
		14.200	"



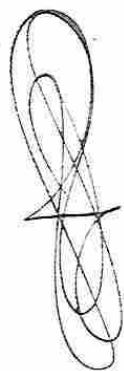
	Presupuesto	cts
8º Beneficencia	18200	
9º Asistencia Social	4525	"
10º Instrucción pública	275	"
11º Obras públicas	600	"
12º Aguas	4400	"
13º Fomento de los intereses comunales	300	"
14º Aban. comunidades	200	"
15º Entidades menores		
16º Ocupación forzosa del Municipio		
17º Imprevistos	1500	"
18º Resultas		
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		30.000 "

Capítulo Presupuesto de Ingresos

1º Rentas	9056	83
2º Aprovechamiento de bienes comunales	600	"
3º Subvenciones		
4º Servicios municipalizados		
5º Eventuales y extraordinarios		
6º Arbitrios con fines no fiscales		
7º Contribuciones especiales		
8º Derechos y tasas		
9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	718	"
10º Imposición Municipal	19.500	17
11º Multas	25	"
12º Aban. comunidades		
13º Entidades menores		
14º Ocupación forzosa del Municipio		
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		30.000

Disquisidamente se acordó se remita nuevamente el presupuesto con su copia al Señor Delegado de Hacienda con las modificaciones efectuadas.

En continuación se acordó por unanimidad aprobar el referido punto de la convocatoria concurrentes en la aprobación de los acuerdos tomados



por la Comisión permanente en sesión del 6 del actual sobre traslado provisional del local Escuela de niñas a la calle Colón nº 8 y de las obras de saneamiento que se están efectuando en el Pilar y fuente pública y propuestas de la Junta de Sanidad con cargo al capítulo 5º artículo 1º del vigente Presupuesto en cuya partida de "atenciones de carácter sanitario" serán incluidos todos los gastos que ocasionen las mencionadas obras.

Después fue aprobado el tercer punto de esta convocatoria confirmando Decreto de la Alcaldía dando posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento en propiedad a Don Calisto Comaliza Sánchez, llevado a efecto el día diez del actual.

Acto seguido se puso a discusión el cuarto punto de la convocatoria acordando por unanimidad que por la Alcaldía se interesase del Señor Administrador de Rentas Arrendadas la adquisición de veinte pliegos de papel de multa Municipales de diez pesetas uno así como otros diez de cinco pesetas uno, para lo cual se sacará certificado de este acuerdo.

Terminados los asuntos a tratar en esta Sesión se levantó la presente acta que firman los Señores concurrentes del Ayuntamiento de que certifico

Francisco Porta

Angel Ramos

Ricardo Carrasco

Calisto Comaliza

Vicente Bellado

Pedro Cerrato



Franquim Rubio

Alfaro González

Di-

Licencias La Sra. Dña. D.ª Secretaria en este día para acreditar por ella que no tuvo lugar la sesión extraordinaria convocada para hoy por no reunirse número suficiente de Señores Concejales.

Quierna de la Serena 30 de Junio de 1925

Calixto Corraliza

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 3 de Julio de 1925 en la villa de Quierna de la Serena

<p>Señor Presidente Don Joaquín Rubio Concejales D. Francisco Portales D. Pedro Cerrato D. Hilario Machis D. Ricardo Carrasco D. Manuel Merino D. Ángel Ramos D. Alejandro Causales D. Vicente Melledo</p>	<p>A las tres de Julio de mil novecientos veinticinco se reunieron en estas salas de Comunal, los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno de la misma cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión extraordinaria y pública convocada para este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Rubio Moreno por quien se declaró abierta a la hora señalada y leída que fue el acta de la sesión anterior fue apro-</p>
--	--

hada.

Seguidamente se dio lectura a una solicitud de Manuel Blanco pidiendo un socorro por tener enferma su esposa Piedad Merino. Cuidados los Señores concurrentes y teniendo en cuenta que si bien la mujer está enferma como este matrimonio no tiene hijos y el marido es joven fuerte y sano para trabajar, puede ganarlo suficiente para sostener a su esposa en dicha enfermedad, mucho más en la época de siega actual que se ganan jornales de consideración acordándose por unanimidad de extirpar la petición.

de



Lo requerido se discutio el segundo punto de la convocatoria, acordándose tambien por unanimidad la anulacion de unos recibos sobre el arbitrio de carnes que tenia el Recaudador por no haberse cobrado a su tiempo, asi como su reparto fue hecho caprichosamente, no ajustándose a las bases de ley ni existiendo ordenanza aprobada para este fin, e igualmente el arbitrio de bebidas por no haberse ejercido en el ejercicio pasado del mil novecientos veintiocho veintinueve, quedando todo como credito de dicho año sin llevarlo a efecto.

Despues se pasó al tercer punto de la convocatoria, dando lectura a una comunicacion fecha 27 de junio del Gobierno Civil en la que se dice no se han presentado solicitante alguno a la Secretaria de este Ayuntamiento ni la Direccion Gral. de Administracion, y que se proceda al nombramiento de Secretario por esta corporacion.

Consciente en cuenta que este Ayuntamiento habia ejercitado ya este derecho nombrando en la Sesion del 18 de Mayo ultimo Secretario en propiedad a Don Calixto Corraliza Sanchez de conformidad con lo dispuesto en el art.º 26 del Reglamento de Empleados Municipales, para no perder su derecho por arroyo al articulo 28 de dicho Reglamento, procedo y asi lo acuerdan por unanimidad, ratificar dicho nombramiento, por efecto de justicia y derecho, puesto que cuando fue el unico solicitante en este concurso, debiendo darse cuenta a la Direccion General de referido nombramiento y ratificacion.

19

Leído el objeto de la convocatoria se levanta la sesión y esta acta a las veintidós horas, firmándola los señores concurrentes de que goza el Secretario habilitado en tal efecto.

Laquín Rubio Pedro Cerrato

Angel Ramos

Alejo González

Manuel Merino

Nicente Melledo

Ricardo Carrasco

Hilario Machi

Francisco Portalo

Juan Ant. Merino

Señor extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento pleno el día 4 Julio de 1925 a las veintidós horas de la noche en el

Alcalde Presidente  
Don Laquín Rubio  
Concejales  
D. Francisco Portalo  
D. Pedro Cerrato  
D. Hilario Machi  
D. Ricardo Carrasco  
D. Manuel Merino  
D. Angel Ramos  
D. Alejo González  
D. Nicente Melledo

gobierno municipal. Reunidos en pleno los señores concejales del Ayuntamiento y que al margen se designan, presidiendo por el Señor Alcalde al objeto de proceder a la designación de los vocales suatos de las comisiones de evaluación, parte Real y personal, a los efectos de la concepción de Repartimientos a que se contrae el R. D. de 11 de Septiembre de 1918, y a tenor del artículo 75 del mismo con los correspondientes concordantes que fueron leídos, así como el artículo 49 del Estatuto.

Quinto se manifiesta los siguientes documentos.

- Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término, por parroquias.
- Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.
- Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término por parroquias.
- Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden.

de mayor a menor cuota domiciliados en el término por parro-  
quias

c) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de ma-  
yor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y  
fuera del término.

d) Copia del Padrón Municipal de habitantes, con refe-  
rencia a cada parroquia de las que cuenta este térmi-  
no.

Expos los precedentes documentos, previamente co-  
tejados salvo error u omisión involuntario, con los  
auténticos de donde proceden, reparto de la contribu-  
ción territorial por justicia y pecunia, padrón de  
edificios y solares, padrones y matrices Industrial  
padrón de habitantes, fueron aprobados, procedien-  
dose inmediatamente a la liquidación de:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de  
la parte Real del Repartimiento.

A. Ricardo Romero Luna, mayor contribuyente por justicia  
domiciliado en este término.

D. Joaquín Barquero Hidalgo, mayor contribuyente por  
justicia, domiciliado fuera de este término.

D. Primitivo González Rebollo, mayor contribuyente por pecu-  
nia domiciliado en este término.

D. Gregorio Portalo Topp, mayor contribuyente por Indus-  
trial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de  
la parte personal del Repartimiento.

Parroquia Única

D. Francisco Ramos Cuillas, Cura Párroco

D. Antonio Aguado Carmona, contribuyente por  
justicia, residente y domiciliado

D. Antonio Romero Luna idem por pecunia *id id*

D. Ramón Separa Rebollo *id id* por Industrial *id id*

Se ha nombrado al número dos de la lista An

Picardo Romero, por haber fallecido el numero 2 de la lista Don Augustin Portales para la parte Real y concepto rústica en urbana, se nombra al numero 10 Don Prudencio Gonzalez por haber fallecido los cinco anteriores.

Se han nombrado en la parte permisional al numero 5 Don Antonio Aguado Campora, por haber fallecido el n.º 1-3-4 y figurar el numero 2 ya en la parte Real, por concepto de rústica, e igualmente al numero 7 Don Antonio Romero, por haber fallecido los numeros ocho anteriores, excepto Don Prudencio Gonzalez que figura ya en la parte real.

En judicial se ha tenido en cuenta el orden en la lista por pagar iguales cuotas tres contribuyentes.

Diósele por designados los Señores anteriores y después de hecha por el Señor Presidente la manifestación de que proseguirá el proceso de constitución de una y otra Comisión, a fin de lo prevenido en las disposiciones repetidas, le bautizó la sesión en los venidos horas de que certifico



Agustín Rubio

Pedro Curato

Vicente Helledo

Alejo Gonzalez

Angel Ramos

Manuel Herieng

Picardo Carrang

Felicio Modico

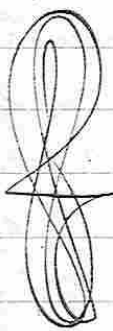
Francisco Portales

Calisto Corralia

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en la villa de Jerez celebrada el día quince Julio 1925. Higuera de la C...

reya a quince de Julio de mil novecientos veinticinco, se constituyeron en estas salas consisto-  
riales los Señores que al margen se expresan y que

Alcalde Presidente	componer el Ayuntamiento pleno del esta-
D. Joaquín Rubio	villo bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Clemente	D. Joaquín Rubio Moreno con el fin de
D. Francisco Costales	celebrar esta sesión extraordinaria a la
D. Pedro Cerrato	que habiam sido convocados en la forma
Concejales	que manda el art.º 128 del Estatuto Munici-
D. Ricardo Carrasco	pal.
D. Angel Ramos	Declarado abierto y publico el acto
D. Abeljo González	por el Señor Presidente y dada lectura por mi
D. Vicente Mellado	el Secretario al acta de la anterior. Fue
D. Hilario Manero	aprobada.



Acto seguido se puso a discusión el pri-  
mer punto de la convocatoria dando cuenta  
de los remedios de que Doña Dolores Nuñez Luna ha-  
bia reclamado verbalmente, se le abren tres mil quin-  
cientas pesetas por un terreno de su propiedad que  
cedia al Ayuntamiento con arreglo a lo acordado en se-  
sión fecha 29 de Septiembre de 1924 y

1.º Resultado: Que esta Corporación en obediencia a lo man-  
dado por los art.º 162 y 163, del Estatuto Municipal  
no pudo adquirir dicho terreno, con manifiesta ilegal-  
idad puesto que no se han cumplido los trámites  
y requisitos que marcan los artículos 2.º, 3.º, 5.º y  
siguientes del Reglamento dictado para la contra-  
tacion de obras y servicios municipales.

2.º Resultado: Que no se ha tramitado expediente para  
la adquisición de este terreno, ni se han admitido  
las subastas ni concursos, ni pliegos de condiciones  
con el fin de conocer si habia proposiciones mas ventajo-  
sas para el erario municipal.

3.º Resultado: Que la cantidad de precio estipulado por valor



de dicho terreno excede de dos mil quinientas pesetas por lo cual no puede exceptuarse de la subasta o en su caso con arreglo al art. 164 del Estatuto municipal.

4º Resultando: Que en el presupuesto no existía crédito consignado para esta adquisición, por lo cual no debió hacerse según dispone el art. 4º del Reglamento ya citado.

5º Resultando: Que esta adquisición es perjudicial para los intereses del Municipio y que no podía cumplirse su pago por falta de crédito en el presupuesto.

En su virtud este Ayuntamiento pleno por una mayoría, acuerda dejar sin efecto lo acordado en sesión fecha 29 de Septiembre último y anular la referida adquisición toda vez que no se ha cumplido la ley, o sea, lo dispuesto en el Estatuto municipal y sus Reglamento en materia de sus partes, vulnerándose las disposiciones que los mismos contienen.

También se acordó se notifique a la interesada Doña Dolores Vázquez Cera por medio de copia de este acuerdo con el fin de que llegue a su conocimiento y pueda intercalar reclamación en forma si lo cree conveniente a su derecho.

A continuación se pasó el segundo punto de la convocatoria dándose cuenta de la dimisión presentada por el agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz Don Angel Serrano Jarama; acordándose por unanimidad admitirla y nombrar para que sustituya al mismo en sus funciones a Don Fulgencio Cruzillo Campos vecino de Badajoz, casado, mayor de edad y agente de negocios, con el haber consignado en presupuesto de doscientas pesetas, autorizando para que gestione en las oficinas provinciales cuantos asuntos interesen a esta corporación y para que en las oficinas de Hacienda percibir los intereses de las inscripciones emitidas que se emitan a favor del Ayuntamiento.



8

sobre los premios de estampa y recargos de todas clases, firmen los libramientos que se expidan a su favor y por último para que haga efectiva en la Tesorería de Hacienda equitativa cantidad que pueda corresponder a este Municipio. También se acordó se requiera certificación de este particular al Señor Cruzillo para que le sirva de preferencial y que se participe su caso al Sr. Angel Serrano, a fin de que haga entrega de toda la documentación y valores que de este Ayuntamiento obran en su poder al nuevo agente Sr. Cruzillo.

Seguidamente se pasó al tercer punto de la convocatoria dándose cuenta por la Presidencia de haberse terminado las obras que por administración se estaban ejecutando en la Fuente y Pilar público; por unanimidad de los reunidos se acordó aprobar dichas obras efectuadas, dándose por satisfechas por su feliz terminación, dando un voto de gracias al Señor Alcalde por su diligencia y actividad desplegada en la inspección de dichas obras; que en atención a la urgente necesidad de efectuarlas para el saneamiento y salubridad e potabilidad de las aguas este Ayuntamiento acordó exceptuarlas del trámite de subasta como comprendida en el n.º 4.º del art.º 164 del Estatuto y que las cantidades pendientes de pago por los jornales y materiales empleados, serán por unificación por acuerdo de la Comisión permanente, con cargo a los capitulos y artículos correspondientes tan pronto como sea aprobado el presupuesto de este ejercicio de 1925-26.

Al leerse el objeto de la convocatoria se levantó la sesión y esta acta que firman los Señores concurrentes de que certifico  
Francisco Portales



Ricardo Carrasco  
Angel Ramos  
siguen

Las firmas -

Pedro Carrato

Vicente Mollado

Alejo Gonzalez

Calisto Corraliza

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en la villa de  
 Mierto pleno el día veinticuatro de Julio de 1925. Vigencia de la

Alcalde Presidente

D. Joaquín Rubio Moreno  
Conjueles

1.º A. Francisco Cortado Bellado

2.º A. Pedro Carrato Nogales  
Concejales

D. Alejo González Sierra

D. Ángel Ramos Fuentes

D. Vicente Mollado Benitez

D. Ricardo Chazaras Ramos

Secretario

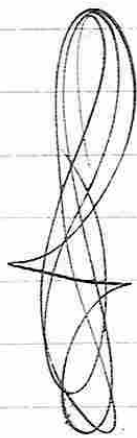
D. Calisto Corraliza

Sesión a veinticuatro de Julio de  
 mil novecientos veinticinco, se reu-  
 nieron los Señores del Ayuntamiento -  
 nimiento pleno de la villa que  
 al margen se expresan, con el fin  
 de celebrar sesión extraordinaria  
 y pública bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde Don Joaquín  
 Rubio Moreno, por quien se decla-  
 ró abierta a la hora señalada  
 y leída que fue el acta de la  
 sesión anterior que aprobada.



Seguidamente se puso a discusión el primer  
 punto de la convocatoria sobre la lectura de las  
 dimisiones presentadas por los vocales natos nombra-  
 dos en sesión del cuatro actual Don Ricardo Romero  
 D. Antonio Aguado Carmona y Don Antonio Ro-  
 mero Cuna por motivos de salud y edad avan-  
 zada, siendo admitidas dichas dimisiones por  
 unanimidad. Examinadas las correspondien-  
 tes listas fue nombrado como mayor contribuyente  
 por verificación para la parte Real el  
 número nueve Don Antonio Benitez Cuna por  
 haber fallecido los que figuraron antes que él.  
 Después fue nombrado el nº 10 Don Pedro Rehillo

deputado para la parte personal como mayor  
contribuyente por renta que sigue en cuota  
por haber pagado los impuestos anteriores, y en  
igual forma a Don Reyes Sanchez Garcia por el  
concepto de urbanas que tiene el nº 17 de la  
correspondiente lista, a cuyos señores se les  
notificará este reintegro.



Acto seguido se pasó al segundo punto de la  
convocatoria dándose lectura íntegra al expe-  
diente instruido al Alcaide Polcarpo Blanco  
y desentido convenientemente el asunto, se acor-  
dó por seis votos contra uno ratificar el acor-  
do de suspensión, no elevándolo a restitución.

Por el Señor Alcalde Don Joaquín Rubio  
se explica su voto en contra porque las fal-  
tas cometidas por el Alcaide suspreto Po-  
lcarpo Blanco las considera graves, por  
tanto procese la restitución.

Seguidamente se pasó al tercer punto de  
la convocatoria dándose lectura al expedien-  
te sobre enajenación de terrenos junto a la Ca-  
rretera, acordándose por unanimidad quedar  
pendiente este asunto hasta que se infor-  
me por la comisión respectiva. A continua-  
ción se desentó el cuarto punto dándose cuen-  
ta de un oficio de la Delegación de Hacienda  
nº 2614 fecha 20 del actual devolviendo  
el presupuesto para que se eleven los recar-  
gos municipales de Yuste al tanto  
y por por ciento y al de cédulas al cincoen-  
ta por ciento, pues caso contrario no  
se puede utilizar el reparto de utilidades.

Por unanimidad de los señores se acor-  
dó que desde luego se eleven los mencionados



recargos en el límite prescrito por el Estatuto Municipal en su artículo 5.º B; quedando fijada el presupuesto en la mínima cantidad que estaba pues a pesar de estos aumentos consideramos no ha de producir más cantidad que la ya estipulada en sus correspondientes artículos, quedando por tanto subsistentes el mismo resumen por capitulos fijados en la sesion del diez y ocho de junio pasado.

Tambien fue acordado por unanimidad ratificar el nombramiento hecho en la sesion anterior a favor de Don Fulgencio Cruzillo Campes como regente de este Ayuntamiento.

Al cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesion y esta acta que firman los señores ponentes de que yo el Secretario es

Joaquín Rubio      Francisco Portolo  
 Ángel Ramos      Pedro Cerrato  
 Ricardo Carrasco      Alejo González  
 Calisto Corredor  
 Vicente Mellede

Sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento pleno el día 2 de agosto 1925 en la villa de Higuera de la Alcaide Presidente y en su virtud se acuerda que en esta casa municipal se constituya por señores Concejales del Ayuntamiento pleno los señores nombrados al margen se expresan a fin de celebrarse sesion extraordinaria y publica para la que habian sido previamente convocados con la debida autelacion, bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Don Joaquin Rubio Moreno, y sin  
de la hora señalada se declaró abierta por el Sr. Se-  
ñor y leída que fue por mi el Secretario el acta  
de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la dimisión  
presentada por el Alcaide de este Ayuntamiento  
Don Pilearpo Blanco Arribas, acordándose por  
unanimidad admitirla y en su virtud se  
acordó declarar la vacante como definitiva  
por que se anuncia, a concurso para cubrir  
la en propiedad, con arreglo a la Ley de  
1883 para lo cual se remitirá certifica-  
ción de este acuerdo al Ministerio de la  
Guerra, haciéndose constar que el solici-  
tante a quien le fuera adjudicada la pla-  
za, que tiene 730 pta. de hab. <sup>anual</sup> se sujeta a juramento previo de es-  
critura y lectura al tomar posesión y an-  
go y cuando se llevara a efecto ante la  
Comisión Municipal permanente.

Después se dio cuenta del expe-  
diente sobre enajenación de una parcela  
de terreno cerca de la carretera y en el  
que consta el informe favorable de la  
Comisión respectiva; acordándose por una-  
nidad que dicho expediente se exponga  
al público por quince días naturales, que  
terminarán el día diez y ocho del actual y  
transcurridos que sean sin reclamación o que  
se verificara la venta en pública subas-  
ta que tendrá lugar el día veintidos del  
corriente desde las once a las doce horas, ante  
la Comisión permanente, adjudicándose  
a la mejor proposición que se efectue du-  
rante aquella hora.

continuación fue nombrado el contrapunto por urbana Don Antonio Murillo Caba vocal nato de la parte personal en sustitución de Don Reyes Sánchez García, que ha presentado la dimisión.

Y cuando el objeto de la convocatoria se celebró la sesión que firman los Señores concurrentes se que certifica = para sus fines = en que tiene 150 pts de haber = a final = en 11 de Agosto = vale =

Francisco Rubio Angel Ramos  
Ricardo Carrasco Zamorano Pablo  
Alejo González Vicente Mollado  
Pedro Carrato Calisto Corralina



Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 12 de Agosto de 1925 en la villa de Huelva de la Sección

Alcalde Presidente en funciones Francisco Portales Mollado  
Concejales  
D. Pedro Carrato Morales  
D. Alejo González Sierra  
D. Angel Ramos Puente  
D. Ricardo Carrasco Ramos.  
D. Santiago Puente Sánchez  
Secretario  
D. Calisto Corralina

En la villa de Huelva de la Sección de agosto de mil novecientos veinticinco, se constituyeron en la casa Consistorial, los Señores que al margen se expresan y que componen la mayoría de este Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Concejal alcalde Don Francisco Portales Mollado con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria a la que habían sido previamente convocados con el tiempo y forma que marca el art. 128 del Estatuto Municipal.

Declarado abierto y público el acto por

el Señor Presidente, se ordenó la lectura del ac-  
ta de la anterior y fue aprobada.

Después de esto por don Santiago Tercero  
se exhibió la presencial por la cual se nom-  
bra Concejal interino de este Ayuntamiento  
siendo posesionado seguidamente de su cargo  
por el Señor Presidente, dándole la bienvenida  
por los demás Señores Concejales, prometiendo el  
nuevo Concejal ayudar con sus demás com-  
pañeros a la buena marcha y administración  
de este Municipio.

Después de esto se dio cuenta de haber sido  
aprobado el Presupuesto por lo cual había que  
proceder al cobro de los arbitrios de carnes y be-  
bidas incluidos en el mismo, acordándose por  
unanimidad no exigir dichos arbitrios, que-  
dando anulada la consignación que figurara  
en atención a que sería un negocio perdido  
para el Municipio, pues tendrían que nombrar  
se un empleado para el cobro de los mismos,  
resultando mayor el gasto que originasen que  
la producción de los mismos.

Por el Secretario que suscribe se advier-  
te a la Corporación que después de consignado  
un arbitrio en presupuesto debe cobrarse a pe-  
sar de lo cual se ratificaron el anterior acor-  
do, quedando por tanto fuera de responsa-  
bilidad el que habla.

La continuación fue aprobada por unani-  
midad la propuesta de la Junta de Sanidad  
para invertir en las obras de saneamiento espe-  
tuadas en la Fuente de 5 por los que figura en  
presupuesto para atenciones de carácter sani-  
tario, y al mismo tiempo formalizar total





los pagos efectuados y o a efectuar por las obras y  
puñados en la fuente, con cargo al capt.º 7º art.º 11º,  
cantidad asignada a la reposición y limpieza de  
las fuentes públicas.

Alguno el objeto de la convocatoria se le  
hoyto la sesión y esta acta que firman los  
señores concurrentes de que el Secretario con

Francisco Portales



Santiago Fuentes

Ricardo Carrasco

Angel Ramos

Alejo Giraldo

Pedro Cerrato

Calixto Corraliza

Sesión extraordinaria celebrada por el ayunta-  
miento pleno el día 18 de agosto de 1925, día de  
guerra de la Tercera a diez y ocho de agosto  
de mil novecientos veinticinco, se reunieron en

- Alcalde Presidente
- D. Joaquín Rubio
- Concejales
- 1º D. Francisco Portales
- 2º D. Pedro Cerrato
- Concejales
- D. Hilario Machis
- D. Ricardo Carrasco
- D. Manuel Moreno
- D. Santiago Fuentes
- Pro

esta casa habitada de consistorial  
los señores concejales del ayuntamiento  
to pleno cuyos nombres al margen  
se expresan a fin de celebrar sesión  
extraordinaria y pública, bajo la  
presidencia del señor alcalde don  
Joaquín Rubio Moreno, declarando  
se abierta por dicho señor a la hora  
citada y leída que fue el acta de  
la sesión anterior fue aprobada.

Calixto Corraliza  
El objeto único de la sesión da a

uenta por el Señor Presidente de un plan de mejoras urbanas que tiene proyectado por ser muy urgente el arreglo de calles, aceras, empedrados, esquineros, saneamiento de las aguas, construcción de locales escuela y de una casa consistorial, así como dotar de alumbrado público a este pueblo.

Hejeron por de la palabra varios Señores Concejales proponiéndole por uno de estos la adquisición de un pequeño edificio que linda con el solar donde se ha de construir la casa consistorial y que daría mayor amplitud al mencionado edificio, y de otra forma, podrían construirse en la planta baja dos locales escuela y destinar la planta alta para casa Ayuntamiento, oficinas Municipales y del Juzgado. En su virtud por los Señores reunidos, se acordó por unanimidad.

1.º Que por el Señor Alcalde se peticione la compra de la casa de Joaquín Ramos Noveno que linda con el solar destinado a casa consistorial tramitándose el oportuno expediente de excepción de su venta, para llegar a la compra directa o exp. oposición por obra como cosa de utilidad pública.

2.º Que se contrate el alumbrado público con la empresa que opere en condiciones más ventajosas para el Erario municipal.

3.º Que se lleve a efecto el arreglo de esquineros, especialmente el de la Laguna y Valle, saneamiento de las aguas de la Fuente y Limpieza de la misma reparando los obrajes y pago de lo que se ordena, y por último quitar los canchales existentes en la calle Nueva poniendo



los los habitantes en este término los reparos y reclama-  
ciones que seeren del acuerdo o de la carta obtienen  
pertinentes.

En continuación se dio cuenta de la reclamación  
verbal que hace el vecino Antonio Juntos Berrato pa-  
ra que se le abone alguna cantidad, para la lactancia  
de un hijo suyo en atención a haber fallecido su espo-  
sa y carece de medios para criar a dicho niño, y Presultó  
diciendo que el Ayuntamiento tomó acuerdo y al sobre este  
asunto expedíendole abono de una cantidad para  
dicho fin, sin que nada se le haya pagado, y tenien-  
do su cuenta que es de justicia y necesidad lo que se re-  
clama, se acordó por unanimidad, que se abone al re-  
ferido Antonio Juntos la cantidad de ciento ochenta  
peretas, para que con ella atienda a la lactancia  
de su hijo huérfano, cuyo importe sera a cargo del  
capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de la Circular in-  
serta en el Boletín Oficial nº 180 fecha 7 del actual  
en la que se ordena la construcción de un matadero  
público, acordándose por unanimidad, nombrar una  
Comisión, compuesta por el Alcalde y los Concejales  
D. Francisco Portales de las y D. Ricardo Carrasco Ramos  
para que estudien la forma y sitio donde se de-  
be construir referido matadero.

Dadas las catorce horas y no habiendo más  
asuntos de que tratar se acordó que en el próximo  
período quincenal de Noviembre a Febrero  
inclusive, se celebren cinco sesiones proroga-  
bles hasta diez, desde el dos de Enero y siguientes  
levantándose la presente acta que firman los



convenientes de que yo el Secretario certifique  
Torquín Rubio      Francisco Portales

Manuel Merino

Manuel Mellado

viguen la firmas

Pedro Carrero Alejandro Gornialer

Ricardo Carreras

Hilario Machis

Calisto Corraliza

Sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el dia 1º de Octubre de 1925. Requiere se

Alcalde Presidente

Sierra a primero de Octubre de mil nove

D. Joaquin Rubio Moreno  
Cementos

cientos, veinticinco, se constituyeron en la Casa Comunal previa especial co

D. Francisco Portalo Mellado

vocaron al efecto los Señores Concejales

D. Pedro Carrero Nogales  
Concejales

que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jo

D. Ricardo Carreras Ramos

quien Rubio Moreno, con el fin de

D. Vicente Mellado Benito

celebrar esta sesion extraordinaria.

D. Manuel Moreno Portalo

Declarado abierto y publico e

D. Hilario Machis Juratos

acto por el Sr. Presidente, para

D. Alejandro Gornialer  
Secretario

lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que aprobada por el

D. Calisto Corraliza Sanchez

primaria.



Visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento para la subasta publica de la cartoperia de la Dehesa Boyal de estos propios denominada "Camujoso" que fue rematada por el vecino Jose Ramos Merino, sin protesta ni reclamacion alguna. Se acuerda: Adjudicada definitivamente el remate a Don Jose Ramos Merino como autor de la proposicion hecha, quien hara efectiva en la forma y plazo consignados en este expediente la cantidad de mil una pesetas que ofrecio en su escrito por el contrato de reforma, notifique se este acuerdo al citado Don Jose Ramos Merino y a la vez requierasele para que en termino de diez dias presente el documento que acredite haber hecho el pago, y en su pla adicional con lo dispuesto

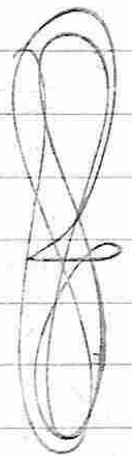
ción dentro de los pliegos y condiciones que han servido de tipo para las pliegos con arreglo al art.º 164 del Estatuto; o bien que por la Comisión permanente se certifique la formulación de un contrato directo con un maestro alarife que se comprometa a ejecutar la obra por su cuenta y riesgo, pero negativamente se manabrará uno o dos ejemplares de la misma, que semanalmente presentará en la alcaldía relación de jornales y materiales para su abono, ejecutando las mencionadas obras, bajo la inspección del Tenor Alcalde, concejal D. Alejo González y Secretario de la Corporación, que junto o separadamente ejercerán una estrecha vigilancia durante la construcción, quedando a disposición del Tenor Alcalde para hacer la compra y acopio de cuantos materiales sean necesarios, al objeto de que se trata.

Vista la propuesta de habilitación de crédito para cubrir los capítulos 4.º y 11.º art.º 1.º y 1.º del presupuesto de gastos de la construcción necesaria para atender a la compra de un inmueble con objeto de cumplir la casa consistorial que va a construirse y para la instalación del plumbado público que formula el Secretario y que hace suya la Comisión Municipal, permanente en sesión del 5 de Septiembre, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales, no se ha formulado reclamación alguna contra la misma, Considerando: Que comparando las cifras que figuran en el cap.º 15.º del presupuesto de ingresos y en el 18.º de gastos, aparece un sobrante de 11.044 pesetas y 26 centavos de las que perfectamente pueden destinarse las 3.750 que se solicitan a las atenciones que se indican posteriormente. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda, aprobar la habilitación

de créditos de 3750 pesetas por contratación de la  
 compra del sept: 15: con destino al cap: 429  
 M<sup>o</sup> que de este expediente, se remita copia al Ge-  
 neral Delegado de Hacienda de esta provincia.

Después, se discutieron el 3<sup>o</sup> punto de la con-  
 vocatoria, acordándose por unanimidad, nombrar  
 en comisión de servicio al Señor Alcalde Don Joa-  
 quín Rubio, para que asista en representación  
 de este Ayuntamiento al Congreso Municipalista  
 que se celebra en Madrid, abonándosele como  
 indemnización por gastos de viaje la cantidad  
 de ciento cincuenta pesetas, con cargo al capítu-  
 lo de imprevistos del vigente presupuesto.

Al fin de el objeto de esta sesión se levantó  
 la presente acta que firman los Señores concen-  
 tes se que por el Secretario certifico



Joaquín Rubio

Vicente Mellado  
 Ricardo Carreras

Santiago Quintan

Francisco Portalo

Ángel Ramos

Pedro Carrato

Emanuel Herinos

Calisto Corraliza

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento. En la villa de  
 plus celebrada el día 7 de Noviembre 1925. Vigencia de la  
 Ley el día siete de Noviembre de  
 mil novecientos veinticinco, se reunió  
 por los Señores del margen presidido  
 por el Señor Alcalde Don Joaquín Ru-  
 bio Moreyo, que declaró abierta la  
 sesión. Se dio lectura del acta de la se-  
 sión anterior y se aprobó y autorizó por

- Presidente  
 D. Joaquín Rubio  
 Concejales  
 D. Francisco Portalo  
 D. Pedro Carrato  
 D. Ángel Ramos  
 D. Mariano Machi  
 D. Alejo Morales

los Señores que concurren a este acto.

Se dió cuenta de haberse efectuado un contrato con el maestro Don Juan Francisco Cruzado para la construcción de la casa consistorial, o de mandare la lectura de dicho contrato que obra en el expediente de su razón, y verificada que fue se aprobó en todas sus partes, por unanimidad de los señores.

Acto seguido se dió lectura de una comunicación del Señor Fermín de Montes en la que se cita al Alcalde, Regidor y Secretario para que el día diez del corriente a las diez horas, comparecan en el despacho del Excmo Señor Gobernador, al objeto de hacer entrega a este Ayuntamiento por medio de acta, del monte de utilidad local que pertenece a este pueblo, y que debe tener efecto según arreglo al Real Decreto de 17 de Octubre último. Discurrido convenientemente el asunto, se acordó por unanimidad que el Alcalde Don Joaquín Rubio, segundo Teniente Don Pedro Garrato como Regidor Sindico con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del art. 5º del art. 172 del Estatuto del Secretario de la Corporación se personen en Badajoz el día y hora citados con objeto de cumplir la Comisión que se interpuso en dicha comunicación acompañándose la cantidad de docecientos setenta y cinco pesetas por gastos de viaje que serán cargo del capítulo de imprevistos del siguiente presupuesto.

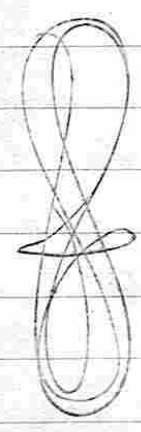
Lleado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión que leida y hallada conforme firmaron los Señores concejales con el Señor Alcalde y Secretario que suscribe en la



*Fecha acordada*  
 Joaquín Rubio Ricardo Carrasco  
 Corral  
 Francisco Portales  
 Ángel Roames  
 Hilario Maciño  
 Alejo González  
 Valente Corralina

Sesión extraordinaria celebrada por el ayun. En la villa de  
 Fomento el día 9 de Diciembre de 1875 { Reunión de la Se-  
 pleal de Presidente rena el día nueve de Diciembre de mil  
 novecientos sesenta y cinco, se reunieron  
 los Señores del ayuntamiento precedidos por  
 el Señor Alcalde Don Joaquín Rubio  
 Moreno que declaró abierta la sesión  
 y se aprobó y autorizó por los Señores que  
 componen este Ayuntamiento pleno  
 el acta de la anterior una vez leída  
 por mí el Secretario, tomando de sí  
 continuación los siguientes acuerdos.

- A. Joaquín Rubio  
 Presidente  
 D. Francisco Portales  
 D. Pedro Corral  
 D. Santiago Fuentes  
 D. Vicente Meléndez  
 D. Hilario Maciño  
 D. Ricardo Carrasco  
 D. Alejo González



- 1.º Por unanimidad de los referidos se acuerda informar que procede la condonación total de los créditos que existen a favor del ayuntamiento de esta villa correspondiente a los años anteriores a primero de Enero de 1876 y que suman la cantidad de mil quinientas cuarenta y seis pesetas, setenta y dos centavos.
- 2.º Se dio cuenta por el Señor Presidente de que el vecino y concejal de este Ayuntamiento Don Santiago Fuentes Sánchez, solicitaba se le abo-ue el importe a que ascienda la tasación de la pared medianera de su domicilio.



con la cara Comunitaria que se está construyendo en  
 ella y teniendo en cuenta que dicha pared medianera  
 está en línea recta por la parte trasera  
 y que sería convenientemente el establecer dicha recta  
 No poria en conocimiento de la Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el art.º 133 de  
 Estatuto se reunió el local el referido Consejo  
 Sr. Fuentes, y por los señores señores Reunidos  
 por unanimidad se acuerda que al establecer la  
 recta en la pared medianera, el sobrante que  
 queda en la parte trasera del Edificio que  
 de por tanto por el derecho de propiedad  
 va si le conviniere a dicho Sr. Fuentes, que  
 dicha por tanto puede hacerse por contrato  
 directa como expresada en el caso 3º del ar.  
 164 del Estatuto por no poderse contra-  
 tar en venta ni por enajenación quedando por  
 de luego de posesión de la medianería el  
 Ayuntamiento y pasando a propiedad del  
 Sr. Fuentes los metros cuadrados próximos  
 mente que quedaran al lado de su casa al  
 establecer dicha recta.

Seguientemente penetra en el local el referi-  
 do Consejo Sr. Fuentes que enterado del  
 acuerdo anterior le acepta en todas sus partes  
 quedando obligado a su cumplimiento.

27 Por orden del Sr. Alcalde, dió cuenta el Secre-  
 tario que durante el periodo de exposición al pú-  
 blico del proyecto de carta municipal suscrita  
 al orden económico de este Municipio y del  
 acuerdo del Ayuntamiento pleno fecha día  
 de Septiembre último, no ha habido reclama-  
 ción alguna contra aquella ni contra este. En  
 virtud del Sr. Presidente proponía a la Corporación

se apruebe la carta Municipal tal como fue formada por la Comisión de Hacienda, y por unanimidad de los señores que son más de las dos terceras partes de los diez Concejales que forman este Ayuntamiento pleno, que aprobada la referida carta en los términos en que aparece redactado cada artículo, según el texto original de la carta, que por separado se expone y firman todos los Concejales presentes. Y igualmente se acordó por unanimidad, que dicha carta sea elevada por el alcalde a la aprobación del Consejo de Ultramarinos.

Merito el objeto de la convocatoria se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico



Joaquín Rubio

Vicente Mellado Pedro Curato

Santiago Fuentes

Francisco Portales

Helario Madro

Ricardo Carrasco

Alejo González

Samuel Obenings

Angel Ramos Calisto Corralino

Resolución extraordinaria del Ayuntamiento En la sesión plena celebrada el día 30 de Diciembre 1925 (Pla de Vigilia de la Serena a treinta de Diciembre de mil novecientos veinticinco) se reunieron los señores del ayuntamiento presididos por el Señor Alcalde Don Joaquín Rubio Moreno que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del anterior

- Alcalde Presidente  
 D. Joaquín Rubio Moreno  
 Concejales  
 D. Pedro Ceballos Nogales  
 D. Alejo González Sierra  
 D. Santiago Fuentes Sanchez  
 D. Ricardo Carrasco Ramos  
 D. Vicente Mellado Benitez  
 D. Angel Ramos Corralino

y se aprobó y autorizó por los Señores que componen este Ayuntamiento pleno que asistieron a este acto.

Visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento para la subasta pública de terminación de la plaza baja de la casa Comunal, sin piques puestas ni ventanas, se acuerda: adjudicar definitivamente el remate a Don Francisco Trujillo Corbacho como autor de la proposición jurídica a quien se le hará efectiva en la forma y plazos consignados en este expediente, las cantidades de cuatro mil pesetas por el contrato de referencia. Notifíquese este acuerdo al estado Don Francisco Trujillo y a la vez requirasele para que en término de diez días presente el documento que acredite haber constituido la fianza de sujeción y sumple adeudas con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del reglamento de 16 de Julio de 1904. Al constituirse se dio lectura de un escrito presentado por el Secretario que renuncia para que se le admita la renuncia del cargo que desempeña por tener que tomar posesión de la Secretaría de Pueblo de Madrigaleja "Caceres" que le fue adjudicada según consta en la Gaceta de 12 del actual, por unanimidad de los señores acordó admitir dicha renuncia al Secretario D. Calixto Corraliza Sanchez que deberá cesar en fin del mes corriente, haciéndose constar por todos los señores el sentimiento que le produce el cese de este funcionario por su colaboración desinteresada que ha prestado a este Ayuntamiento.

También se acordó que interinamente se encargue de la Secretaría el auxiliar de la oficina Juan Antonio Merino Quasio que se

seguir en el cargo mientras se nombra otro secretario su prosecretario o interino, según acuerde este Ayuntamiento, debiendo reintegrarse a su puesto de auxiliar tan pronto como posea el Secretario que se nombra. Igual mente, con carácter provisional se nombra auxiliar de esta Secretaría al vecino Domingo Segovia Rebollo que desempeñará este cargo mientras dure la interinidad cesando en el mismo cuando el auxiliar Juan Antonio Moreno tenga que reintegrarse a su puesto.

Altenado el objeto de la convocatoria se levantó la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.



Joaquín Rubio

Ángel Ramos

Alfonso González

Santiago Fuentes

Vicente Mellado

Pedro Cerrato

Ricardo Carrasco

Calisto Corraliza

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día cinco de Enero de 1926

Alcalde Presidente  
D. Joaquín Rubio Moreno  
Concejales  
D. Francisco Portales  
" Pedro Cerrato  
" Santiago Fuentes  
" Ángel Ramos

En la Villa de Hípura de la Serena el día cinco de Enero de mil novecientos veinteyseis, se reunieron los Señores del ayuntamiento presididos por el Señor Alcalde, Don Joaquín Rubio Moreno, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura

ra del acta de la anterior y se aprobó, y autorizó por los Señores que asistieron a este acto.

Por el Señor Presidente se puso á discusión el único objeto de la sesión, que era el de resolver el expediente tramitado en esta Alcaldía con motivo de la solicitud presentada por el maestro albañil, Don Francisco Trinidad, y contratante con este Ayuntamiento, para la recepción de aguas de la Casa Consistorial, por haber empleado materiales y tiempo diferente a lo estipulado en el contrato, ocasionándole con ello mayor costo en la ejecución de dicha obra, y así como haberse derrumbado, a causa de las muchas lluvias, los muros que estabau contruidos de tapia, por lo que se solicitaba del Ayuntamiento, se ampliara el plazo en mayor cantidad el contrato de referencia y el tiempo de la duración del contrato hasta el veinte de Enero actual.

Enterados los Señores reunidos, y examinado detenidamente el referido expediente y con vista de él, y del informe de los peritos acuerdan por unanimidad que el tiempo de la duración del contrato se amplie hasta el veinte de Enero actual, y se aumente la cantidad del contrato á dicho interesado, por los mejores materiales invertidos, y por los perjuicios ocasionados, en derrumbamiento de paredes, en mil quinientas pesetas mas, notificándose este acuerdo al interesado.



Concluido el objeto de esta sesión se levantó la minuta de esta acta que firman los Señores concurrentes de que certifico.

Francisco Portales

Pedro Curato

Santiago Fuentes

Angel Ramos  
Ricardo Carrasco

Manuel Merino  
Juan Bautista Merino

Acta de la primera Sesión ordinaria de la 2ª Reunión } en la Villa de Higuera  
cuatrimestral celebrada por el Ayuntamiento ple } ra de la Serena a do-  
mo el día doce de Enero de 1926 } ce de Enero de mil no

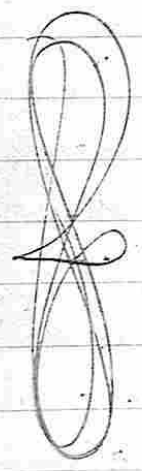
- A. Joaquín Rubio Moreno  
Alcalde Presidente
- A. Joaquín Rubio Moreno  
Concejal
- A. Francisco Portales Mellado  
Concejal
- A. Pedro Carrato Nogales  
Concejal
- A. Santiago Fuentes Sanchez  
Concejal
- A. Angel Ramos Fuentes  
Concejal
- A. Ricardo Carrasco  
Concejal
- A. Manuel Merino  
Concejal

vecientos veintisis, se reunieron los señores del margen, presididos por el Señor Alcalde, Don Joaquín Rubio Moreno, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó, por los Señores concurrentes a este acto.

Y como inmediatamente, por el Señor Presidente, se ordenó la lectura de los acuerdos tomados por la comisión permanente, el cuatrimestre último, y verificado que fue por el Secretario, y en encontrándolos conformes, a las vigentes leyes, por unanimidad le prestaron su aprobación.

Acto seguido dióse cuenta por el indicado Señor presidente de la circular N.º 287, inserta en el Boletín, Oficial 263, de fecha 30 de Diciembre último, y dada lectura de la misma, por unanimidad se acordó, adquirir, un ejemplar, del segundo tomo del Anuario de vida local, y que su importe sea con cargo al Cap. 6.º art.º 1.º

Seguidamente se espuso por el Señor Presidente, que, existiendo una soberana disposición, que hace obligatoria, a los Ayuntamientos las plantaciones de árboles, dentro de su término Municipal, y estando en la época de plantación de los mismos, lo ponía en conocimiento de la corporación por sí lo creían, conveniente; adquirir plan-



trous, y verificarlos en los sitios mas aparentes, alrededor de la Localidad, o dentro de la misma.

Enterados los Señores reunidos, por unanimidad se acordó la adquisición, de doscientos cincuenta plantones, para dedicarlos al fin expresado.

Dadas las veintidos horas se levantó la sesión y esta acta, que firman los Señores concurrentes, de



Secretario certifico.

Joaquín Rubio Pedro Cerrato  
Francisco Portales  
Antonio Ramos  
Manuel Merino Ricardo Carrasco

Acta de la segunda sesión ordinaria del 2º periodo cuatrimestral celebrada por el Ayuntamiento pleno el día tres de Enero de 1926. En la Villa de Hiera de la Serena a tres de Enero de mil

Alealde Presidente  
 Don Joaquín Rubio Moreno  
 Concejales  
 Don Franco Portales Mellado  
 Don Pedro Cerrato Nogales  
 D. Santiago Fuentes  
 " Ángel Ramos Fuentes  
 " Ricardo Carrasco  
 " Manuel Merino

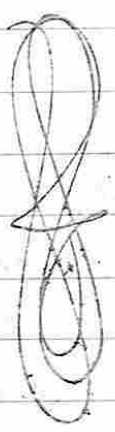
novecientos veintiseis, se reunieron los Señores del margen, presididos por el Señor Alealde, Don Joaquín Rubio Moreno, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior, y se aprobó y autorizó, por los Señores que asistieron a este acto.

Por el Señor Presidente se dijo, que en cumplimiento, a lo dispuesto en los artºs 125, y 127 del Estatuto Municipal, y 127 del Reglamento de Hacienda Municipal vigentes, debía procederse a la revisión y aprobación provisional de las cuentas-

Municipales, correspondientes al ejercicio de 1924 a 25. a cuyo efecto quedaban sobre la mesa, acompañadas, de los documentos justificativos, y de la memoria de la comisión Municipal permanente, a fin de que los Señores Concejales puedan examinarlas con entera libertad y detenimiento, y resultando de dicho examen que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y data, por medio de los documentos justificativos que se acompañan, y que los consideraran legítimos.

En virtud de ello, y no observándose nada anormal en referidas cuentas, por unanimidad se acordó la aprobación provisional de las mismas según se manda en el Estatuto, y Reglamento de Hacienda Municipal vigentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se acordó que en el proximo periodo cuatrimestral, de Marzo a Junio, inclusive, se celebren las sesiones en la primera quincena de Mayo, levantándose la sesión y esta acta, que firman los Señores concejales, de que certifico.



Francisco Rubio Pedro Carrato  
Gonzalo Quintanilla Juancho Losada  
Ricardo Carrasco Angel Ramos  
Vicente Melado Manuel Esteban  
Ac-



ta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento En la Villa  
pleno, el dia veintuno de Enero de mil novecientos veintiseis de Higuera de

Alcalde Presidente  
Don Joaquin Rubio Moron  
Cientos  
A. Juan Portales Mellado  
Pedro Carrato Nogales  
Concejales  
D. Santiago Luentes  
Angel Ramos  
Manuel Merino  
Ricardo Carrasco

En la Gaceta a veintuno de Enero de mil novecientos veinte  
y seis se reunieron los Señores del margen, presididos por el  
Señor Alcalde Don Joaquin Rubio Moron, que declaro abierta la  
sesion, se dio lectura del acta de la anterior y se aprobo y autori-  
zo por los Señores que asistieron a este acto, y se tomaron los  
siguientes acuerdos.

1.ª Vista la propuesta de transferencia de credito de unos  
a otros capitulos del presupuesto Municipal ordinario, de  
partes vigente que formula el Secretario, que ha sido  
aceptatado en principio por la Comision Municipal per-  
manente, en sesion de cinco de Diciembre ultimos.

Resultando: Que en el periodo de un mes, que ha  
permanecido expuesto al publico, no se ha formalado  
reclamacion alguna contra los mismos.

Considerando: Que las deducciones, de consignaciones  
primitivas, del presupuesto de referencia no dejan indota-  
dos los servicios a que estan afectas.

Comiderando: Que en la tramitacion de este ex-  
pediente se han observado las prescripciones legales, y  
especialmente las contenidas, en el titulo primero, libro se-  
gundo, del Estatuto Municipal, de 8 de Marzo de 1924.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda  
prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija  
en las cantidades siguientes.

Capitulo	Articulo	Consigna- cion	Deduccio- n por trans- ferencia	Presupue- to	Capitulo	Articulo	Consigna- cion	Deduccio- n por trans- ferencia	Total
		Pesetas cts.	Pesetas cts.	Pesetas cts.			Pesetas cts.	Pesetas cts.	Pesetas cts.
10	10	25 "	25 "	" "	18	10	25 "		
10	10	25 "	25 "	" "	18	10	25 "		
8	3	100 "	100 "	" "	18	10	100 "	1500 "	1950
12	4	300 "	300 "	" "	18	10	300 "		
4	10	1.750 "	1.750 "	" "	11	10	1.750 "	10.000 "	11.750 "

A-

si mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia y que se exponga al público por término de quince días, con forme se dispone para los presupuestos en el artº 3º del citado Estatuto.

Al llevarse el objeto de esta sesión se levantó la misma acta, que firman los Señores asistentes con el Sr. Alcalde, de que certifico



Joaquín Rubio Morúa  
 Pedro Cerrato  
 Francisco Portalo  
 Santiago Junter  
 Ángel Ramos  
 Manuel Obervino  
 Ricardo Carrasco  
 Vicente Mellado  
 Juan Ant. Merino

8

Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada en la villa de Hí por el Ayuntamiento pleno el día 1º de febrero de 1926, para de la forma, a

Alcalde presidente  
 A. Joaquín Rubio Morúa  
 Concejales  
 D. Francisco Portalo  
 " Pedro Cerrato  
 " Vicente Mellado  
 " Ricardo Carrasco  
 " Manuel Merino  
 " Ángel Ramos

primero de febrero de mil novecientos veintiseis, se reunieron los Señores del magisterio presididos por el Señor Alcalde, A. Joaquín Rubio Morúa, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior, y se aprobó y autorizó por los Señores, que asistieron a este acto.

Por el Señor Presidente se expuso a la corporación, que habiendo dejado de satisfacer a este Ayuntamiento, el Agente que fue del mismo, en Badajoz, Don Ángel Ferrnandes, la cantidad de mil cuatrocientas treinta y siete pesetas

treinta y tres centimos, según estado de cuenta presentado por dicho Señor en treinta de Junio último, y como a pesar de los varios requerimientos hechos por el Señor Alcalde, para que satisfaga a este Ayuntamiento, la suma antes dicha no pudiese conseguirlo lo poria en conocimiento de esta corporación por si era conveniente, proceder a su cobro por la vía judicial, y nombrar abogado y Procurador que representara y defendiera a este Ayuntamiento, en dicho asunto.

Enterados los Señores reunidos, de lo anteriormente expuesto por el Señor Presidente, y creyendo esta corporación, sería difícil el cobro de dicha cantidad por la vía amistosa, por unanimidad acordaron, nombrar para que represente y defienda a este Ayuntamiento, para el cobro de la mentada suma, en los tribunales donde deba conocer; a Don Juan Ortiz Riera, y a Don Nicolás Hidalgo Peña, Abogado y Procurador, respectivamente.

Seguidamente se dio cuenta por el mismo Señor Presidente, de acuerdo tomado por este Ayuntamiento pleno, en sesión de nueve del actual, referente a la permuta hecha, entre el Ayuntamiento y el vecino y Concejal de este Ayuntamiento D. Santiago Fuente Paños, sobre la parte medianera de la Casa Consistorial y propiedad del referido concejal, y cederle como doce metros cuadrados próximamente, en las traseras de dicha Casa Consistorial, y que debía procederse a la hedificación de la parte, con el fin de establecer la recta que consta en el mencionado acuerdo.

Enterados los Señores asistentes a este acto, por unanimidad, acordaron se ejecutara la mencionada obra por administración por ser el coste de ella de una corta cantidad.

Unido el objeto de esta sesión, se levantó la misma, y esta acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario ceso.



*[Handwritten flourish]*

Joaquín Rubio

Vicente Mellado

Ricardo Carrasco

Pedro Curato

Manuel Merino

Ángel Ramos

Francisco Portalo

Juan Ant. Merino

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento pleno el día dos de febrero de 1926 en la villa de Higuera

- Alcalde Presidente  
 D. Joaquín Rubio Moreno  
 Concejales  
 A. Francisco Portalo  
 D. Manuel Merino  
 " Vicente Mellado  
 " Santiago Fuentes  
 " Miguel Ramos  
 " Alejo González

de la Serena, el día dos de febrero de mil novecientos veintiseis, se reunieron los señores del ayuntamiento, presidido por el señor Alcalde A. Joaquín Rubio Moreno, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó, por los señores que asistieron a este acto. Por el señor Presidente se dio cuenta a los reunidos, de haber sido solicitados, por el vecino de esta, Antonio José Domínguez Legoria, se le arrenden los dos salones de la planta baja, de la Casa Consistorial, que esta en construcción propiedad de este Ayuntamiento, durante el día de hoy, los tres de Carnaval próximo, y el domingo de Pirata, el cual ofrece por el tiempo expresado la cantidad de vin

cuenta pesetas, comprometiéndose a substraer los desperfectos que se ocasionaran, con motivo de los bailes a que dicha ha destinado.

Entendidos los Señores concurrentes a este acto, de lo anteriormente expuesto por su Presidente, y exeyendolo convenientemente, para este municipio, por unanimidad se acordó hacer el expresado arriendo por el tiempo y cantidad referidas.

Seguidamente, se inició por el indicado Señor Presidente, que estando en la necesidad de construir la porteria de la planta baja de la Casa Consistorial, y considerando oportuno no poder basar ~~del presupuesto~~ <sup>de quinientas pesetas</sup> debía procederse a verificar un contrato, con un maestro Carpintero, con el fin de construyera las indicadas puertas, y anunciado por el vecino de esta, Juan Antonio Sanchez Aguado, que se comprometia ha hacerlas, verificandole el pago, en una vez rija el Presupuesto proximo de 1926 a 27. y propente al acto dicho Señor, se contrataron los indicados trabajos, en la cantidad de mil trecientas noventa pesetas, por lo cual se exceptua de la necesidad, de su hasta ó concurso, segun dispone el artº 164 del vigente Estatuto Municipal y se autoriza al Señor Alcalde, para formalizar el contrato, con dicho interesado, y estipular las condiciones por que ha de regir.

Y llevado el objeto de esta sesion se levantó la sesion, y este acta que firman los Señores concurrentes de que certi-  
ficado considerando que no ha de rebasarse de quinientas pesetas <sup>de quinientas pesetas</sup>



Manuel Rubio

Manuel Obispo

Vicente Mellado

Santiago Fuentes

~~Francisco Portales~~

Alejo González

Juan Ant. Merino

Acta de la Sesión extraordinaria, del Ayuntamiento pleno celebrada el día 20 febrero 1926

En la villa de Huelva, a veintiseis de febrero de mil novecientos veintiseis.

Se reunieron los Señores del Ayuntamiento presididos por el Señor Alcalde Don Joaquín Rubio Morejón que declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la anterior sesión y se aprobó y autorizó por los Señores que asistieron a este acto.

Este seguido por los vecinos de esta villa Don Francisco Merino Portales y Don Antonio Fuentes, se exhibieron las oportunas credenciales de fecha 17 de los corrientes, por la cual se nombraron Concejales de este Ayuntamiento por orden del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, siendo seguidamente posesionados de sus cargos por el Señor Presidente, dándosele por este y por los demás Señores Concejales, la bienvenida a sus dos compañeros prometiendo éstos con los Señores Concejales trabajar a la buena marcha de la Administración Municipal.



Acto seguido se manifestó por el Señor Presidente, que en vista de la tan gloriosa transformación que ha experimentado España desde que está dirigida y gobernada por el Excmo. Señor General Prim de Rubera, y de la buena administración provincial que con tan gran celo y acierto dirige el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia Don Luis Rosada, debía nombrarse hijo adoptivo de Extremadura el primero e hijo adoptivo de esta provincia el segundo; y penetrados los Señores de este ayuntamiento así lo acordaron.

Queda puesta por el mismo Señor Presidente de una comunicación del Señor Delegado Subalternativo de este partido por la que se ordena se constituya en esta Realidad una Junta que lleve la denominación de Pro-Ahorro y Fomento del arbol, y de la lectura de las Instrucciones que a dicha comunicación se acompañaba y bien enterados los Señores Concejales de su contenido, y viendo ser de trascendental importancia, por unanimidad se acordó constituirse en esta Junta.

Y llenado el objeto de esta sesión se levantó la sesión, y esta acta que firman los Señores concurrentes de que es testigo



Francisco Rubio

Angel Ramos

Francisco Mollado

Manuel Obispo

Santiago Quintan

Francisco Cortado

siguen las firmas

Ricardo Carrara y su consueño

Pedro Cerrato

Antonio Fuentes

Juan Ant. Merino

Acta de la Sesión extraordinaria del Ayuntamiento (En la villa de Higuera de la  
plena celebrada el día 27 de febrero de 1.926) Sesión a veintisiete de fe

Alealde Presidente brero de mil novecientos veintiseis, se reunieron  
D. Joaquín Rubio Moreno los Señores del marpen, presididos por el Sr. Aleal  
Cerrato de D. Joaquín Rubio Moreno, que declaró abier  
D. Fran<sup>co</sup> Portals Mellada ta la sesión. Se dió lectura del acta de la anterior  
D. Pedro Cerrato Nopales y se aprobó y autorizó por los Señores que asis  
Consejales tieron a este acto.

Por el Sr. Presidente se manifestó, que  
" Angel Ramos llegado el momento de tener necesidad de nom  
" Manuel Merino brar medios titular para el reconocimiento de  
" Santiago Fuentes los mosos del actual Reemplazo, y de los tres años  
" Francisco Morillo los mosos del actual Reemplazo, y de los tres años  
" Antonio Fuentes anteriores, el día de la clarificación y declara  
ción de soldados, que tendrá lugar (segundo  
pone la vigente ley, de Reclutamiento, y Reemplazo del  
Ejército el día siete de marzo próximo, lo porria en  
conocimiento de esta Corporación; bien enterados  
los Señores concurrentes a este acto, y no existiendo  
en esta localidad nada mas que uno, cuyo Sr.  
es D. Aniceto Rodríguez Cera, por unanimidad  
se acordó nombrar a indicado Señor, por si existiera  
alguna incompatibilidad, con alguno de los interesa  
dos.

8

A continuación dióse cuenta igualmente  
por el Señor Presidente, de quien debia nombrarse  
para Callador de los mosos del actual Reemplazo  
y haciendo uso de la palabra varios Señores Conel



~~Acta de la Sesión extraordinaria del Ayuntamiento~~

~~sesión plene celebrada el día 27 de febrero de 1904~~

pales, y considerando apto para desempeñar tal cargo al vecino de esta villa Don Juan Ant.º Sánchez Fuentes por unanimidad se acordó nombrar á dicho Señor.

Seguidamente se dijo por el Sr. Presidente, que el Concejal de este Ayuntamiento, Don Manuel Morino Portals, habia presentado la dimisión de su cargo, en atención á no serle posible atender á los actos que celebra este Ayuntamiento, á virtud de impedirsele sus muchas ocupaciones agrícolas, y que de no serle admitida se le impondría gran perjuicio á sus intereses.

Discutido convenientemente este asunto, y considerando bien fundamentadas sus razones, se acuerda por unanimidad, admitirle dicha dimisión, supliendo esta Corporación, el vacante privada de la cooperación, con que coadyuvaba, tan honrado Concejal, á la buena marcha y funcionamiento, de la Administración Municipal.

Y llevado el objeto de esta Sesión, se levantó la misma y ésta acta, que firman los Señores concurrentes de que certifico = Escpado = las dos primeras líneas = nova



*Joaquín Rubio*      *Ángel Ramos*

*Manuel Heriño*

*Santiago Juntas*

*Antonio Prieto*

*Francisco Turillo*

*Pedro Cuatrecasas*

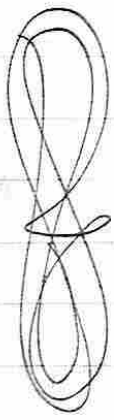
*Ricardo Carrasco*

*Juan Ant.º Morino*

Acta de la Sesión extraordinaria } En la villa de H. S.  
 del Ayuntamiento pleno del día 1.º Marzo 1926 } uera de la Serena

Alcalde Presidente } a primero de Mayo de mil nove-  
 D. Joaquín Rubio } y sesenta y seis, se reunieron los  
 Tenientes } señores del margen presididos por el  
 A. Pedro Cerrato } señor Alcalde Don Joaquín Rubio Mo-  
 Concejales } rano, que declaró abierta la sesión  
 D. Ángel Ramos } y se aprobó y autorizó por los señ.  
 " Santiago Fuentes } res que asistieron a este acto.

" Francisco Merullo } Acto seguido dióse cuenta  
 " Antonio Juntos } por el Sr. Presidente que al ser  
 " Pedro Cerrato } citado el médico titular de esta vi-  
 " Ricardo Carrascosa } lla Don Amiceto Rodríguez Guapa  
 el acto de la clasificación y de-  
 claración de soldados para el reco-  
 nocimiento de los mozos del actual re-  
 emplazo y de los tres anteriores, había me-  
 nifestado por medio de una comuni-  
 cación que era incompatible para de-  
 sempeñar dicho cargo, en razón de te-  
 ner un hijo interfecto en el año de  
 1914, y enterados los señores concurren-  
 tes, acordaron, por unanimidad, nom-  
 brar para tal desempeño al médico  
 titular de la inmediata villa de Va-  
 lle de la Serena Don Antonio Mesa  
 Campos, a quien se le hará saber este  
 nombramiento.



Al leerse el objeto de esta sesión se  
 levantó la sesión y esta acta que fir-  
 man los señores asistentes de que  
 es copia



Joaquín Rubio

Ángel Ramos

Santiago Fuentes  
 Juan de la Cruz

Antonio Fuentes  
 Pedro Curato

Ricardo Carrasco

Juan Ant. Moreno

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada en la villa de Higuera de la Serena el día 8 de Marzo de 1926

A. Joaquín Rubio. veintiseis, se reunieron los Señores del Ayuntamiento presididos por el Señor Alcalde Don Juan Rubio Moreno, que declaró abierta la Sesión y se aprobó y autorizó por los Señores D. Ricardo Carrasco Ramos, Francisco Merino Portales y Vicente Mellado Remítez a este efecto.

Acto seguido por el Señor Presidente se manifestó que el objeto de la sesión era otro, esmo. que se le cuenta por la cédula de convocatoria, que el se le da cuenta de las dimisiones presentadas del cuerpo del Concejal del Ayuntamiento de esta villa, por Don Santiago Fuentes Sánchez y Don Angel Ramos Fuentes, por no poder continuar en dichos cargos, en atención al delicado estado de salud del primero, y de las muchas ocupaciones en la Industria que ejerce el segundo.

Enterados los Señores concurrentes a este acto de lo anteriormente expuesto y previa deliberación, por unanimidad se acordó admitir dichas dimisiones, y que de ello se da cuenta al Señor Delegado Gubernativo de este partido a los efectos procedentes, ratificando esta Corporación el cese de estos Concejales en vista del celo y actividad

con que han cooperado a la buena marcha y ad-  
ministracion de este Ayuntamiento.

Y llamado el objeto de esta sesion se levanto  
la misma y esta acta, que firman los Señores con-  
surrentes de que certifico, digo y como consta en la  
cedula de convocatoria, nombro testigos que declaren  
en los expedientes de quintas del actual recemplar, ante-  
rior a los recibos de esta Ramon Berquero Beutez

8



Antonio Merchan Mota, repito certificado  
Joaquín Rubio Ricardo Carrasco  
Francisco Mellado Vicente M. Mado  
Antonio J. J. Pedro Cuvato  
Santiago Juntas  
Juan Ant. Mado  
Angel Rosas

Acta de la Sesion extraordinaria celebrada En la villa de  
por el Ayuntamiento pleuplacia 16 Marzo 1926 Higuera de la

- Alcalde Presidente  
D. Joaquín Rubio Moreno  
Concejales  
A. Pedro Cuvato Nogales  
" Ricardo Carrasco Ramal  
" Antonio Juntas Moreno  
" Alfonso Mellado Carrasco  
" Francisco Mellado Portales  
" Vicente Mellado Beutez  
" Florencio Cuna Jernandez  
" Ant<sup>o</sup> José Dominguez Seporia

Sesena el dia diez y seis de Marzo  
se reunieron los Señores del jurado  
posididos por el Señor Alcalde  
don Joaquín Rubio Moreno, que  
despues de abierta la sesion y se  
aprobo y autorizo, por los Señores  
que asistieron a este acto.

Seguidamente se manifestó  
a la Corporacion por el Señor  
Presidente que el objeto de esta  
sesion no era otro como ya le  
consta por la cedula de convocatoria, que  
el se dar posesion del cargo de Concejale  
este Ayuntamiento, a los recibos de esta don  
Antonio José Dominguez Seporia, don Alfonso Mel-  
lado Carrasco, y don Florencio Cuna Jernandez

nombrados por el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, en virtud de las vacantes que existen en el mismo, y presentes al acto dichos Señores, exhibieron las oportunas credenciales, siendo posesionados de sus cargos por el Señor Alcalde, dándoseles por esta corporación la bienvenida, prometiendo éstos con la mas maxima diligencia y celo a la ayuda, para la buena administración Municipal.



Altenado el objeto de esta Sesion se levanta la anterior acta, que firman los Señores Con-

sejeros de que certifico Ricardo Carreres  
Joaquín Rubio  
Pedro Curato

Antonio Trujillo Alonso (M. M. S.),  
para cuatruvillas Vicente Mellado  
Coroncio Ferra

Antonio José Dominguez

Juan Ant. Alvarado

Acta de la Sesion especial extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento ple-  
no el día diez y ocho de Marzo de 1926. En la villa de  
Alcalde Presidente  
D. Joaquín Rubio Moreno de mil novecientos veintiseis se  
Concejales reunieron los Señores del margen  
D. Pedro Curato Nogales presididos por el Señor Alcalde don  
Antonio Trujillo Moreno y Joaquín Rubio Moreno, que declaró  
Abierto la sesion, se dió lectura del  
Francisco Morillo Portelo acta de la anterior y se aprobó y  
Vicente Mellado Benitez autorizó por los Señores que asis-

terrenos a este acto.

Abierta la sesión se expuso por la presidencia que como constata los reunidos por exposición hecha en la cédula citada, el objeto único de la presente sesión especial extraordinaria, era conocer de las solicitudes formuladas durante el periodo de concurso para cubrir la vacante en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento, con sujeción estricta a lo prescrito en el art.º 26 del Reglamento vigente de empleados Municipales.

Seguientemente previo mandato de la Presidencia, se dio lectura por mi el Secretario accidental, a quanto prescribe el Estatuto Municipal y Reglamento correspondiente para su ejecución, relacionado con el nombramiento de Secretario vacante de la segunda categoría así como las disposiciones complementarias vigentes relacionadas con el mismo particular, así como a la Real Orden expedida del Ministerio de la Gobernación de 28 de Enero último, y con tinuamente de las solicitudes presentadas de los concursantes, a la Secretaría vacante de este Ayuntamiento, abriendo discusión sobre el punto. Tras de haberse hecho uso de la palabra por varios Señores Concejales y considerando ser por todos ellos, que el concurrente con mejor y mayores méritos resulta ser Don Antonio Alvarez Garcia de la Rubia quien obtuvo el particular a votación nominal, resultando favorable para el referido, Don Antonio Alvarez Garcia de la Rubia quien hubo de obtener nueve, votos a su

favores que representan mayoría absoluta del número total de Concejales que integran la Corporación, a la vez se acordó igualmente el que se le puse en cuenta al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, con expresión del número de concurrentes y las condiciones de preferencia que conforma el propio de servicios y mérito, juntamente con el resultado que ofrecen los documentos aportados por el Señor Alvarez Garcia de la Rubia, habiendo tenido en cuenta por esta Corporación para el nombramiento, expresado a favor de expresado Señor, a quien confirmada que sea su designación por la Superioridad, se le pondrá en posesión del cargo para que se le nombra proveyendo del título correspondiente para todo lo que y cuanto mas sea preciso, y para que tenga debida ejecución este acuerdo se presenta al Señor Alcalde Presidente de repetido Ayuntamiento.

En tal estado y como se encuentra cumplido el objeto de la convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión en la que se han invertido treinta minutos, haciendo lo y el Secretario accidental de la presente acta que firman todos los Señores que han comparecido y certifico



*Agustín Rubia*

*Pedro Carrate*

*Aloisa Mellado*

*Toniño Trueta*

*Florencio Feja*

*Francisco Melillo*

*Antonio San Dominguez*

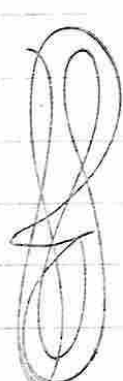
*Licente Mellado*

*Picardo Carrate Juan Ant. Melillo*

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 20 de marzo de 1926 en la villa de Hiera Alta, a las diez y siete de la mañana del día veinte de el mes de abril noventa y seis, se reunieron los señores del margen precedidos por el Señor Alcalde Don Joaquín Rubio Mo. que declaró abierta la sesión y se aprobó y autorizó por los señores que suscriben esta acta.

Por el Señor Alcalde se dio lectura del informe emitido por los letrados Don Juan Ortiz Ribero y Don Nicolás Hipólago Peña conforme con el acuerdo tomado por la Comisión permanente en sesión de tres del actual en lo que respecta a proceder contra Don Ángel Serrano Jaramáñez la acción criminal por haber en su poder, la cantidad de mil cuatrocientas treinta y siete pesetas y treinta y tres centimos propios de este Ayuntamiento, las que debió entregar al serar en su cargo.

- D. Joaquín Rubio
- Especial
- " Pedro Cuervo
- " Alfonso Mollado
- " Francisco Murillo
- " Ant. José Domínguez
- " Ricardo Carrasco
- " Florencio Cerna



En su consecuencia previa deliberación por unanimidad, se acordó que se proceda contra Don Ángel Serrano Jaramáñez por la vía criminal, autorizando al efecto al Señor Alcalde Don Joaquín Rubio para que formule en su contra la oportuna denuncia la que redactará el letrado Don Juan Ortiz Ribero.

También autorizó al Señor Alcalde para que en unión del referido letrado se constituya en Badajoz para hacer cuantas pericias estime oportunas relacionadas con este asunto y por último para que otorgue poder a favor de Procuradores para que se persigan e iusten.



permanen en el correspondiente sumario en nom-  
bre de este Ayuntamiento que podrá utilizar  
abogado para su defensa

Al cumplido el objeto de esta sesion se levan-  
to la misma y esta acta que encontrándola  
compromis firmen los señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico

Joaquín Rubio Pedro Carrato



Antonio José Domínguez  
Alonso Mellado  
Francisco Alvarado  
Ricardo Carrasco  
Florencio Lara

Juan Ant. Merino

Acta de la Sesion extraordinaria celebrada en la vi-  
por el Ayuntamiento pleno el día 23 de Marzo de 1926 Ma de Hei

Alcalde Presidente y para de la Terena si venititel de  
D. Joaquín Rubio Morque de mil novecientos veintiseis  
Concejales se reunieron los señores del siguiente  
" Pedro Carrato presididos por el Señor Alcalde don  
" Francisco Alvarado Joaquín Rubio Morque, que declaró  
" Antonio Juntos presbita la sesion, se dio lectura  
" Alonso Mellado del acta de la anterior y se aprobó  
" Ant. José Domínguez y autorizó por los señores que asis-  
tieron a este acto.

Por el Señor Presidente se mani-  
festó a los reunidos que el unico ob-  
jeto de la Sesion no era otro como  
ya le espusta por la cédula de citacion, que

habiéndose dispuesto por Real Decreto de  
 veinte del actual la diseminacion de Dele-  
 gados Gubernativos, y en vista de la labor  
 que ha realizado en los pueblos de este  
 partido y en los del de Herencia del Duque del  
 Riquelme Señor Delegado Gubernativo Don  
 Gerardo Gomez Ayendas, debia solicitarse  
 del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta  
 provincia, en todos el yadas y entusiasmas  
 por su terminacion al frente de los referidos  
 partidos al Excmo. Señor Abogado Ayendas  
 Entendidos los Señores asistentes a  
 este acta, y reconociendo que con tanto ce-  
 lo y entusiasmo ha llevado su nomina du-  
 rante su actuacion y ha prosperado y en-  
 grandecido esta Loma considerablemente por  
 unanimidad se acordó, hacer la solicita-  
 cion referida.

Y cuando el objeto de la sesion se levanto  
 la misma y esta acta que firman los Se-  
 ñores concurrentes se fue certificada



Francisco Rubio

Pedro Corato

Antonio Fructo

Francisco Allevilla

Antonio José Dominguez

Alonso Mellado

Juan Antonio Merino



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento pleno el día 29 del mes de Marzo 1926 en la villa de Bi

Alcaldde Presidente a veintinueve de marzo de mil novecientos veintiséis  
 D. Joaquín Rubio Morúa  
 Concejales  
 Francisco Portalo  
 Alonso Mellado  
 Pedro Cerrato  
 Vicente Mellado  
 Francisco Murillo  
 Ricardo Carrasco  
 Ant<sup>o</sup> José Domínguez

Se reunieron los Señores del margen presididos por el Señor Alcalde Don Joaquín Rubio Morúa que se abrió abierta la sesión y se aprobó y autorizó por los Señores que asistieron a este acto.

Por el Señor Presidente se manifestó a la Corporación que el objeto de la Sesión era el de proponer a la Corporación si procedía el adquirir una máquina de escribir para el servicio de esta Secretaría cuyo precio era el de mil trescientas pesetas, así como también dos pares de puertas y un umbral para la Casa Comunal accedentes a la cantidad de ciento doce pesetas y cincuenta centimos.

Penetrados los Señores concurrentes a este acto de lo expuesto por su Presidente sin discusión alguna por considerarlo justo, así lo acordaron por unanimidad.

Y llevado el objeto de esta sesión el Señor Presidente levantó la misma haciendo lo el Secretario de la presente acta que firman los Señores concurrentes de que cesan



Joaquín Rubio Morúa  
 Francisco Portalo  
 Alonso Mellado  
 Ricardo Carrasco  
 Ant<sup>o</sup> José Domínguez  
 Vicente Mellado  
 Francisco Murillo  
 Pedro Cerrato  
 Juan Mellado

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento - En la villa de Higuera el dia nueve de Abril del año 1926

- Alcalde Presidente  
 D. Joaquin Rubio Moreno  
 Concejales  
 D. Francisco Portalo Belladon  
 " Pedro Curato Nopales  
 " Vicente Mellado Benitez  
 " Alonso Mellado Carrasco  
 " D. José Dominguez Segovia  
 " Francisco Mespillo Portalo  
 " Ricardo Carrasco Ramos

de la Serena a nueve de abril de mil novecientos veintiseis, se reunió con los Señores del municipio presididos por el Señor Alcalde Don Joaquin Rubio Moreno que declaró abierta la Sesion, se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por los señores que antecieron a este acto.

Por el Señor Presidente se manifestó a la Corporacion que el objeto de esta reunion no era

otro como ya lo consta por la cédula de convocatoria que el de dar posesion del cargo de concejal de este Ayuntamiento al vecino de esta villa Don Cayo Guzmán para el cual habria sido propuesto por la Junta Clasificadora de aspirantes a Vestidos Civiles, segun consta en la fecha de hoy del día seis de los corrientes, y presente al acto dicho Señor aceptó el cargo el cual fue posesionado del mismo segun da cuenta, con el haber anual que consta en el presupuesto corriente.

Y no comprendiendo otros asuntos de que tratar la convocatoria se levantó la sesion desta acta que firman los Señores concejales de que fue certificado



Francisco Portalo  
 Joaquin Rubio  
 Pedro Curato  
 Vicente Mellado  
 Alonso Mellado  
 Francisco Mespillo  
 Ricardo Carrasco  
 Juan José Merino

D. José Dominguez

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 15 de Abril de 1926 } En la villa de  
 el Alcalde Presidente } Higuera de la  
 Don Joaquín Rubio } Terena a quince de Abril (ple. mil. nove-  
 Concejal } cientos noventa y seis; se reunieron los Señores  
 Don Francisco Portales } del margen presididos por el Señor Al-  
 " Pedro Cerrato } calde Don Joaquín Rubio Moreno, que  
 Concejales } declaró abierta la Sesión y se apro-  
 " Francisco Murillo } bó y autorizó por los Señores que se cris-  
 " Alonso Mellado } tian a este acto el acta de la ante-  
 " Antonio Juntos } rior una vez dada lectura de la mis-  
 " Ant. José Domínguez } ma, y se tomaron los siguientes acuer-  
 dos.

Nombrar Comisionado para el Juicio de revisiones ante la Junta de Clarificación y Revisión que tendrá lugar el día veinte del actual para los votos del actual presupuesto y de los anteriores correspondientes; al Señor Alcalde Presidente Don Joaquín Rubio Moreno, a quien se le librará la cantidad de cinco dós. pesetas para gastos de viaje y estancia en la capital y socorros de los hijos, así como también para los gastos que se le ocasionen con motivo de llevar a efecto el cobro de la cantidad que adeuda a este Municipio el ex-ayudante del mismo Don Angel Serrano Fernández, residente en Badajoz.

Del mismo modo se acuerda el adquirir una tercera para un guarda Rural Municipal de este Ayuntamiento por ser encontrada inutilizada la que tiene al servicio.

En tal estado y no comprendien-  
 do otros asuntos de que tratar la corporación, se levantó la sesión y esta acta

que firman los Señores concurrentes según



Joaquín Rubio  
Antonio Frutos

Francisco Portales  
Francisco Muriel

Alonso Mellado Antonio José Domínguez

Juan José Meléndez

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 5 de Mayo de 1926 en la villa de

Alcalde Presidente  
Don Joaquín Rubio Moreno  
Concejales

A. Francisco Portales Mellado  
D. Pedro Cerato Nogales  
Concejales

A. Francisco Muriel Portales  
" Alonso Mellado Carrasco  
" Ricardo Carrasco Ramos  
" Antonio Frutos Moreno  
" Vicente Mellado Benítez  
" Florencio Cova Fernández

serena a cinco de Mayo de mil nove-  
cientos veintiseis: se reunieron los Señores  
Concejales del Ayuntamiento pleno en-  
tos supuestos por lo que se expresan  
la que se celebró sesión extraordinaria  
y pública, bajo la Presidencia del Se-  
ñor Alcalde Don Joaquín Rubio Mo-  
reno que declaró abierta la sesión a  
la hora señalada y leída que fue  
el acta de la anterior que aproba-  
da y autorizada.

Acto seguido se manifestó por  
la Presidencia que el objeto de la Sesión, era com-  
ya le consta a los Señores reunidos, el de proceder  
a la designación de los vocales reales de las Co-  
misiones de evaluación parte Real y Personal a  
los efectos de la ejecución del Repartimiento ge-  
neral a que se refiere el Real Decreto de 11 de  
Septiembre de 1918 y a tenor del artículo 75 del mis-

mas y demás concordantes que se hicieron leídas, así como el art.º 489 del vigente Estatuto Municipal.

Fueron puestos de manifiesto los siguientes documentos.

- a) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el Excmo por parroquias
- b) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del Excmo.
- c) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el Excmo por parroquias
- d) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el Excmo por parroquias
- e) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota comprensiva de domiciliados dentro y fuera del Excmo.
- f) Copia del padrón Municipal de habitantes con referencia a cada parroquia de las que constan en este Excmo.

Los presentes documentos fueron previamente tejeados salvo error u omisión involuntario con los antecedentes de donde proceden, reportos de la contribución territorial, por rústica y pecuaria, padrón de Edificios y Afueras, padrón y matrícula Industrial y padrón de habitantes fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de Boecales ratos de la Comisión de explotación de la Parte Real del Repartimiento para 1926-27

Don Ricardo Romero Excmo mayor contribuyente por rústica domiciliado en este Excmo.

Don Joaquín Barquero Hidalgo mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera del Excmo

Don Prudencio González Rebollo mayor contribuyente por urbana domiciliado en este Circunscripción.

Don Juan de Dios Cuna Moyano mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Abcales vocales de la Comisión de evaluación de la parte personal del Repartimiento.

Parroquia Unión

Don Francisco Ramos Corillas, Cura párroco

Don Antonio Aguado Carmona, contribuyente por rústica residente y domiciliado

Don Antonio Romero Cuna, idem por urbana idem

Don Antonio Fuentes Ygnacio, idem por Industrial idem

Se ha nombrado el número dos de la lista Don Ricardo Romero Cuna por haber fallecido el número uno Don Agustín Portelo Ramos para la parte Real y concepto rústica; en urbana se nombra al número seis Don Prudencio González Rebollo por haber fallecido los cinco números anteriores.

Se han nombrado en la parte personal al número cinco Don Antonio Aguado Carmona por haber fallecido el n.º 1, 3 y 4 y figurar el número 2 en la parte Real por concepto de rústica, e igualmente al n.º 9 Don Antonio Romero Cuna por haber fallecido los ocho números anteriores, excepto Don Prudencio González que figura en la parte Real.

Quisiese por designados los Señores adscritos, y no comprendiendo otros asuntos de que se trata en la convocatoria, se levantó la sesión y esta acta que lida y hallada conforme firmaron los Señores concurrentes de que

Francisco Portelo



Francisco Portelo

Pedro Corato



Alonso Mellado  
~~Francisco Castellón~~ Ricardo Carrasco  
 Antonio Frutos  
 Vicente Mellado  
 Florencio Gena Juan Ant. Merino

Acta de la primera sesion del Ayuntamiento pleno con la villa correspondiente al tercer periodo cuatrimestral años 1925-26 sede Higuera

Alcalde Presidente  
 Don Joaquin Rubio

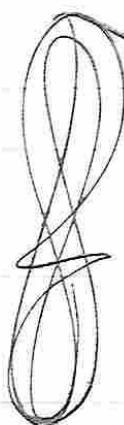
Concejales  
 D. Francisco Portales  
 " Pedro Cerrato

" Francisco Murillo  
 " Alonso Mellado  
 " Ricardo Carrasco  
 " Antonio Frutos  
 " Vicente Mellado  
 " Florencio Gena

de la Serena a once de Mayo de mil novecientos veintiseis; previa especial convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquin Rubio Moreno se constituyeron en estas casas habilitadas de Comedores los Señores del Ayuntamiento pleno cuyos nombres al margen se relatan, a fin de celebrar la primera sesion ordinaria correspondiente al actual cuatrimestre y celebrada abierta y publica por el Señor Presidente se dió lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido por el Señor Presidente se dió cuenta de la toma de posesion del cargo de Secretario en propiedad del este Ayuntamiento al nombrado en sesion de diez y ocho de Marzo último Don Antonio Alvarez y Garcia de la Rubia cuya posesion le fue dada el dia seis del actual segun consta en el expediente tramitado al efecto fin que por la Direccion General de Administracion Local ni por el Gobierno Civil de la provincia se haya hecho observancia alguna de contrario al notificarle dicho nombramiento como viene acordado, cesando por tal causa en el repetido cargo el que accidentalmente lo venia desempeñando

Juan Antonio Merino Guaciso auxiliar de esta Se-  
 cretaria, quien por el desempeño de su cargo,  
 en el que cesa ya la vez el nombrado interinamen-  
 te Don Ramon Segovia Rebollo. Enterado el Ayun-  
 tamiento superior su satisfaccion por todo lo expues-  
 to, acordando constare en acta dicha expresion  
 de satisfaccion, toda vez que no duda en quan-  
 to al proximo Señor Alfaro, ha de ser su fiel  
 cumplidor de las funciones de su cargo, da-  
 das las condiciones que en el equisunto se co-  
 sur en el auxiliar, de las funciones que le  
 estan encomendadas, librándole certificación  
 de este acuerdo para presentarla al expediente  
 del nombrado Secretario, en propiedad de  
 este Ayuntamiento



Seguidamente se ordenó por el Se-  
 ñor Presidente que por el presente Secretario  
 se diese lectura íntegra de las sesiones cele-  
 bradas por la Comisión Municipal per-  
 manente celebradas en el cuatrienio an-  
 terior, y una vez verificado que fue por dicho  
 Señor y no habiéndose encontrado defecto alguno para  
 oponerse a los acuerdos tomados por dicha Mu-  
 nicipalidad, acordó prestarle su aprobacion

Y siendo la hora avanzada para tratar  
 de otros asuntos el Señor Presidente levantó la  
 sesion haciéndolo yo el Secretario de la presente  
 acta que firman los Señores asistentes de que  
 consta



Francisco Portillo  
 Joaquín Rubio  
 Ricardo Carreras  
 Alonso Mellado  
 Pedro Carreras  
 Antonio Prieto, Vicario  
 Vicente Gallego  
 Florencio Vera  
 Antonio Moya

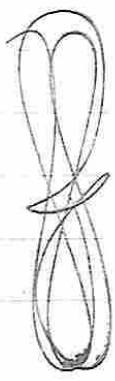
Acta de la Segunda sesión cuatrimestral (segunda) En la villa  
 sesión del Ayuntamiento pleno del día doce Mayo 1926 de Triguera

<p>Alcalde Presidente          Don Joaquín Rubio Moreno          Concejales          D. Francisco Cortalo Mellado          " D. Cecilio Cerrato Negales          " Francisco Morillo Cortalo          " Alvaro Mellado Carrasco          " Ricardo Carrasco Ramos          " Antonio Juntos Moreno          " Vicente Mellado Quintez          " Florencio Cua Fernández</p>	<p>de la Sesión a doce de Mayo de mil          y se reunieron, ba          ja la Presidencia del Señor Alcalde don          Joaquín Rubio Moreno, en estas ca-          sas habilitadas de Consistoriales los          Señores Concejales del Ayuntamiento ple-          no cuyos nombres al margen se re-          lacionan en reunión ordinaria del          tercer periodo cuatrimestral, con acor-          do al lo dispuesto en el artículo 125          del Estatuto Municipal al objeto de          proceder a la discusión y votación de          definitiva del presupuesto Municipi-</p>
--	---

pal ordinario para el ejercicio económico de 1926-  
 a 27 cuyo proyecto ha sido formulado por la Comi-  
 sión Municipal permanente, habiéndose cumpli-  
 do todas las formalidades del Estatuto Municipi-  
 pal vigente y Reglamento correspondiente, y dada  
 lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Abierta la sesión pública por el Señor Pre-  
 sidente, dióse cuenta por dicho Señor de una co-  
 municación recibida del Ilmo. Señor Delegado  
 de Hacienda de esta provincia en la que par-  
 ticipa a esta Alcaldía que por Real Orden de 11  
 de Marzo último, fue aprobado el convenio pa-  
 ra el pago de los débitos que le resultaron a  
 esta Corporación en la liquidación practicada has-  
 ta el año 1923-24, fijándose, en dicha comunicac-  
 ión anualidades para satisfacer el saldo de  
 ochomil cuatrocientos noventa y cuatro pesetas se-  
 tenta y ocho céntimos. Enterado el Ayuntamiento  
 por unanimidad acordó que se lleve a efecto la modifi-

caucion definitiva del presupuesto toda vez que no viene consignada cantidad suficiente para responder al pago de las anualidades fijadas, quedando acordado por tanto rectificar varias partidas de gastos e ingresos en el referido presupuesto de 1926=27 quedandose lectura de los capitulo y articulos que lo componen, se acordó por unanimidad modificar las partidas siguientes=



- |  |         |    |    |
|--|---------|----|----|
| 1 <sup>a</sup> Aumentar 1241 pesetas 95 centimos para pagar al Tesoro publico la primera anualidad de lo que se le adeuda segun liquidacion practicada y aprobada por R. O. de 11 de Marzo de 1926, segun la comunicacion <sup>aumento</sup> <sup>Disminucion</sup> Pesetas cts Pesetas cts que anteriormente se expreso (Pl. n.º 1241 95 .. ..) | 1241 95 | .. | .. |
| 2 <sup>a</sup> Idem 150 ptas. para pago de los gastos que origina la Cita Civil (Pl. n.º 150 .. ..)  | 150     | .. | .. |
| 3 <sup>a</sup> Idem 608 ptas 05 centimos para pago de los trabajos y materiales que se ejecutaron en el arreglo de las calles y paseos publicos (Pl. n.º 24) <u>608 05 .. ..</u>   | 608 05  | .. | .. |
| Suman  | 2000 00 |    |    |

- Seguidamente se acordó aumentar en Ingresos las partidas siguientes
- |  |      |    |    |
|--|------|----|----|
| 1 <sup>a</sup> Dos mil pesetas en el Repartimiento General de utilidades <u>2000 .. ..</u> | 2000 | .. | .. |
| Suman  | 2000 | .. | .. |

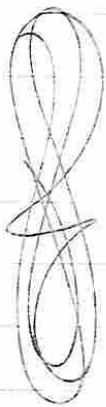
Con virtud se acordó por unanimidad fijar definitivamente en treinta y un mil pesetas el presupuesto municipal ordinario de gastos para 1926=27 y en igual suma el de ingresos quedandose por tanto nivelado en la forma que en continuacion se expresa en el siguiente

P. L.

Presupuesto de gastos		Pesetas etc
1º	Obligaciones generales	5.431 75
2º	Representación Municipal	300 ..
3º	Vigilancia y seguridad	" ..
4º	Policia Urbana y Rural	3.100 ..
5º	Reclamacion	" ..
6º	Personal y material de Oficinas	8.205 ..
7º	Salubridad e Higiene	1.000 ..
8º	Beneficencia	5.525 ..
9º	Asistencia social	275 ..
10º	Instruccion publica	360 ..
11º	Obras publicas	5.008 05
12º	Mantenimiento	" ..
13º	Pagamento de intereses Comunales	295 20
14º	Servicios Municipalizados	" ..
15º	Mancomunidades	" ..
16º	Entidades Menores	" ..
17º	Asignacion forzosa del Municipio	" ..
18º	Imprevistos	1.500 ..
19º	Reservas	" ..
Total el presupuesto de gastos		31.000 00
Presupuesto de ingresos		
1º	Rentas	9.056 83
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	600 ..
3º	Contribuciones	" ..
4º	Servicios Municipalizados	" ..
5º	Eventuales y extraordinarios	" ..
6º	Arbitrios con fines no fiscales	" ..
7º	Contribuciones especiales	" ..
8º	Derechos y tasas	" ..
9º	Cuotas, repagos y participaciones en tributos nacionales	718 ..
10º	Imposicion Municipal	20.600 17
11	Multas	25 ..
Suma y sigue		31.000 00

Suma anterior	Otras etc
12º Mancomunidades	31.000 "
13º Entidades menores	" "
14 Agrupación forzosa del Municipio	" "
<hr/>	
Total presupuesto de ingresos	31.000 "

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se co-<sup>reunite</sup> copia certificada al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos reglamentarios, levantandose la sesion por el Sr. Jefe Presidente haciendalo yo el Secretario de la presente acta que firmen todos los asistentes de que certifico =



Joaquín Rubio  
 Pedro Cortado Francisco Murillo



Morales Mollado Ricardo Carreras  
 Antonio Trujillo Vicente Mollado  
 Florencio Fena Antonio Murillo

Acta de la tercera sesion ordinaria correspondiente al tercer periodo cuatrimestral celebrada por el Ayuntamiento pleno el dia 14 Mayo 1926 en la villa de Higuera de la Sierra a las 10 de la noche de mil novecientos veintiseis se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Rubio Mo-  
 ral de Badajoz con los Señores del Ayuntamiento de los señores Pedro Cortado Mollado y Francisco Murillo en los nombres del margen de la presente acta que se celebró la tercera sesion ordinaria del tercer pe-

- D. Alonso Mellado
- D. Ricardo Canales
- D. Antonio Juntos
- D. Vicente Mellado
- D. Florencio Ceja

modo cuatrimestral.  
 Declarado abierto y publico el acto por el Señor Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Por el Señor Presidente se hace conocer a los reunidos, de varias instancias que recurre el Ilustre Señor Delegado de Hacienda de esta provincia que afectan a vecinos del pueblo que solicitan la legitimacion en propiedad de terrenos que roturaban arbitrariamente en este Cerminio Municipal, cuyas instancias se envian a esta Alcaldia con el fin de que sustienda y quite informe el Ayuntamiento, sobre los extremos si radicaran en frontes comunes o de propios en que el Estado sea partícipe del adporso de su tasacion.

Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó facultar al Señor Alcalde Presidente para que informe favorablemente puesto que la voz unanime del vecindario de la Realidad municipal que las parcelas a que se refieren las mencionadas instancias, afectan a terrenos baldios o comunes del Estado!

No habiendo otros asuntos se que tratar en la presente reunion cuatrimestral se acordó por unanimidad que la primera reunion cuatrimestral del año mil novecientos veintisiete se celebre en la primera quince del mes de Septiembre, levantandose la Sesion que firman los Señores concurrentes de



Francisco Portales  
 Domingo Mellado  
 Pedro Covate  
 Jaque

Francisco Mellado

Antonio Yrujo

Florencio Tena

Picardo Carreras

Vicente Mellado

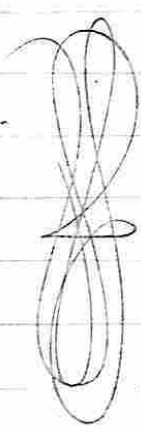
Antonio Ramos

Alcalde

Acta de la Sesión extraordinaria co-res- En la villa  
 pendiante al día 16 de Junio de 1926 de Higuera de  
 la Serena a diez y seis de  
 Don Joaquín Rubio Moreno Juno de mil novecientos  
 cincuenta y seis se reunieron ba-  
 la Presidencia del Señor  
 Don Francisco Portales Mellado y el Alcalde Don Joaquín Ru-  
 bio Moreno los señores Con-  
 sejales del Ayuntamiento  
 pleno cuyos nombres al mar-  
 gen se expresan en esta ca-  
 pta de Comisionales al ob-  
 jeto de celebrar sesión extra-  
 ordinaria, y declaró abierto  
 y público el acto por

- Alcalde Presidente  
 Don Joaquín Rubio Moreno  
 Cincuenta y seis  
 Don Francisco Portales Mellado  
 D. Pedro Cerna to Nogales  
 Concejales  
 A. Picardo Carreras Ramos  
 A. Antonio Yrujo Mellado  
 A. Vicente Mellado Quintez  
 A. Florencio Tena

el Señor Presidente, se ordenó la lectura  
 del acta de la anterior que fue aproba-  
 da.



Seguidamente por el Señor Presi-  
 dente se expuso que el objeto de la reunión  
 era el de dar cuenta de las dimisiones pre-  
 sentadas por los vocales natos, nombrados  
 en sesión de cinco de Mayo último, D. Anto-  
 nio Romero Cerna, Don Florencio González  
 Pablos, y D. Antonio Yrujo Carreras por  
 motivo de salud, avanzada edad y moti-  
 vos del cargo, y dada lectura de ellas por una-  
 nimitad se resolvió admitirlas. Examin-



mas los correspondientes documentos, fueron nombrados en sustitucion como mayor contribuyente por rústica para la parte personal el Sr. D. Antonio Muñoz Cerna, por haber fallecido los que figuran antes que él. Acoto designado fue designado Don Reyes Sánchez García para la parte Real como mayor contribuyente, por rústica, digo por urbana, que sigue en suota, por haber fallecido los anteriores, y del mismo modo fue designado A. Antonio Muñillo Cerna para la parte personal que sigue en suota al anterior.

Y no comprendiendo otros asuntos de que trata la convocatoria el Señor Presidente levante la sesión haciendo lo y el Secretario de la presente acta que firmaran los Señores asistentes de que certifico

Joaquín Rubio Francisco Portales

Pedro Cerrato  
Ricardo Carrasco Antonio Trueta

Vicente Mellado

Florencio Cerna

Pedro Cerrato

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en la villa de Higuera de la Serena a diez y ocho de Junio de mil novecientos veintiseis, se reunieron los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno, cuyos nombres

Alcalde Presidente Don Joaquín Rubio Moreno Concejales " Fran <sup>co</sup> Portales Mellado " Pedro Cerrato Negales	de la Serena a diez y ocho de Junio de mil novecientos veintiseis, se reunieron los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno, cuyos nombres
--	--



Concejales  
D. Ricardo Carrasco  
D. Antonio Juntos  
D. Vicente Villalón  
D. Francisco Cerna  
Pres al margen se expresan bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Jo-  
aquín Rubio, convocados al objeto de ce-  
lebrar sesión extraordinaria y pri-  
mera, y siendo la hora señalada, el  
Sr. Presidente declaró abierta la  
sesión, se dio lectura del acta de  
la anterior y fue aprobada.

Equilibrante por el Sr. Presi-  
dente se manifestó que el objeto de la Sesión  
no era otro como ya lo consta a los Seño-  
res reunidos por la cédula de convocatoria  
que el de resolver sobre las divisiones  
presentadas por los vocales natos nom-  
brados para el Repartimiento general de in-  
tilidades del año 1926-27 Don Reyes Sánchez  
García, y Don Antonio Núñez Cerna partes  
Real y personal, respectivamente, y dan-  
do lectura de dichas divisiones y encou-  
trando las bien fundadas, por unani-  
midad se acordó admitirlas.

Acto continuo, fueron puestos de ma-  
nifiesto los documentos de su razón con  
el fin de procurar los correspondientes  
contributos, y examinados que fueron, se  
acordó nombrar a los que por ley le co-  
rresponde, a D. Francisco Cerna Topo, para  
la parte Personal que es el contribuyente  
que sigue en cuota en urbana, por ha-  
ber fallecido los que figuran antes que  
el y a Don Pedro Rubelo Agudo para la  
parte personal que igualmente sigue en  
cuota al dividido por haber también fa-  
llecido los que en esta masa eleva, acordán-

debe a la vez se le notifiquen dichos nombramientos a los interesados.

Y no comprendiendo otros asuntos de que tratar la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión, haciéndolo por el Secretario de la presente acta, que firman los Señores concurrentes de que se trata = sobre raspado = Personal = vale =

Enaquin Rubio Francisco Portalo

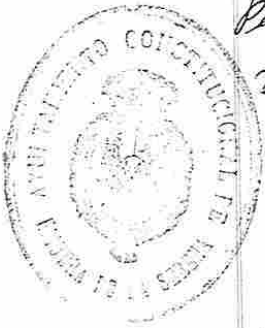
Ricardo Carrasco

Pedro Curato

Vicente Abellado

Florenio Cerna

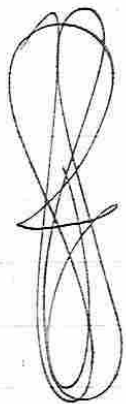
Antonio Moreno



Meta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día veintitres de junio del año 1926

En la villa de Huelva, a veintitres de junio de mil novecientos veintiseis se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Equiente y en su nombre el Sr. D. Enaquin Rubio en estas casas de Consistorial los Señores del Ayuntamiento pleno en el cargo de D. Ricardo Carrasco Ramo y D. Antonio Frito Moreno y D. Vicente Abellado Benitez para celebrar sesión extraordinaria y pública para que habiéndose previamente citado y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta, y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

damente por el Señor Presidente se manifestó que  
 el objeto de la Sesión era como ya se constata a los  
 Señores reunidos el de resolver sobre la dimi-  
 sión presentada por el vocal, ya nombrado  
 por este Ayuntamiento en sesión de 18 de  
 los corrientes para el Repartimiento General  
 de utilidades de 1926- a 1927 Don Pedro  
 Rebollo Aguado, fundándose en motivos de  
 salud. Enterado el Ayuntamiento, por una  
 unanimidad acordó admitirla, nombrando  
 en su lugar al que se sigue en suota Don  
 Francisco Núñez Vera, acordándose así que  
 uno, que en vista de las sesiones que vienen  
 celebradas a este fin, si este Señor por cualquier  
 causa no aceptara el cargo que se le presentara  
 se nombre el que por ley le correspondiera y así  
 sucesivamente hasta tanto quedara fir-  
 mes.



Y no comprendiendo otros asuntos de que  
 tratar la presente sesión el Señor Presidente le-  
 vantó la sesión que firman todos los con-  
 currentes de que certifico



Joaquín Rubio

Francisco Gallo

Pedro Carras

Ricardo Carreras  
 Antonio Trueta

Vicente Mellado

Florencio Hena

Antonio Morera

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 6 de Julio del 1926. En la villa de Hiera de la Serena.

Alcalde Presidente  
D. Joaquín Rubio Moreno

Concejales  
D. Francisco Cortado Mellado  
" Pedro Cerato Nogales

" Ricardo Carrasco Ramos  
" Antonio Frutos Moreno

" Vicente Mellado Benítez  
" Florencio Luna Fernández

" Auto por D. Domingo Segorido  
" Alonso Mellos Carrasco nº 126 del Estatuto Municipal

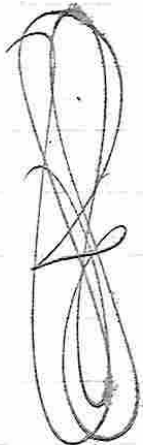
" Franco Murillo

En la villa de Hiera de la Serena, a seis de Julio de mil novecientos veintiseis; se constituyeron en las salas Consistoriales previa especial convocatoria al efecto, los Señores Concejales que al miden se expresan del Ayuntamiento pleno en su mayoría, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Rubio Moreno, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria a la que habiam sido convocados en la forma que determina el artículo 126 del Estatuto Municipal.

Declarado abierto y público el acto por el Señor Presidente y dada lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior, que aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el mismo Señor se ordenó que por mi el Secretario se hiciera lectura íntegra de cuanto previene la Circular del Ilustre Señor Delegado de Hacienda de la provincia, inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día dos del actual, en la que se hace constar, que una vez restablecido el año natural para los servicios del Estado por Real Decreto de 23 del Junio último, y dispuesto por Real Orden de 24 del mismo, que por las Corporaciones se adopte el acuerdo que pertenezca pertinentes en relación con el presupuesto que haya de regir durante el segundo semestre del corriente año de 1926, toda vez, que dichas Corporaciones, pueden optar, bien por prorrogar el presupuesto en curso o por adoptar el que fuere en

Aprobado para 1926-27, reduciendo sus cifras al 50 por 100, con aquellas alteraciones complementarias que fueran convenientes, o bien por acudir a un presupuesto semestral que especialmente elaboren para indicado periodo, el cual habria de ajustarse en su tramitacion a las disposiciones que regulan la materia. Cauterado el Ayuntamiento y tras la discusion oportuna que hubo de sostenerse sobre el particular por unanimidad se acordó: aprobar el presupuesto del Ejercicio de 1925-26, para la ordenacion correspondiente de sus gastos e ingresos, durante el semestre de referencia.



Como se encuentran cumplido todos los requisitos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesion, haciéndolo yo el Secretario de la presente acta que firman todos los Señores asistentes; de que certifico



Joaquín Rubio

Pedro Carrato

Ricardo Carrasco

Alonso Meléndez

Francisco Collado

Antonio José Domínguez

Florencio Lina Antonio Prieto

Antonio Álvarez

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en la villa de Higuera por el Ayuntamiento pleno el día 14 de Agosto 1926  
 Presidente D. Joaquín Rubio Moreno  
 Concejales

En la villa de Higuera a las once de la noche de agosto de mil novecientos veintiseis, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del que lo es Don Joa-



D. Pedro Garrato quin Rubio Moreno se reunieran en estas co-  
 A. Juan<sup>co</sup> Quintanilla de Consistorial para celebrar sesión extraor-  
 A. Florencio Cerna ordinaria y pública los Señores Concejales del ayun-  
 A. Antonio Frutos juntamente a pleno de la misma y al momento  
 A. Vicente Mellor se relacionan por vía convocatoria circulada  
 D. Ricardo Carrasal al efecto.

Leída el acta de la anterior fue aproba-  
 da por unanimidad.

Acto seguido por el Señor Presidente se  
 ordenó se oiera lectura por vez el Secretario de las dos  
 solicitudes presentadas por Don Juan de Dios Diaz Hi-  
 dalgo Barquero vecino de Alfumbra de la Provincia por  
 las cuales se solicita: En una la autorización provisio-  
 nal para la instalación de la luz eléctrica para el ser-  
 vicio público y particular en esta localidad; y en  
 otra la cesión de siete u ocho metros cuadrados del  
 terreno que pertenece al común y limita con la finca  
 adquirida por dicho Señor para la construcción de la  
 Fábrica o edificio donde han de instalarse los ar-  
 tefactos necesarios, mediante el abono por su parte de  
 una cantidad prudencial en relación con el coste que  
 ha tenido la adquisición hecha del terreno compra-  
 do por dicho Señor a razón de tres pesetas unidas.

Enterados los Señores Concejales de las preten-  
 siones de que se trata y después de una detenida  
 y sensata discusión y en su momento, a lo dispuesto  
 en el art.º 150 del Estatuto Municipal, y enten-  
 diendo que en nada se lesionan los intereses del  
 Municipio sino que por el contrario lo serán  
 beneficioso y equitativo y por no existir dispo-  
 sición alguna legal que a ello se oponga, de  
 completa conformidad, acordaron: Que se acceda  
 a las peticiones hechas por Don Juan de Dios Diaz  
 Hidalgo Barquero, en los dos escritos que se han

leído, autorizando al Sr. Presidente para que en nombre y representación de la Corporación Municipal, celebre suantos actos fueren precisos para que tenga efecto lo pretendido; siempre que el peticionario abone la cantidad de diez pesetas por cada un metro de los que constituya la cesión, teniendo en cuenta para ello que por la misma han de originarse gastos de reparación por hacer en la tubería del Pelar y caudal en la parte de la fuente pública, y tránsito general del vecindario; sin cuyo requisito o abono se entenderá no hecha la cesión; y que además se exija el arreglo en condiciones de conservación de la mencionada tubería en la parte utilizable por el recurrente, para la entrada en su edificio. Y por último que se notifique este acuerdo al interesado para que en el plazo de tercero día, manifieste si está o no conforme con el mismo.

Y no comprendiendo otros asuntos de que tratar la convocatoria, se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Carbó Pedro Curato

Francisco Masillo

Florencio Hena Antonio Trujillo

Monso Mellado

Ricardo Carrasco

Juan Ant. Bermejo

Juan Ant. Bermejo





Acta de la primera Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno correspondiente al periodo cuatrimestral del 2º semestre del año 1926

En la villa de Higuera de las Sesena

- Alcalde Presidente
- D. Joaquin Rubio Aboreno
- Concejales
- D. Juan Portalo Mellado
- D. Pedro Cerrato y Nogales
- D. Ricardo Carrasco
- " Gerente Mellado Recinto
- " Francisco Mellado Portalo
- " Alamo Mellado Carrasco
- " Ant. José Ramirez

na a diez de Septiembre de mil novecientos veintiseis; se reunieron en estas casas de Consistorial los señores del Ayuntamiento pleno cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la primera sesion ordinaria del segundo periodo del cuatrimestre del segundo semestre de mil novecientos veintiseis, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquin Rubio Aboreno que la declaró abierta a las horas señaladas y leida que fue el acta de la anterior que aprobaba.

Acto seguido por el secretario de orden de la Presidencia procedi a dar lectura integral de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal permanentemente durante el cuatrimestre anterior y verificado que fue; resulto estar todos ajustados a las prescripciones legales, por lo que en vista de ello, se acordó por unanimidad, prestarle aprobacion.

Con este estado y siendo la hora avanzada el Señor Presidente levanto la sesion para continuarla el dia de manana, firmando la presente acta todos los concurrentes de que y el Secretario certifico

Joaquin Rubio  
Francisco Portalo  
Pedro Cerrato



que las firmas Alonso Mellado Juan Colmenero

Ricardo Carreras Antonio José Domínguez

Antonio Hauer

Acta de la segunda sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en la reunión cuatrimestral del 2º semestre del año de 1926. En la villa de Mérida de la Serena a once de

Alcalde Presidente  
D. Joaquín Rubio Moreno  
Concejales  
D. Juan Portales Mellado  
D. Pedro Cerrato Nogales

" Ricardo Carreras  
" Vicente Alcega Beute  
" Gregorio Alamillo Portales  
" Manuel Alcega Carreras  
" Antº José Domínguez

Septiembre de mil novecientos veintiséis, se reunieron en estos Comités Consistoriales los Señores del Ayuntamiento pleno cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al sustrimestre indicado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Rubio Moreno que declaró abierta el acta, suspendiéndose por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Conmudítamente se manifestó por el Señor Presidente que como ya y particularmente tendrían noticia los señores del fallecimiento del que fue depositario de estos fondos municipales Don Valenciano Cañedo Cerna fernia que habiendo presentado en forma oficial, anticipado a la vez que dio cumplimiento a su debido tiempo a la Comisión Municipal por permanente en sesión suelta del actual, la que en vista de ello y a causa de no haber persona que voluntariamente y con garantía se haya prestado a ejercer el cargo vacante, se había procedido y puesto en posesión del mismo relevándole de licencia al Concejal de este Ayuntamiento Don

Anterior punto tercero, con el carácter de sustituto hasta tanto se provea en propiedad. Conterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Primero, hacer constar en acta su sentimiento por la pérdida de tan fiel funcionario y segundo, ver con gusto la designación por la perpetuamente al nombrar depositario al referido Concejal.

Seguidamente y por el mismo Señor Presidente se repuntó a los reunidos que el cargo de sustituto del segundo teniente de Alcalde venia vacante por dismision del que lo desempeñaba; y como fuere necesario se estaba en el caso de nombrarlo; y enterada la Corporacion por unanimidad acordó designar al Concejal D. Vicente Mollado Benitez, para que ejerza las funciones del mismo.

No habiendo mas asuntos de que tratar en la actual reunion quatrienal, se acordó dar por terminadas las sesiones, como asi mismo que la primera reunion quatrienal del año civil, no-vecientos veintioiete se celebre en la ultima quincena del mes de Abril en virtud de la transformacion del año natural, levantandose la sesion en las que se hizo inventario treinta y cinco que firmaron los Señores concuerrentes de que certifico Francisco Rubio. Francisco Rubio

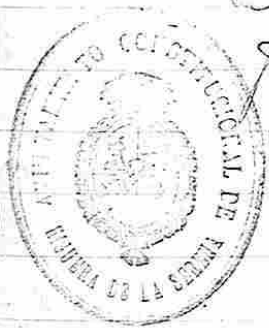
Vicente Mollado Pedro Carrato

Alonso Mollado Juan Casca Chavillo

Ricardo Carrato

Antonio José Dominguez

Antonio Carrato



Acta de la sesion extraordinaria celebrada en la villa de Hiel el dia 10 del Septiembre del año 1926 y que se da la lectura a

Aldede Presidente  
Don Joaquin Rubio Moreno

Consejeros  
D. Juan Co. Portalo Mellado

D. Pedro Corato Nogales

Concejales

D. Ricardo Carrasco Rambla

" Vicente Melchor Quintanilla

" Francisco Alonzo Portalo Mellado

" Alonso Melchor Carrasco

" Ant.º Jose Fernandez

reunite de Septiembre de mil novecien-  
tos veintiseis, se reunieron en esta  
sala Comunal los señores del Ayun-  
tamiento pleno cuyos nombres al mar-  
gen se exponen la fui de celebrar se-  
sion extraordinaria y publica para  
que habian sido previamente  
convocados; bajo la presidencia del  
señor Alcalde Don Joaquin Rubio Mo-  
no que la declaró abierta a la  
hora señalada y leida que fue el ac-  
ta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido por el Señor Presiden-  
te manifestó a los señores que como ya les es-  
ta por la cédula de convocatoria el objeto de la  
sesion solo era para darles cuenta del oficio re-  
cibido en esta Alcaldia de la de Retamal en la  
que participa que el Ayuntamiento de aquella  
villa y ayuntamiento extraordinario del día 10 del  
mes de Septiembre, habia acordado la supresion deslin-  
de y amojonamiento definitivo de este Conmi-  
un Municipal con el de aquel Municipio, ope-  
racion que tendria lugar el 22 del presente  
a las once de su mañana, para lo cual invi-  
taba a este Ayuntamiento para que nom-  
brara una Comision de su seno y llevara a ef-  
to el citado deslinde, y como centro de la  
sesion seria el Pl. Arcallin en el sitio don-  
de esta la pena conocida por parda. Cuntera-  
do el Ayuntamiento y despues de una dete-  
rida discusion por unanimidad acordó nom-  
brar una Comision compuesta por el Señor



Alcaldes y los Señores Concejales Don Ricardo Carras  
so, Don Vicente Mellado y Don Ant<sup>o</sup> Jose Dominguez  
y por sustitucion del Secretario el Apoderado de la  
Secretaria D. Juan Antonio Moreno Aguero para  
que dicho dia se promoven en el referido sitio y ho  
ra que se cita a los fines indicados.

no habiendo mas asunto de que  
tratar por no hacerse cuenta en la convocatoria  
el Sr. Presidente levanto la sesion que firmaron  
los Señores concurrentes de que es testigo  
Joaquin Rubio Francisco Portale



Vicente Mellado Pedro Curato  
Alonso Mellado Francisco Murillo

Ricardo Carras Antonio Jose Dominguez  
Vicente Mellado

Acta de la sesion extraordinaria del Ayuntamiento pleno del 27 de Septiembre de 1926 de la villa de Higueras

se de Septiembre de mil novecientos  
Don Joaquin Rubio Moreno presidente, previa convocatoria al  
efecto, se reunieron en estas casas con  
D. Francisco Portale Mellado y Don Pedro Curato Noyales  
D. Pedro Curato Noyales y Don Joaquin Rubio  
Concejales  
Ricardo Carras y Antonio Jose Dominguez que se abrió a  
Vicente Mellado Portales sesion a la hora señalada, se  
"Francisco Portale dio lectura del acta de la an  
"Alonso Carras y Antonio Jose Dominguez que aprobada y au  
"Ant<sup>o</sup> Jose Dominguez firmada  
Oportundamente y por el Sr.  
Presidente se manifestó que

el objeto de la reunion y como ya les cuenta por  
 la cedula de convocatoria, era el de darles a conocer  
 que no habiendo tenido lugar el deslinde de este  
 Termino Municipal con el de Retamal, por carecer  
 de datos oficiales y como para obrar en firme no  
 habiendo podido se, se fuesen datos en este archivo  
 se gestionara particularmente por esta Alcaldia  
 de la de Talavera de la Serena como villa man-  
 comunada de esta, y como no se haya podido  
 conseguir hasta la fecha, la prescruia expuso  
 la necesidad de documentarse antes de obrar. El  
 Ayuntamiento y no habiendo mas medio para  
 ello, que los datos que puedan existir en los  
 libros del catastro y estadística, acordó por una-  
 nimidad, que al objeto expresado pare a Padilla  
 una Comision compuesta del Señor Alcalde don  
 Joaquin Rubio Moreno, el Sr. Teniente de Alcalde  
 don Francisco Cortalo Mellado, y del Secretario de  
 la Corporacion don Antonio Alvarez, a cuyos  
 Señores se les abonara por este y parte de su cargo  
 la suma de quatrocientas cincuenta pesetas  
 que seran libradas con cargo al capitulo de  
 su presupuesto.

Y no comprendiendo mas asuntos de  
 que tratar la convocatoria se levanto la sesion que  
 firman los Señores ponentes de que certifico

Joaquin Rubio  
 Francisco Cortalo  
 Teniente Mellado Pedro Carrero  
 Joaquin Mellado  
 Ricardo Carrero  
 Antonio José Dominguez  
 Antonio Alvarez



Acta de la sesion extraordinaria del dia 4 de Octubre del año de 1926 de la Serena a cuatro de

- Alcalde Presidente
- D. Joaquin Rubio Moreno
- Concejales
- D. Francisco Portalo Mellado
- D. Pedro Cerrato Nogales
- Concejales
- D. Ricardo Carrasco Román
- " Ante Mellado Requitez
- " Francisco Alvarado Portalo
- " Alonso Mellado Carrascosa
- " Dña. Jose Dominguez

de octubre de mil novecientos veintiseis se reunieron en estas salas de Comisoria los Señores del Ayuntamiento pleno en su nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Rubio Moreno al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que han sido convocados de plio hecho del acta de la anterior que fue aprobada

Por el Sr. Presidente se manifestó a lo requerido, que como ya se cuenta por la convocatoria el objeto de la reunion solo era el de darles a conocer su gestiones en Badajoz por la Comision nombrada para adquirir datos oficiales sobre el destino del Excmo. con el de el inmediato pueblo de Retamal en su dato no pudieron proporcionar en las oficinas del Catastro y de Estadística, pero se ha de aconsejar los jefes de dichos Centros que no sejan necesidad de adquirirlo puesto que proxima la comprobacion de las operaciones catastrales dicho Centro solo habia de regirse por lo pleno del Instituto Geografico y Estadístico en cuanto a Excmo. Municipales por ser estos los datos verdaderamente oficiales.

Y not comprendiendo mas punto se que tratar se levanto la sesion y esta acta que firmaron los Señores concurrentes de que participo

E. Joaquin Rubio
Francisco Portalo Mellado
Pedro Cerrato

Antonio José Domínguez

Alonso Mellado Francisco Mellado

Ricardo Carrasco

Antonio Álvarez

que las firmas

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de... por el Ayuntamiento el día 14 de Diciembre de 1926

- D. Joaquín Rubio Moreno
- D. Juan Portelo Mellado
- D. Pedro Carrasco Nogales
- D. Ricardo Carrasco Ramo
- " Sr. Mellado Benito
- " Sr. Mellado Carrasco
- " Sr. José Domínguez
- " Sr. José Alforche

...a veintidós de Diciembre de mil novecientos veintiséis, reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento pleno que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Rubio y Moreno a fin de celebrar sesión extraordinaria y pública para la que habian sido convocados, declarándose abierta a las diez y seis de la noche que fue el día 14 de Diciembre de 1926, y leída que fue el Acta de la sesión anterior que aprobada el Sr. Presidente manifestó: Que según la convocatoria el objeto de la sesión era para tratar y acordar el presupuesto que ha de regir durante el próximo año económico de 1927, lo cuyo efecto por el Secretario y de su orden de lectura de la R. O. del Ministerio de Hacienda fecha 16 de Octubre último, por la que se autoriza a los Ayuntamientos para simplificar durante el referido año de 1927, el presupuesto que regió en 1925-26, o en el segundo semestre de 1926, o bien formular otro nuevo para 1927. Enterada la Corporación e informada convenientemente sobre el asunto y teniendo su cuenta que por ella se formó y aprobó para el suprimido ejercicio de 1926 el oportuno presupuesto ordinario, documento por el que dado lo ocurrido de la época, se retardaría notablemente la for-





revisión de un nuevo presupuesto, y que el aprobado y votado para 1926 a 27, ya presentado y que se halla sobre la mesa se acomodara a las necesidades del Municipio, acordó por unanimidad, que durante tan repetido año económico de 1927, siga el presupuesto votado y aprobado por ella siendo el de último año para el ejercicio suprimido de 1926-27. Que se diga al Ilustre Señor Delegado de Hacienda de esta provincia por medio de copia certificada de este acuerdo, no reuniéndole la copia del presupuesto que se implanta por haberse ya verificado su fecha el 1 de junio del año último.

Esperando el propio Señor Presidente expuso. Que el siguiente punto de esta reunión según la Convocatoria, sea de dar cuenta de la R. O. del Ministerio de Hacienda fecha 15 de Noviembre último por la que se autoriza a los Ayuntamientos para prorrogar durante el próximo año natural y económico de 1927 los repartimientos generales de utilidades, ya se hubiesen formado para el año 1925-26 al 2º trimestre de 1926. Entendidos el Ayuntamiento y señores de que la cuenta de sobeana disposición ha sido dada sin duda para facilitar a las Corporaciones su desarrollo económico y que si se hiciera nuevo reparto se retardaría notablemente su cobro ha sido lo peroso y dilatario de su formación, acordó por unanimidad prorrogar durante el referido año de 1927, el reparto que por la cuenta se formó y aprobó para 1925-26, a cuyo efecto se autoriza a los Señores Alcaldes y Secretarios, para que recaudo relación literal de todos los contribuyentes, comprendidos en el re-

parto que se proroga, con las peticiones si bare de  
 impresion que a para qual por la Junta se les fija  
 sin la mas minima alteracion en tal sentido, se re-  
 porta entre ello la penitencia quinientos pesetas  
 diez y siete cuartos que para ingresos se fi-  
 guraron en el presupuesto que se ha implantado  
 para el expresado año fe 1927, con mas, el seis  
 por ciento para fallidos, cobranza etc. a cuyo  
 efecto se practicaron las operaciones aritméticas  
 fin de ver el tanto por lo que la base de  
 imposicion salga gravada, y terminado que sea  
 este documento se entregue a correspondiente li-  
 tra cobradora al Alcalde don D. Municipal Don  
 Germinio Romero Gonzalez con lo recibo talo-  
 jario para que proceda a su cobranza en los  
 plazos y forma prevenidos por las vigentes dispo-  
 siciones.



Y no habiendo en la convocatoria mas  
 asunto de que tratar se levanto la sesion que fir-  
 man las señores componentes de que certifico

Joaquin Rubio      Francisco Portales  
 Pedro Carrato      Alfonso Melledo  
 Francisco Villaverde      Antonio José Dominguez  
 Ricardo Carrazo      Antonio Alvarez  
 Antonio Truta



Acta de la sesion extraordinaria en la villa de Higuera  
 celebrada el dia 12 Enero 1927 de la Sra. a las 10 de  
 la noche de un por ciento  
 veintisiete, reunido en estas salas Expositivas

Alcalde Presidente

D. Joaquin Rubio

Concejales

A. Juan Portales Mellado

A. Pedro Cerrato Nogales

A. Ricardo Carrasco Ramo

A. Antonio Juntos Iboreno

A. Francisco Domingo Portales

A. Alonso Mellado Carrasco

D. Don José Domínguez

Los Señores del margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde para la que habrían sido convocados declarando por abierta por dicho Señor Presidente a la hora señalada y leída que fue el acta de la anterior que se aprobada.

Por el Señor Presidente se emitió lo siguiente que el objeto de la sesión era en la forma por la convocatoria que se dio cumplimiento a un escrito del Señor Juez de Instrucción de Badajoz efecto del sumario que se refiere a instancia de este Ayuntamiento contra el Ex-Aspente que fue del mismo Don Miguel Semano, sobre pretensión de peretas, con el fin de instruir a este Ayuntamiento lo que dispone el artículo quinto nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Entero el Ayuntamiento y presente en este acto el Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Cerrato, por una unánimidad se acordó y por boca del presidente se manifestó: Que por ahora no se muestran parte en el sumario de que se trata reservándose el derecho de hacerlo si viene conveniente; pero que desde luego no renuncia al derecho de interposición Civil que cree le corresponde.

No comprendiendo otros asuntos de que tratar la convocatoria se levantó la sesión que firman los Señores concurridos de que certifico

Joaquin Rubio      Francisco Portales  
 Pedro Cerrato  
 Alonso Mellado      Ricardo Carrasco      Juntos Iboreno



las firmas

Antonio José Dominguez

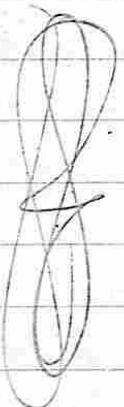
~~Antonio Frutos~~

~~Antonio Alvarez~~

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Higuera de la Serena a las 10 de la mañana del día 10 de Marzo del año de 1927:

Alcalde Presidente diez de Marzo de mil novecientos veintiseis se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores del Ayuntamiento pleno, como nombrados al efecto para que se celebrase el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habian sido previamente convocados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Rubio Moreno que la declaró abierta a la hora señalada, y leída que fue el acta de la anterior que aprobada.

- D. Francisco Portillo
- D. Pedro Cerrato
- D. Alfonso Abella
- D. Francisco Aguilar
- D. Antonio Frutos
- D. Ant. José Dominguez
- D. Florencio Cruz



Después de lo que se pasó a tratar del único objeto de la convocatoria y; Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 19 artículo único del presupuesto de gastos de la cantidad necesaria para atender a los de material y efectos de escritorio, aguas potables diez y seis céntimos, para cumplir las obligaciones de primera quincena, contingente Carcelario y pensiones, cuyas obligaciones ya liquidadas, por corresponder a ejercicios cerrados son ya resultados, que formula el Secretario Intendente y que ha de ser la Comisión Municipal Permanente en sesión del día cinco de febrero último

la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna contra la misma.

Considerando, que comparando la cifra que figuran en el capítulo 15º del presupuesto de ingresos y en el 18º del de gastos, aparece un sobrante de tres mil cuatrocientas veintidós pesetas de las que perfectamente pueden destinarse las siete mil pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando, que en este procedimiento, se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar el suplemento de crédito de setecientos pesetas por compensación de la consignación del capítulo 15º del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 19º artº único del de gastos, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Ilustre Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Como se cumplió el objeto de la sesión se levantó la misma firmando la presente acta los Señores concejales de

que yo el Secretario certifico

Joaquín Rubio

Francisco Fortale

Antonio Trutoy

Francisco Alvarillo

Antonio Trutoy

Pedro Castro

Antonio José Domínguez

Francisco Ferrer

Alonso Mellado

Antonio Álvarez



Acta de la primera sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno en la prolongacion cuatrimestral el dia veinticinco de Abril del año 1927

En la villa de Biquevarela Sena a veinticinco de Abril de mil

Alcalde Presidente.

D. Joaquin Rubio Moreno

Concejales

D. Francisco Portalo Mellado

D. Pedro Cerrato Nogales

Concejales

D. Ricardo Carrasco Ramo

D. Vicente Mellado Benitez

D. Yrrocinio Muriel Portalo

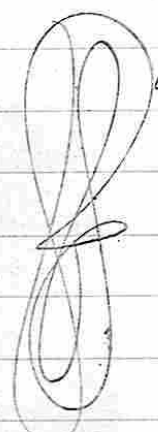
D. Felano Mellado Carrasco

D. Ant. José Quintanilla

D. Ant. Juan Moreno

D. Florencio Ben Fernandez

provincia veinticinco, previa especial convocatoria circulada al efecto, se reunieron en las Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Rubio Moreno los Señores del Ayuntamiento pleno de esta villa, cuyos nombres al margen se refieren, al objeto de celebrar la primera sesion del primer periodo cuatrimestral del año actual, desprandose a la hora señalada y leida que fue el acta de la anterior fue aprobada.



Acto continuo por la Presidencia, se ordeno que por el presente Secretario, se hiciera lectura a las actas de las sesiones celebradas por la Comision Municipal permanente desde el dia once de Septiembre ultimo, fecha en que tuvo lugar la anterior reunion cuatrimestral hasta el dia de hoy, y hecho que fue con el debido consentimiento y claridad, y visto por los Señores Concejales todos los acuerdos que en ellas se relacionan, no se puso reparo alguno, contra los mismos, por considerar, se encuentran ajustados a las disposiciones legales, por cuya causa aprobaron por unanimidad, prestando su asenso.

do la hora avanzada por el transcurso del tiempo invertido en la lectura de los referidos actos, el señor Presidente levantó la sesión para su continuación en el día de mañana, a la hora señalada en la convocatoria, firmando esta las Señores concurrentes con expresado Señor de que yo el Secretario certifico



Joaquín Rubio Moreno Francisco Portalo Pedro Canto

Vicente Mollado Francisco Alvarillo Ricardo Carrasco

Alonso Mollado Antonio J. Dominguez

Lorenzo Ferna Antonio Alvarez

Acta de la 2ª Sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1927 correspondiente a la 1ª reunión cuatrimestral del año ante indicado. En la villa de Higuera de la Serena a veintiseis días de Abril de mil novecientos veintisiete;

Alcalse Presidente se reunieron en estas salas para Constituirse los Señores Concejales del Ayuntamiento. D. Joaquín Rubio Moreno D. Francisco Portalo Mollado D. Pedro Cerrato Nogales D. Ricardo Carrasco Ramos D. Vicente Mollado Benitez D. Francisco Alvarillo Portalo D. Alonso Mollado Carrasco D. Antº José Dominguez D. Antonio Ferns Albrecho D. Lorenzo Ferns Albrecho. D. Joaquín Rubio Moreno D. Francisco Portalo Mollado D. Pedro Cerrato Nogales D. Ricardo Carrasco Ramos D. Vicente Mollado Benitez D. Francisco Alvarillo Portalo D. Alonso Mollado Carrasco D. Antº José Dominguez D. Antonio Ferns Albrecho D. Lorenzo Ferns Albrecho. En la villa de Higuera de la Serena a veintiseis días de Abril de mil novecientos veintisiete; se reunieron en estas salas para Constituirse los Señores Concejales del Ayuntamiento. Dijo que se aprobó el fin de celebrar la segunda sesión correspondiente al presente periodo cuatrimestral, bajo la Presidencia del Señor D. Joaquín Rubio Moreno. Dijo que se declaró abierta a la hora señalada y leída que fue el acta de la anterior que aprobó.

Acto 10

quinto, fueron presentadas las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1925 a 26, que se exhiben como acentuadas, D. Joaquín Rubio Moreno, como ordenador de pagos, D. Antonio Jimeno Moreno, como Depositario, y D. Antonio Alvarez 2.<sup>a</sup> de la Rubia como Letro Interventor, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de lo que comprende.

Resultando: 1.<sup>o</sup> Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formulados mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.<sup>o</sup> Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones ni reparos algunos.

3.<sup>o</sup> Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.<sup>o</sup> Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de dos mil seiscientos noventa y nueve pesetas y noventa y ocho céntimos, los ingresos repercutidos en el ejercicio de la cuenta, ascienden a treinta y doscientas treinta y ocho pesetas, setenta y dos céntimos, formando un total de cargo de treinta y dos mil novecientos treinta y ocho pesetas setenta y dos céntimos, y siendo treinta y dos mil doscientas veintiocho pesetas, quinienta y un céntimo los gastos sufridos en dicho período, aparece una existencia en caja de setecientos diez pesetas y diez y nueve céntimos.

5.<sup>o</sup> Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de doscientas noventa





mil veintinueve pesetas con cuarenta y tres centimos, y un franco de sueros mil seiscentos cincuenta y seis pesetas, ochenta y tres centimos.  
 6.º Que la relación de deudores asciende a diez y siete mil ochocientas noventa y seis pesetas, setenta y tres centimos, y la de acreedores a nueve mil seiscientas ochenta y tres pesetas, cuarenta y tres centimos.

Que la Comisión Municipal, perenne en su memoria fecha 26 de Mayo último, propone la aprobación provisional de las cuentas de referencia.

Considerando: 1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentra en ellas cosa digna de censura o corrección.

2.º Que las de Presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de contabilidad municipal.

3.º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló protesta ni reparos de clase alguna, cuya exposición aparece publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 32 correspondiente al día 14 de febrero del corriente año.

4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y plaza en los parajes que se señalan en el Resultado 4.º

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1925-26 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto, que el presente edicto sea inmediatamente comunicado a los cuenta-dantes por medio de oficio, todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

no habiendo mas asuntos de que tratar en la presente reunion extraordinaria se levanto esta sesion en la que se han invertido noventa minutos, acordandose que la segunda reunion se celebre en la segunda quincena del mes de junio proximo, prestando los Señores asistentes con el Señor Presidente de que certifique



Joaquín Rubio

Francisco Portalo Pedro Cerato

Vicente Mellado

Francisco Collarillo

Ricardo Carrasco

Alonso Mellado Antonio J. Dominguez

Florencio Ferrer Antonio Truto

Antonio Ferrer

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el dia 28 de Abril del año de 1927

Alcalde Presidente  
Don Joaquín Rubio Moreno  
Concejales

D. Francisco Portalo Mellado  
D. Pedro Cerato Nogales

D. Ricardo Carrasco Ramon  
D. Vicente Mellado Benitez

D. Francisco Collarillo Portalo  
D. Ant. José Dominguez Segura

D. Alonso Mellado Carrasco  
D. Antonio Ferrer Moreno

D. Antonio Ferrer Ferrandez

En la villa de Higuera de la Serena el veintiocho de Abril de mil novecientos veintisiete, se reunieron por estas Casas Comunitarias los Señores del Ayuntamiento pleno, cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que habian sido previamente convocados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Rubio Moreno, que ha de leer en voz alta y publica en la hora señalada y leida que fue por mi el Secre-



tario, el acta de la anterior, fue aprobada  
 Dicho seguido, se pasó a tratar del único  
 punto de la convocatoria, siendo el que por la De-  
 putación Municipal se habían verificado los pa-  
 gos que se dicen, los cuales y por no haber conquis-  
 ción en los presupuestos, de los años en que se ve-  
 rificaron, no se formalizaron en sus respectivos  
 años; mas siendo como lo son legítimos y verda-  
 deros, cual se demuestra por los documentos que  
 los justifican, se necesitaba para formalizarlos  
 el oportuno suplemento de crédito y el reconoci-  
 miento de ellos, por el Ayuntamiento. Lo primero  
 ha sido ya ejecutado según el expediente instruido, y  
 aprobado en sesión del diez de Marzo último, salien-  
 do lo segundo a sea el reconocimiento de ellos que po-  
 ne en suano de lo reunidos para que se propusieren  
 en lo que crean conveniente. Extenido con todo de-  
 talde el pleno, acordó por unanimidad, reconocer los  
 créditos siguientes: Acedar a Diputación Comuni-  
 cipal, la suma de mil seiscientos treinta pesetas  
 y un centimo, que importó las obras de la repa-  
 ración de la Fuente pública, adquisición de dos  
 Novias, y su colocación en el año anterior; a saber  
 mil trescientas cincuenta pesetas cuarenta y  
 nueve centimos, por la adquisición de la máqui-  
 na de escribir por una "O. E. S." por igual que; a  
 saber, doscientos veintiseis pesetas, satisfechas a los  
 Exponentes "La Economía" por unodecisión impresa  
 facilitada a este Ayuntamiento en igual año; a  
 saber quinientas noventa pesetas, que satisfizo a  
 la Capel del Partido por contigente Cancelario  
 señalado a este Municipio por atrasos de años  
 anteriores; a saber ciento ochos pesetas que abonó  
 por la suscripción de este Ayuntamiento, Jus-

quinto Municipal y Junta del Censo Electoral al Boletín Oficial de la provincia de diversos puntos: a) idem setecientas ochenta y nueve pesetas, que abona por jornales empleados para el empedrado de las calles Nueva, Castillejo, Calvario, Ermita y Plazaleta; a) idem mil ciento treinta y una pesetas noventa y ocho centimos, que abonó a la Tesorería de Hacienda de esta provincia por las diez y seis centésimas para cubrir las atenciones de primer Ayuntamiento en los ejercicios de 1924-25 y 1925-26; idem a la misma por la suma que abonó de ochocientas pesetas siete céntimos a la misma Tesorería e igual concepto ejercicio semestral de 1926; a) idem setecientas cincuenta pesetas, suma que tenía satisfecha a los Señores Alcalde Presidente, 1.º Conde y Secretario de la Corporación por viajes hechos a Badajoz para resolver asuntos de este Ayuntamiento, según acuerdo del Ayuntamiento pleno de 27 de Septiembre de 1926 y Comisión permanente de 30 de Septiembre y 27 de Noviembre de referido año, satisfaciéndose al Secretario de la Corporación cinco cincuenta pesetas por su viaje a Badajoz en Comisión de servicio, según acuerdo Comisión permanente de diez de Julio de citado año, cuyo crédito queda acordado se libere por la Alcaldía, con cargo a las setenta pesetas, con que se reforzó la consignación del capítulo 19 del presupuesto actual, exceptuando el último relacionado que se abonará con cargo al capítulo de Imprevistos del corriente año.

No comprendiendo otro asunto de que tratar la cédula de convocatoria, el Sr.



por Presidente levanto la sesion que firman  
los señores asistentes de que yo el Secretario  
certifico



Joaquin Rubio Francisco Portalo  
Pedro Cerato

Ricardo Carrasco Vicente Mellado

Florencio Ceja Antonio Prieto

Francisco Cobarrillo Alonso Mellado

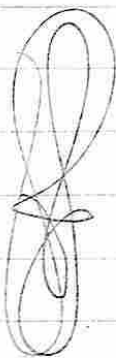
Antonio J. Dominguez

Antonio Alvarez

Acta de la primera sesion ordinaria cele- En la villa de Hi-  
brada por el Ayuntamiento el dia veinti- quena de la Jere-  
uno de Junio de mil novecientos veintiseis a veintiseis  
correspondiente al segundo periodo cuatrimestral de junio de mil  
novecientos veintiseis; se reunieron en  
don Joaquin Rubio estas Casas Consistoriales los señores del Ayun-  
tamiento pleno cuyos nombres al man-  
D. Francisco Portalo Mellado se expresan con el fin de celebrar  
D. Pedro Cerato Regales la primera sesion ordinaria correspon-  
D. Vicente Mellado Prieto ante al segundo periodo cuatrimestral  
Ant. J. Dominguez del año actual, bajo la Presidencia  
Alonso Mellado Carrasco del Sr. Alcalde don Joaquin Rubio  
Florencio Ceja y Antonio Prieto que la declaró abierta y  
D. Francisco Cobarrillo Portalo publica a la hora señalada en la  
D. Antonio Prieto y Florencio convocatoria y leida que fue el  
acta de la anterior que aprobada  
Acto seguido por la Presidencia se orde-  
no que por su el infrascripto Secretario se lea

lectura a los actas de las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente desde el día 26 de abril último, fecha en la cual tuvo lugar la última sesión del primer periodo cuatrimestral, hasta el día de hoy y hecho que que con el debido detenimiento y claridad que el acto requiere, y oído por los Señores Concejales todos los pareceres que en las sesiones se relacionaron, no se puso reparo ni observancia alguna en contra de los mismos, por considerarlos debidamente ajustados a las disposiciones legales, por cuyo motivo acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Seguidamente se hizo saber a los Señores, reunidos por su Presidente, que cuando se publica y notorio, se halla en el estado las vicendaciones de la "Fuente Vieja" efecto del igual descurrir de las aguas sobrantes de dicha fuente y por lo tanto era necesario el saneamiento de las mismas, a fin de evitar el padecimiento que con tal motivo pudiera ocasionar en la localidad y hacer desaparecer ese foco de infección. Toda vez que ya no se propuso por la Junta Local de Sanidad, según acuerdo tomado en la sesión celebrada por esta el día 20 del actual. Criterio de los Señores concurrentes de lo expuesto por la Presidencia, y considerando de un bien general lo anteriormente relacionado y por unanimidad acordaron, que con el importe del 5 por 100 que figura en presupuesto para atender a las obras de saneamiento, se lleve a efecto el saneamiento de las aguas de "Fuente Vieja" y sus in-



medicaciones, y con el sobraute se atiende a las necesidades de higiene mas prementeras que haya en la localidad.

Y siendo la hora avanzada por el tiempo invertido en la presente sesion, el Señor Presidente levanta esta para su continuacion en el dia de mañana, firmando los Señores Concejales con dicho Señor de que en todo

Loaquin Rubio

Pedro Cerrato



Nicolas Mellado

Francisco Portalo

Florencio Tena

Juanico Villarillo

Antonio Trueta

Antonio Jose Dominguez

Alonso Mellado

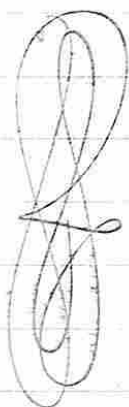
Petronio Alvarez

Acto de la segunda sesion ordinaria En la villa de Hiedel Ayuntamiento pleno por correspondencia quera de la Terceira te al 2º periodo, cuatrimestral celebrada en veintidos de julio el dia veintidos de julio del año 1927. Dijo de cual apreciacion legal el Presidente. En veintisiete, se reunieron los Señores Concejales. Loaquin Rubio, Mayor del Ayuntamiento pleno, cuyos nombres al unanimes se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Juan Pedro Cerrato, y don Juan Rubio Moreno, al objeto de elevar esta sesion ordinaria, declarada publica y abierta, que fue por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior, y fue aprobada.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1926; 2º Trimestre que suscriben como presentador Sr. Joaquín Rubio Alloreño, como ordenador de pagos, Sr. Antonio Muñoz Alloreño como depositario y Sr. Antonio Álvarez A. de la Rubia como Jefe. Posteriormente, y leídas por el Secretario, con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Resultando:

- 1º Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones ni peticiones alguna.
- 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior, es de setecientos diez pesetas diez y nueve céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a diez y seis mil doscientos ochenta y dos pesetas, sesenta y seis céntimos, formados en total de papel, de diez y seis mil novecientos noventa y dos pesetas, ochenta y cinco céntimos, y signo quince mil, seiscientos cincuenta y cinco pesetas ochenta y siete céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de mil trescientas treinta y seis pesetas noventa y ocho céntimos.
- 5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de dieciocho mil veintinueve





ve pesetas, ochenta y tres centimos y un pasivo de nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesetas ochenta y tres centimos.

6.ª Que la relación de deudores asciende a diez y nueve mil cuatrocientas siete pesetas ochenta y cuatro centimos, y la de acreedores a siete mil setecientas treinta pesetas, diez y siete centimos.

Que la Comisión Municipal permanentemente en su memoria fecha cuatro del actual propone la aprobación provisional de las cuentas de referencia.

Considerando:

1.ª Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de censura o corrección.

2.ª Que los de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la Contabilidad Municipal.

3.ª Que durante el periodo de exposición al público y ocho días subsiguientes no se formuló reclamación ni protesta ni recurso de clase alguna, cuya oposición aparece anunciada en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 84 correspondiente al día 29 de Abril del año corriente.

4.ª Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultando cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1926; 2.º Semestre, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultando cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto.

que el presente acuerdo sea inmediatamente  
comunicado a los señores concejales, por medio de  
oficio, todo sin perjuicio de la aprobación defi-  
nitiva en su caso si procede.

No habiéndose más asuntos de que tratar  
en la presente reunión municipal, se acordó que  
la tercera reunión del corriente año se celebre  
en la segunda quincena del mes de Diciembre  
levantándose lista por el Señor Presidente, que  
firmará con los demás concejales de que ser-  
tifique sobre sus votos = Die = rali =

Joaquín Rubio Francisco Portales



Pedro Cerrato

Alonso Mellado

Florencio Lema

Vicente Mellado

Antonio José Domínguez

Francisco Murillo

Antonio Trujillo

Antonio Álvarez

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada el día 4 de Agosto del año de 1927 en la villa de Badajoz a las diez y ocho de la noche de un noventa y siete señores concejales. Se convocaron en estas Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento pleno cuyos nombres son los siguientes:

Alcalde Presidente	D. Joaquín Rubio
Concejales	D. Francisco Portales
	D. Pedro Cerrato
	D. Alonso Mellado
	D. Vicente Mellado
	D. Antonio José Domínguez
	D. Antonio Trujillo
	D. Antonio Álvarez



Concuerdas al margen se expresan, con el fin  
 D. Ricardo Campanero de celebrar la sesión extraordinaria  
 D. Antonio Juntos el gran convocada para este día, bajo la Pre-  
 D. Lorenzo Cueva Juncal y Juncal del Señor Alcalde Don Pa-  
 D. Alfonso de la Cruz Ferraz y Rubio el primero, que la declaró  
 D. Francisco de la Cruz Tabarienta a la hora señalada y leída  
 D. Ant.º José Domínguez de que fue el acta de la sesión anterior  
 que fue aprobada.

Acto seguido por el Señor Presidente se manifes-  
 to a la Corporación que el único objeto de esta se-  
 sión es contar ya los expensas a los recibidos por la con-  
 vocatoria, para el de darles conocimiento de la co-  
 municación dirigida a esta Alcaldía de fecha  
 19 de Octubre último por el Excmo. Señor Presidente  
 de la Junta Calificadora de aspirantes a des-  
 tinos públicos, en la que participa; que en  
 virtud a lo solicitado por el manifestante en  
 oficio número 167 de fecha 28 de Junio último  
 de si el cargo de Municipal de esta Secretaría  
 debe considerarse en propiedad, con arreglo  
 a la Real Orden de 17 de Agosto de 1925, por  
 haber sido nombrado con anterioridad al Re-  
 glamento de Empleados Municipales de 23  
 de Agosto de 1924; mas como dicha Superio-  
 ridad accede a que dicho funcionario se consi-  
 dere en propiedad a los efectos de consideración  
 por la Real Orden citada y como que-  
 ra que el guarda municipal de Campofrío  
 D. Agustín Rebollo se encuentra en igual  
 caso por haber sido nombrado en 25 de Abril  
 de 1922 puede también considerarse como  
 nombrado en propiedad a los efectos de la  
 indicada Soberana disposición, siempre  
 que estos interesados, reúnan las condicio-

mas y desempeñen sus cargos a' entera sa tis-  
 faccion de la Corporacion. Enterado el ayun-  
 tamiento de lo anteriormente expuesto por  
 la Presidencia y teniendo en cuenta que el pri-  
 mero sea el auxiliar de la Secretaria Don  
 Juan Antonio Mellero y Quacero, ante lo fue-  
 ros servicios que este superior digno viene desem-  
 peñando, en el cargo que le fue conferido des-  
 de hace mas de cinco años, con actividad y es-  
 to, asi como su demostrada y reconocida com-  
 petencia en todos los servicios que estan a'  
 cargo de los Ayuntamientos, y en quanto  
 al segundo, reconociendo tambien su ap-  
 titud en el desempeño de su cargo, como su  
 buen comportamiento dentro del mismo  
 desde la fecha de su nombramiento; el ple-  
 no del Ayuntamiento por unanimidad,  
 acordó, que dicho interinado sean considera-  
 do en propiedad en sus respectivos cargos, con  
 arreglo a' la Real Orden de 17 de Agosto de 1925  
 referida, y que se haga saber este acuerdo al  
 Excmo. Sr. Presidente de la Junta Califi-  
 cadora de aspirantes a' destinos publicos  
 por medio de copia certificada del mismo.  
 Y no concurriendo mas asuntos de que  
 tratar la convocatoria el Sr. Presidente  
 levanto la sesion que firmaron los Sres.  
 concurrentes de que certifico a' unen  
 E. do = Julio = ultimo = vale =

8



Joaquín Rubio Francisco Portals

Ricardo Carrasco

Diego Cuatrecasas

Antonio Prieto

Florencia Linares

Requiere las firmas



Acta de la sesión extraordinaria del  
ayunt.º pleno celebrada el día 9 agosto 1927

Antonio José Domínguez

Antonio Álvarez

Acta de la sesión extraordinaria del ayunt.º pleno celebrada el día 9 agosto 1927 en la villa de Higuera de la Serena, siendo las diez horas del día jueves de agosto del mil novecientos veintisiete, se reunieron en estas casas capitulares, los Señores del ayuntamiento pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Rubio Alarcón, que la declaró abierta y pública a la hora señalada y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Exceguiría el Señor Presidente expuso que según la convocatoria el objeto de esta sesión era en primer lugar dar cuenta del acuerdo tomado por la Comisión municipal permanente en el día de julio último, por el cual se concedió un mes de licencia por enfermedad al Secretario de este Ayuntamiento Don Antonio Álvarez Parera de la Rubia, el que habiéndose reintegrado a su puesto en el día seis del actual por haber terminado esta licencia y haber estado oírme mal que según la certificación facultativa que se tiene a la vista expedida por el licenciado Don Manuel

García Meronero, fecha cinco del corriente,  
necesita un copio, minimo para restable-  
cerse de la afeccion Bronquial que pade-  
ce, se aqui el hacerto presente a la Co. pro-  
vin. para que esta acuerde lo que estime  
su justicia. Enterado los Señores Concejales  
del expediente por la Presidencia, asi como  
del contenido del numero primero del  
artº 32 del Reglamento de Empleados  
Elmunicipales, aprobaron por unanimidad  
aprobar en todas sus partes la licencia  
que la Comision Municipal presentaren-  
te concedia a dicho funcionario de un  
mes por lo justificado de la causa que  
la motivo, subsistiendo en esta sus-  
cepta causa segun lo ocupaba la co-  
tipicacion facultativa antes expresada, conce-  
diendo otro mes de licencia con sueldo al re-  
ferido Secretario Sr. Alvarez, el que em-  
pezara a contar desde el dia diez del ac-  
tual, y que durante este periodo de tiempo  
no se separe de la Secretaria el Sr. Jefe  
de la misma Don Juan Antonio Bellin  
Grao, enal viz durante la primera  
licencia.



No versando sobre mas asuntos es-  
ta perion el Sr. Presidente la levanta  
extendiendose la presente acta, que  
firmaron los Señores Concejales que asis-  
tieron, de que yo el Quilior de Secreta-  
ria, actuario de Secretario acciden-  
tal, certifico

Joaquín Rubio

Francisco Torralba  
Pedro Curato



Ricardo Carrasco Antonio Trueta  
 Florencio Gena Alonso Mellico  
 Francisco Mellis Antonio José Dominguez  
 Juan Ant. Pellicer

Acta de la sesion extraordinaria En la villa de Higuera celebrada el dia tres de agosto del 1927 de la Sesena a su vez se  
 alegria Presidente Don Joaquin Rubio Moreno  
 Gerentes Don Francisco Postalo Mellis Don Pedro Carrato Regales  
 Concejales Don Ricardo Carrasco Ramos Don Vicente Mellis Benitez Don Alamo Mellis Carrasco Don Juan Mellis Postalo Don Florencio Gena Jimenez Moreno Don Ant.º Juntas Moreno Don Ant.º José Dominguez Jimenez

Reporto de un vecerinto perteneciente; se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento de esta villa, cuyo nombre al margen se expresan, para el fin de celebrar la sesion extraordinaria convocada para el dia de hoy, bajo la Presidencia del Señor Alegria Don Joaquin Rubio Moreno que la declaró abierta a las diez y seis horas señaladas y leída que el acta de la anterior sesión aprobada.

Acto seguido por el Señor Presidente se expuso que como ya se consta a los señores concejales por la pérdida de convocatoria, el objeto de la sesion era el de proceder a constituir el primer de Ayuntamiento que se ha de dividir este Ayuntamiento conforme se dispone en el artículo 122 del vigente Estatuto Municipal por no estar verificados en virtud a per distintos y su mayoria las personas que hoy lo constituyen a las que

lo componian el dia primero de abril de 1924  
fecha de la inauguracion ultima, con el fin  
de informar las Comisiones respectivas en los  
expedientes que se instruyan ante esta Alocucion.  
Enterada la Corporacion y dada lectura por  
su Secretario accidental de Orden de la Presi-  
dencia de referido articulo del citado Decreto  
legal, y penetrada de su contenido, unanime-  
mente acuerdan, que el numero de Comisio-  
nes en que ha de dividirse este Ayuntamiento  
sea el de tres, denominadas de Hacienda, Gober-  
nacion y Fomento; y tomado que fue este  
acuerdo, seguidamente se procedio a la elec-  
cion de los señores que han de componer  
dichas Comisiones dando el siguiente resultado

Primera de Hacienda

Abrara los ramos siguientes, Presupuestos, Cuan-  
tas y Reparto, Sectores, Don Joaquin Rubio  
Marengo, Don Ricardo Carrasco Pando, Alonso  
Mellado Carrasco y Don Antonio Gutierrez Alfo-  
rno.

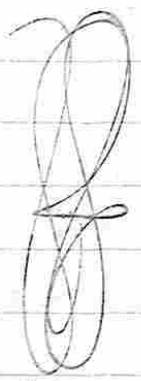
Segunda de Gobernacion

Abrara este ramo, Orden publico, Policia Ur-  
bana y Rural y Posita, Señores, Don Pedro Cor-  
to, Don Francisco elvilio Portalo y Don Anto-  
nio Jose Dominguez Tejeria

Tercera de Fomento

Abrara los ramos que siguen, Instruccion  
Publica, Obras, Aguas y Montes, Señores Don  
Francisco Portalo, Mellado, Vicente Mellado  
Quintero y Don Florencio Cruz Fernandez.

No equiprendiendo mas asun-  
tos de que trata la convocatoria, el Sr.  
Presidente levanto la sesion que firman





Los Señores concurrentes con dicho Señor de que  
se certifica



Don Joaquín Rubio Francisco Tortale Pedro Cerrato

Francisco Murillo Ricardo Carrasco Vicente Mellado

Alonso Mellado

Florencio Cerna Antonio Trujos

Antonio José Dominguez

Juan Ant. Alvarado

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento ple-  
no el día diez y nueve de agosto de 1927  
no el día diez y nueve de agosto de 1927

Alcalde Presidente Don Joaquín Rubio Alvarado  
Concejales Don Francisco Tortale Mellado  
Don Pedro Cerrato Bogales  
Don Ricardo Carrasco Ramos  
Don Vicente Mellado Beintez  
Don Alonso Mellado Carrasco  
Don Florencio Cerna  
Don Ant. José Dominguez  
Don Francisco Murillo Portales  
En la villa de Hiedra de la Sierra  
a los diez y nueve de agosto de 1927  
se reunieron en estas Casas Consistoriales  
los Señores que componen este Ayuntamiento pleno  
al efecto de celebrar sesión extraordinaria y pública  
para la que hubieran sido previamente convocados  
por la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Ru-  
bio Alvarado que la dicha sesión se abrió a la hora seña-  
lada y leída que fue el ac-  
ta de la anterior que se aprobó.

Acto seguido por el Señor Presidente se e-

pero que el unico objeto de esta sesion para la Junta por la comarcal, para el de proponer, que entendiendo es de suma necesidad, tanto para la guarda personal como para la custodia de los bienes y ganancia, unico medio como se presenta para su subsistencia esta localidad, la instalacion en la vivienda de un puesto de la Guardia Civil.

Enterao el Ayuntamiento, fuere uso de la palabra vario del Sr. Dn. Concejales, la conveniencia que seria para todo el vecindario la instalacion del dicho puesto acordandose por unanimidad en instalacion y que para la adquisicion de la casa que para el mismo como no existe cantidad propuesta para ello, ni sea suficiente el sobrante de la liquidacion del ultimo ejercicio liquidado, se proceda a la enajenacion de inscripciones intransmisible que se pose este Ayuntamiento en cantidad suficiente a tal fin, para lo cual se instruya el oportuno expediente con arreglo a las vigentes disposiciones.

8

Y no comprendiendo otro asunto de que tratar la comarcal, el Sr. Presidente levantó la sesion que, firman los señores conacordantes de que participo



Franquim Rubio      Francisco Portales

Antonio J. Dominguez  
Diego Canales      Florencio Lopez

Victor Mollado Alonso      Mollado Francisco Mollado

Ricardo Conroy      Antonio Mollado      Juan Manuel Mollado

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en la villa de Huelva por el Ayuntamiento pleno el dia diez y siete de Septiembre del año de 1927

Alcalde Presidente  
 Don Joaquin Rubio Moreno  
 Concejales  
 Don Francisco Portales Mellor  
 Don Pedro Cerrato Nogales  
 Concejales  
 Don Ricardo Carrasco Ramis  
 Don Vicente Mellor Quintez  
 Don Alonso Mellor Carrasco  
 Don Antonio Gutierrez Moreno  
 Don Juan<sup>co</sup> Albunillo Portales  
 Don Ant.º Jose Dominguez Seporia  
 Don Florencio Caba Hernandez Galada y leida que el acta de la anterior fue aprobada

En la villa de Huelva a diez y siete de Septiembre del año de 1927

Se constituyeron en estas partes con asistencia los Señores que componen el Ayuntamiento pleno de esta villa para nombrar al mar-

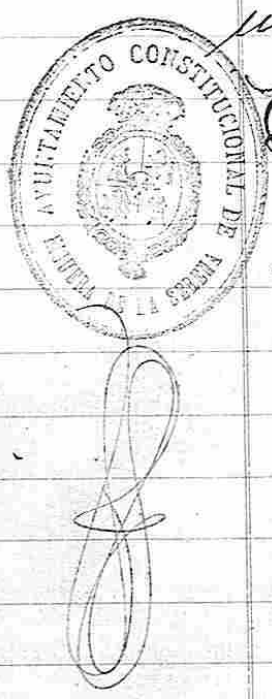
que se relacionan al objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquin Rubio Moreno, que se abrió a la hora se-

Por el Señor Presidente, se manifestó que el objeto de esta sesion como ya está contemplado en el artículo primero de la convocatoria, circulada al efecto era el de resolver acerca del escrito presentado por varios vecinos protestando del acuerdo tomado por esta Corporacion el dia diez y nueve del mes de Agosto de la venta de inscripciones que procedentes de bienes de propios de este Municipio, para con ello atender a la construcción de esta localidad de una Casa Cuartel para un puesto de la Guardia Civil, por considerarlo perjudicial para los intereses de este Municipio.

Enterados los Señores del Ayuntamiento y penetrados de lo expuesto por su Presidente y siendo el numero de los reclamantes de ciento noventa y seis, según recuento hecho al efecto

to, y terminado en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto de 25 de Septiembre de 1924, que ha sido protestado el referido acuerdo por una de la decima parte de los vecinos que figuran en el padrón municipal el Ayuntamiento por su voluntad, acuerda, quede en suspenso el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en el referido día diez y nueve de Agosto último, suscribiendo levantado a efecto, sólo en su día por los trámites de referendium, según y tal como lo regula, el Estatuto municipal vigente.

Y por comprendiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y esta acta, que firman los Señores concurrentes de que certificaré



Joaquín Rubio  
Francisco Portales, Esteban Triunfo  
Vicente Mellado, Florencio Leno, Francisco de los Ríos  
Ricardo Carrasco, Pedro Corral  
Flores Mellado, Antonio J. Domínguez  
Juan Ant. Gómez

Acta de la sesión del Ayuntamiento. En la villa de Huelva pleno extraordinario del día 18 de Septiembre del año de 1927. A las diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veintinueve se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Don Joaquín Rubio Moreno, Alcalde Presidente, y Don Juan Portales Mellado y Don Pedro Corral Regalado miembros del Ayuntamiento pleno de esta villa.

## Concejales

A. Ricardo Carrasco Ramos.

A. Vicente Meléndez Benítez

A. Antonio Lantto Moreno

A. Gloria Meléndez Carrasco

A. Juan<sup>co</sup> Albenillo PortalesA. Ant<sup>o</sup> José Domínguez SepúlvedaA. Ant<sup>o</sup> Juan<sup>co</sup> Albenillo

cuyo nombre al margen se relacionan al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previamente convocados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Rubio Sepúlveda, que la declaró abierta a la hora señalada y leída que fue el acta de la anterior que aprobada.

Seguidamente por el Señor Presidente se expuso a los reunidos que según la convocatoria como ya les consta el objeto de esta sesión era el de dar cuenta, ya que antes no se había verificado por olvido involuntario, de la comunicación que acompañaba de certificación facultativa expedida por el Sr. Médico Don Manuel García Alvarado a mi autoridad el Dto. de este Ayuntamiento Don Antonio Álvarez García de la Puebla en suplica de que se le promueva por otro mes la licencia que viene disfrutando desde el mes anterior por exigirlo así la enfermedad bronquial que padece lo que con forma la certificación antes expresada. Entendidos los Señores del Ayuntamiento, y reconociendo ser de justicia la petición hecha por dicho Señor Álvarez García visto lo dispuesto en el art.º 32 del Reglamento de Empleados Municipales por unanimidad, acordaron promover por otro mes la licencia que por su enfermedad disfrutando este interesado con quince meses, la cual comenzará a contar desde el día diez del mes de mayo y terminará el día

miércoles de octubre próximo, como en  
virtud de lo que se le notificó este acuerdo al in-  
teresado, y que durante este acuerdo, con-  
tinue su trabajo en las funciones de su  
cargo el auxiliar de la Secretaría don Juan  
Ant<sup>o</sup> elbajinos Senasio.

Por cumplimiento de otro acuerdo de  
que trata la convocatoria el Sr. Alcalde  
levantó la sesión que firman los señores  
concurrentes de que goza el Sr. actual  
certifiqué



Joaquín Rubio Moreno

Ricardo Carrasco

Antonio J. Domínguez

Antonio Frutos

Francisco Portales

Francisco Muriel

Alonso Mollado

Florencio Fera

Vicente Mollado

Pedro Carrato

Juan Ant<sup>o</sup> elbajinos

Nota de la sesión extraordinaria  
celebrada por el ayuntamiento  
virtud de lo que se le notificó este acuerdo al in-  
teresado, y que durante este acuerdo, con-  
tinue su trabajo en las funciones de su  
cargo el auxiliar de la Secretaría don Juan  
Ant<sup>o</sup> elbajinos Senasio.

En la villa de Badajoz  
a 25 de Septiembre de 1927  
Se reunieron en estas Casas Con-  
sistoriales bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde don Joa-  
quín Rubio Moreno, los se-

Alcalde Presidente

Don Joaquín Rubio Moreno

Concurrentes

Don Francisco Portales Mollado

Don Pedro Carrato y Céspedes

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Concejales

- D. Ricardo Carrasco Requena
- D. Vicente delgado Bieitez
- D. Florencio Gena Fernandez
- D. Francisco elvillo Portals
- D. Alonso delgado Carrascosa
- D. Ant.º José D. Segoria
- D. Ant.º Fruto elvillo

...ores Concejales que al manpear  
se mencionan, y siendo la hora  
previamente convocada, el Sr.  
Presidente declaró abierta la sesión,  
leyendo y aprobándose el acta de  
la anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente  
se manifestó que el objeto de  
esta sesión extraordinaria, como se dice en la  
cédula de convocatoria es solo elegir el único  
compromissario que ha de trasladarse a la  
capital de la provincia o reunir allí autori-  
zada debidamente la comisión de su infra-  
gio para elegir el representante de la provin-  
cia en la Asamblea consultiva Nacional  
convocada por el Real Decreto del día doce  
del actual y leído el Real Decreto referido, los  
Señores Concejales por papeleta que van depo-  
sitándose en una urna, al efecto colocada  
en la mesa Presidencial, y hecho el enen-  
tamiento, resulta elegido para único compro-  
missario por unanimidad don Joaquin Ru-  
bio Alvaris, presidente de la Corporación, el  
qual acepta cumpliendo el cargo y se cree  
cumplir su misión con la vista puesta  
en el más alto interés del pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión que firman los Señores  
concurrentes de que es testigo

*Joaquin Rubio*

*Ricardo Carrasco*

*Antonio Fruto*

*Antonio J. Domínguez*

*Francisco Portals*

*Siguieren las firmas*

Juan enco Muriel Alonso Mellado

Vicente Mellado Florencio Goma

Pedro Cernato

Juan Muñoz Alamián  
Seno acta

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada el día 8 de Octubre 1927. En la villa de Triguera de la Serena a ocho de Octubre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en las salas capitulares los señores del Ayuntamiento pleno en sus nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, digo, extraordinaria para la que habían sido convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Rubio Moreno, que la declaró abierta a la hora señalada y leída que fue el acta de la anterior fue aprobada.

- Alcalde Presidente  
D. Joaquín Rubio Moreno  
Concejales  
D. Francisco Cortés Mellado  
D. Pedro Cernato Bogals  
D. Ricardo Carrasco Ramis  
D. Vicente Mellado Benítez  
D. Florencio Goma Yernaydez  
D. Juan enco Muriel Cortés  
D. Ant.º José Benigno Seporia

por veintisiete, se reunieron en las salas capitulares los señores del Ayuntamiento pleno en sus nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, digo, extraordinaria para la que habían sido convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Rubio Moreno, que la declaró abierta a la hora señalada y leída que fue el acta de la anterior fue aprobada.

visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento para la subasta pública de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de la Real Caza Real de este propio Ayuntamiento, se acuerda: adjudicar, definitivamente el remate a Don Santiago Cuente Sánchez como autor de la proposición número uno que para efectiva en la forma y plenas condiciones



en este expediente, la cantidad de ses mil quinientas pesetas por el contrato de referencia. Notifíquese este acuerdo al citado Don Santiago Cuentas Sanchez y a la vez requiérasele para que en termino de diez dias presente el documento que por este haber esustituya la fianza definitiva y simple, ademas, con lo dispuesto en los articulos 18 y 19 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Por comprendido este asunto se que trata la expropiacion el Sr. Presidente. Avante la sesion que firman los Srs. concurrentes de que yo el Sr. accidental certifico

*Jaquín Rubio*

*Florencio Ferrer*

*Ricardo Carrasco*

*Pedro Cerrato*

*Manuel Mellado*

*Francisco Collado*

*Antonio J. Dominguez*

*Francisco Portalo*

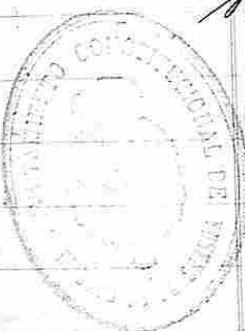
*Juan Antonio Ferrer*

Acta de la Sesion extraordinaria en la villa de Higuera del dia 10 de Setiembre de 1927 de la Sesion a diez de setiembre de mil novecientos veintisiete

Alcalde Presidente  
D. Jaquín Rubio Moreno  
Ausentes

D. Francisco Portalo Mellado  
D. Pedro Cerrato Nogales

se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Jaquín Rubio Moreno, los Sres. Concejales del Ayuntamiento pleno y que sus nombres al margen se



Concejales  
 D. Ricardo Camarero Reguñán  
 D. Vicente Abellán Benítez  
 D. Florencio Cuna  
 D. Juan<sup>co</sup> Portales  
 D. Ant<sup>o</sup> José Domínguez Segura

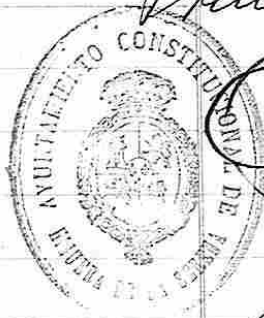
supranen al objeto de celebrar esta  
 sesión extraordinaria y pública para  
 que habian sido previamente con-  
 como fuer la hora reñca  
 la declaró  
 daudose lectura del acta  
 de la anterior que fue aprobada.

Segundamente se promueve de la  
 Presidencia se dio lectura por el Secretario  
 de la circular n<sup>o</sup> 3261 del Excmo. Sr. Goberna-  
 dor Civil de la provincia inserta en el Boletín  
 del día 24 de Setiembre último, en la que se  
 dao por el Gobierno de S. M. de celebrar co-  
 mo es de razón y justicia el feliz termino y  
 satisfactorio de la campaña de Marruecos  
 mi como también que el día 12 del actual  
 se celebren en toda España oficios de difuntos,  
 en sufragio de todos los que perecieron la pi-  
 da en la campaña de aquella zona y tam-  
 bién los de Cebrera en acción de gracias por  
 haber terminado el estado de guerra en aque-  
 llos territorios, y además sean invitadas por los  
 Ayuntamientos con la cooperación y colabora-  
 ción de los respectivos vecindarios, todas las supor-  
 temente que resididos en las Regaladas mu-  
 siesen tomado parte en la referida campaña  
 Marroquí desde el año 1909 hasta la fecha  
 si viva o fallecido en que se le sirvan almorzo  
 o merienda, se por parte en conocimiento del  
 Ayuntamiento a fin de resolver y acordar la  
 celebración de la fiesta indicada.

Autorizada la corporación y teniendo en  
 cuenta la Superior y bien acordada Circular  
 del Gobierno de S. M. acordó por unanimidad

a la par que se dar cumplimiento a tan loable y patriótica disposición, celebran según comiso en estas cosas Expositivas a todos los supervivientes que tomaron parte en expresada campaña, para lo cual serán porvenirmente invitados por la plied dia, a los que se nombrarán los Autoridades Locales sin distinción, dando se cuenta del resultado de la misma por escrito al Excmo Sr. Gobernador Ceb. de la provincia, y que los gastos que con este motivo se originen, se cubran por cargo del Capt. de Suplemento del siguiente presupuesto.

No comprendiendo otros asuntos, la orden de convocatoria, el Sr. Alcalde levanta la sesión haciéndolo p. el Secretario de la presente acta, que firman los Señores asistentes de que se trata.



Joaquín Rubio      Florencio Lera

Ricardo Carrasco      Pedro Carrasco  
Vicente G. Bellado

Francisco Colmeiro  
Antonio G. Domínguez

Francisco Cortado      Antonio Alvarez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 12 de Diciembre del año 1927. En la villa de Higuera de la Sierra a doce de Diciembre de mil noventa y siete, año de la República.

Opiniones.

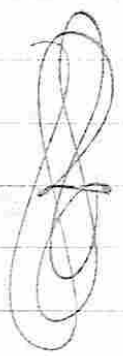
D. Francisco Portales  
D. Pedro Carrato Royales  
Concejales  
D. Ricardo Carrasco Ramo  
D. Vicente Mellado Benitez  
D. Florencio Cerna Jimenez  
D. Manuel Mellado Carrasco  
D. Grande Miguel Pro Soto  
D. Antonio Gento Moreno  
D. Ant<sup>o</sup> J. Dominguez Sierra

do las veinte horas y por via de citacion conforme a Ley  
se reunieron en la casa Con-  
sistorial, los Señores Conse-  
jales que constituyen el ple-  
no de este Ayuntamiento,  
para acordar al margen  
de lo expuesto bajo la Presiden-  
cia del Señor Alcalde Don  
Joaquín Rubio Moreno  
con asistencia de en el secre-

torio, el objeto de elevar esta sesion extraordina-  
ria y publica, siendo la hora designada  
dicho Señor Presidente la declaró abierta.

Leida que fue el acta de la anterior  
fue aprobada.

Conseguira, el Señor Presidente, expuso:  
que según la convocatoria, el primer objeto de esta  
sesion era dar cuenta del escrito que dirige a esta  
Alcaldia el dueño de la Central Eléctrica de esta Po-  
blacion Don Juan de Dios Diaz H. Barquero con  
fecha nueve del actual; en el que exponiendo,  
que se acuerda con este Ayuntamiento es un  
hecho que desde el mes de marzo último hasta  
hoy fecha viene suministrando el fluido elec-  
trico para el alumbrado publico de esta pobla-  
cion consistente en noventa lamparas de die-  
ciséis y siendo un hecho tambien que cada  
ha hecho documentalmente hasta la fecha p-  
ra formalizar el contrato por medio de p-  
tos, todo en lo que afecta el pago de este fluido  
desde el primero de el año del treinta y uno  
del corriente, solicita con efecto de la Cor-  
poracion el pago o abono de dos mil equi-



mientas presentas en que se fija el precio de este suministro, en los pliegos sucesivos transcurridos, reuniendo en beneficio del Ayuntamiento, el coste del material invertido por lo que a este punto afecta.

Trasido por mi el Secretario el merito de referencia del que resulta que extendiendole el firmanate su paraiso consejo o razonamiento, lo que a el asunto en concreto es el libro de las dos mil quinientas pesetas en que fija el coste del fondo en los presupuestos de los sucesivos; e informada la Corporacion con todo detalle, acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º Que siendo un hecho innegable, que el solicitante Don Juan Jose Diaz Diaz H. Barquero ha suministrado el fondo para el alumbrado publico de este pueblo desde principio de febrero del finis hasta este dia, recurro a su favor el credito de las dos mil quinientas pesetas en que dicho finis fija el precio de este servicio, y desde las ungs. sucesivas gracias por el material pedido para tal fin en este año.

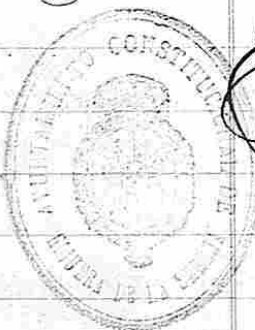
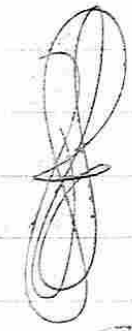
2.º Que estando ya confeccionado el presupuesto ordinario para el 1.º 9.28, y no pudiendo llevarse a el este credito, con fines para se practique y apruebe la liquidacion del presupuesto actual y se remita, como se favorece sobraute entre los ingresos y gastos, se tramite el oportuno expediente para habilitar el credito correspondiente de las dos mil quinientas pesetas recurrido a favor de dicho Don Juan Jose Diaz H. Barquero, en la forma y manera prevenida por el Reglamento de Hacienda Municipal.

3.º Que como garantia de esta obligacion, se entregue al recurrente, copia de este acuerdo.

*El*

Ayuntamiento y fungido en cuenta la im-  
 portancia del presupuesto público sobre estos pre-  
 ciosos males y por el fin de que no falte en su suce-  
 sivo, acuerda unánimemente que al ser firme el  
 decreto de aprobación del presupuesto ordina-  
 rio para el año de 1928, se cumpla en las subes-  
 tas reclamatorias para la contratación de es-  
 te servicio, por cuatro años ya que el referido  
 proyecto cuenta con crédito para ello, y que hasta  
 que se formalice se siga pagando por admisión  
 de precios este servicio a razón de doscientas seten-  
 ta y cinco pesetas mensuales con inclusión en  
 dicha suma del diez por ciento que le correspon-  
 de a la Hacienda Pública.

No recordado su asunto de que tra-  
 tor en esta sesión, el señor Alcalde presidente fa-  
 levanto, quedándose la presente acta que fir-  
 man los señores concejales de que es testigo



Joaquín Rubio  
 Francisco Portales  
 Vicente Mellado  
 Francisco Collado  
 Rosencio Lera  
 Antonio José Domínguez  
 Ricardo Carrasco  
 Pedro Levato  
 Alonso Mellado  
 Antonio Yrujo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de  
 por el Ayuntamiento pleno el día 14 de febrero de 1927. Hicieron de la  
 Mesa de Presidente Sr. D. Joaquín Rubio eloruro  
 Sr. D. Francisco Portales Mellado  
 Sr. D. Rosencio Lera y Sr. D. Antonio Yrujo  
 Sr. D. Ricardo Carrasco y Sr. D. Alonso Mellado  
 Sr. D. Pedro Levato y Sr. D. Antonio Yrujo  
 Sr. D. Joaquín Rubio eloruro y Sr. D. Francisco Portales Mellado  
 Sr. D. Rosencio Lera y Sr. D. Antonio Yrujo  
 Sr. D. Ricardo Carrasco y Sr. D. Alonso Mellado  
 Sr. D. Pedro Levato y Sr. D. Antonio Yrujo

la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Benito el Loren con asistencia de sus el Defensor los Señores Concejales que constituyen este Ayuntamiento plaus enyo nombrados al lugar se exponían, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria y pública para lo que hubieran sido previamente convocados y como fuere la hora señalada, el Señor Presidente la declaró abierta, que dio comienzo con la lectura de la autografo y fue aprobada.

Entonces el Señor Presidente manifestó: Que según la convocatoria, el único objeto de esta sesión era ser cuenta de los partes que dirigen a esta Alcaidía el Excmo. Sr. Presidente de la Real Audiencia de la provincia y Presidente de la Real Audiencia de Badajoz, por fecha 9 y 12 del actual, respectivamente exponiendo; que por motivo de la visita, que S. M. el Rey realzará a Mérida el próximo día 1.º del actual se espera que por esta Corporación el mismo día y tiempo vayas de la Real Audiencia, se nombren Comisarios para que en dicho día comparezcan a la Real Audiencia para asistir a la recepción que tendrá lugar en el salón de actos de aquel Ayuntamiento a las diez de la mañana, el día referido 1.º para tributar a nuestro Augusto Monarca el homenaje de nuestra leal e inquebrantable adhesión y al Presidente del Consejo de Ministros quien le acompañará, el testimonio de nuestra adhesión y amor. Enterada la Corporación y teniendo presente lo anteriormente expuesto por unanimidad acordaron nombrar para la Comisión del Ayuntamiento integrada por el Sr. Don Joaquin Rubio el Loren 1.º y 2.º Don Juan de Alameda Don Juan Portales Mellado y Don Pedro Carral Rojas en la

Señores Concejales D. Ricardo Carrasco Pardo  
 y don Vicente Mollado Benitez, Secretario  
 de la Corporación Ayuntamiento Alvarez para  
 que en expresado día concurren a referidos ac-  
 tos, en nombre del pleno de este Ayuntamiento  
 y del pueblo en general, y judicialmente con ello  
 el tan junto y merecido homenaje a S. M.  
 el Rey (Q. D. G.) mas para cuyo fin y para por-  
 tar, se piense se les abonara a dichos Sres. la can-  
 tidad de ciento ochenta pesetas, con cargo  
 al capitulo de Suplemento del vigente pre-  
 supuesto.

Y no verosendo mas asuntos de que tra-  
 tar en esta sesion el Señor Presidente ha levan-  
 to, extendiendose la presente acta que firman  
 los Señores concurrentes de que certifico

8



Francisco Rubio

Francisco Portales

Vicente Mollado

Rosencio Lina

Juan de Albuera

Ricardo Carrasco

Antonio José Domínguez

Pedro Corato

Alonso Mollado

Antonio Alvarez

Antonio Fruto

Ordenamiento suatrienstral

Acta de la primera sesion ordinaria celebrada el día  
 veintiocho de Diciembre del año de 1927  
 en la villa de Higuera de la Sierra  
 Don Francisco Rubio su a. a. veintiocho de Diciembre  
 de mil novecientos veintiocho, por  
 don Francisco Portales convocatoria al efecto y bajo la  
 presidencia de don Pedro Corato



Concejales

Don Ricardo Carreras  
Don Vicente Abellán  
Don Florencio Bena  
Don Alonso Mellado  
Don Ant.º P.º Dominguez  
Don Antonio Treto

Presidencia del Señor Alcalde Don Joa-  
quín Rubio el cual se constituyeron en  
estas cosas consistoriales las señoras del Ayuntamiento  
se expresan, con el fin de celebrar esta  
sesión ordinaria y declarada abierta  
y publica el acto se dio lectura del acta  
de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido y a el fin de dar lectura en  
orden de la presidencia procedi a dar lectura en  
alta, clara e inteligible voz de todas las sesio-  
nes celebradas por la Comision Municipal  
permanente durante el sustruimento anterior  
y penetrados los Señores Concejales del contenido  
de las mismas y no encontrando defecto en  
ellas alguno que por ser por encontrarse to-  
das ajustadas a lo dispuesto en el vigente Esta-  
tuto Municipal y demás leyes complementa-  
rias, el pleno del Ayuntamiento por unanimi-  
dad acordó aprobarlas en todas sus partes.

Siendo la hora avanzada por el tiempo  
transcurrido en la lectura de las expresadas  
sesiones en la que se ha invertido tres horas  
consecutivas, el Señor Presidente levanto la se-  
sion para continuarse el dia de mañana,  
firmando los Señores Concejales con dicho Señor  
Presidente de que certifico Pedro Cuato

Joaquín Rubio

Francisco Portales

Florencio Bena

Vicente Mallado

Ricardo Carreras

Alonso Mellado

Francisco Abellán

Antonio P.º Dominguez

Antonio Treto



# Perceer periodo, cuatrimestral

Segunda sesion ordinaria celebrada el dia 28 de febr. 1928

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Joaquin Rubio Moreno

Concejales

D. Francisco Portalo Mellado

D. Pedro Cerroto Nogales

D. Ricardo Carrasco Aguado

D. Vicente Mellado Benitez

D. Francisco Benito Portalo

D. Florencio Cerna Fernandez

D. Alvaro Mellado Carrasco

D. Antonio J. Guinquez Segura

D. Antonio Guinquez Moreno

En la villa de Figueras de la Serena a veintiocho de febrero de mil novecientos veintiocho por via convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Rubio Moreno se constituyo el Ayuntamiento legal por sus señas Concejales, con el puesto de los Señores Concejales que al margen se expresan en reunion ordinaria del tercer periodo cuatrimestral con arreglo a lo dispuesto en el articulo 125, del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio economico de 1928 cuyo proyecto ha sido promovido por la Comision Municipal permanentemente habiendose llevado las deudas por legalidad legal.

Leida el acta de la anterior, quedo aprobada por unanimidad.

Abierta la sesion publica por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, se ordena del mismo procedimiento a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en el presupuesto Municipal ordinario promovido para 1928 se detallan, cuyos creditos fueron bien recibidos y liquidados. Que las ordenanzas para la exaccion de ingresos son las aprobadas por la Superintendencia en 1º de Julio de 1925 para que rijan pined otros que terminarian en el de 1930; en su virtud se acordó rectificar varias partidas de



ingresos y gastos en la forma siguiente:

<u>GASTOS</u>		Percata etc
Disminuir en la relación nº 13 del capítulo 6º partida 2ª		250 "
Por en relación nº 13 capítº 6º partida 3ª		175 "
Aumentar en la relación nº 9 capítº 4º partida 1ª		990 "
Idem en la relación nº 9 id 4º id 2ª		110 "
Idem en la id nº 19 id 4º id 2ª		350 "
Presupuestar para pago del Practicante Municipal con arreglo a la Real orden de 31 de Octubre de 1927 en la relación nº 19 capítulo 9º partida 5ª		400 "

Ingresos

Aumentar el Repartimiento General de utilidades 1.425 "  
 acordándose de definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulo se expresan seguidamente:

Capítulo	<u>Presupuesto de gastos</u>	Designación
	<u>Conceptos</u>	Percata etc
1º	Obligaciones generales	5.952,45
2º	Representación municipal	300 "
4º	Policia Urbana y Rural	6.700 "
6º	Personal y material de cárceles	8.300 "
7º	Salubridad e Higiene	640 "
8º	Beneficencia	6.335 "
9º	Mantenimiento social	275 "
10º	Construcción pública	1.325 "
11º	Obras públicas	2.950 "
12º	Alfombras	254 "
13º	Equipo de los intereses comunales	2.255 "
18º	Impuestos	1.550 "
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>34.607 "</u>
<u>Presupuesto de ingresos</u>		
1º	Rentas	9.056,83
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	2.400 "

9º Cuentas, recargos y participaciones en tri- butos municipales	1.100 "
10º Gastos municipales	22.025 17
11º Gastos	25 "
<b>Total del presupuesto de ingreso</b>	<b>34.607 "</b>

Y por último quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expenga de acuerdo por término de quince días, que si en este plazo se recivita al Ilustre Señor Alcalde de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de agosto de 1924.

Y por último quedó acordado que las sesiones del primer período cuatrimestral correspondientes al año de mil novecientos veintidós se celebren en la segunda quincena del mes de abril próximo.

Todo lo cual y no habiendo más asunto de que tratar en la presente reunión cuatrimestral, el Señor Presidente levantó la sesión, que por unanimidad los Señores concurrentes con el Señor Presidente se que certifique en la que se han invertido cinco horas, certifique.

8



Francisco Rabal

Francisco Portal

Florencio Lema

Antonio Quinto Ricardo Carr

Vicente Mellado

Moroso Mellado

Francisco Merodio

Antonio José Dominguez

Antonio...

Sesión extraordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento el día 24 de febrero del año 1928

Alcalde Presidente en funciones Don Francisco Portales Mellado  
 Concejales Don Pedro Garrato Moya, Don Ricardo Carrasco Romo, Don Vicente Mellado Quintez, Don Francisco Abelardo Portales Mellado, Don Alonso Mellado Carrasco, Don Antonio Jouto Moreno, Don Antonio José Domínguez Sepiade y Don Florencio Camp Jordán.

En la villa de Sigüenza de la Serena a veinticuatro de febrero de mil novecientos veintiocho, día miércoles, a las once y media de la mañana, por una sesión pública hecha por el Ayuntamiento en sesión pública convocada a fin de reunirse para el estudio y aprobación de un expediente para la concesión de un premio a favor de los señores don Alonso Mellado Carrasco y don Antonio Jouto Moreno este Ayuntamiento en su sesión pública de veintiocho de febrero, a las once y media de la mañana, en la que se celebró, presidida por el Sr. don Francisco Portales Mellado, por los señores que se firman, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para lo que y como queda dicho fueron citados en la forma que se indica por el artículo 24 del Estatuto Municipal vigente y convocada por la lectura del acta de la anterior que aprobada por unanimidad.

Leída por mí el Secretario la convocatoria y los artículos del Estatuto Municipal referentes al caso, el Sr. Excmo. de Alcalde ha declarado abierta y pública.

Leída en mismo la solicitud en que por los señores Concejales don Francisco Portales Mellado, don Pedro Garrato Moya, don Ricardo Carrasco Romo, don Vicente Mellado Quintez, don Florencio Camp Jordán, don Francisco Abelardo Portales, don Alonso Mellado Carrasco, y don Antonio José Domínguez Sepiade se pide a favor de la continuación del salte Presidente don Joaquín Rubio Moreno, que

sostenida y defendida en su totalidad, por sus  
autores, y dentro del asunto procediere a votarse  
secretamente, resultando acordado por unanimidad,  
la destitucion del Alcalde Presidente Don Joaquin  
Rubio elvoro, fundada en las causas siguientes:  
Por su manera de obrar, como tal Alcalde, ejecutando  
obras, adquiriendo materiales, sin previo acuerdo  
del Ayuntamiento pleno ni de la Comision Mun-  
icipal permanente. Porque dado lo irrevocable de  
su caracter desde hace algun tiempo, se hace in-  
delegable e incompatible con lo que solicitan en su  
dstitucion, como puntos de los dos terrenos de esta Corpora-  
cion el Municipal y porque convenidos los que  
suscriben de que con un manera de ser perjudica el  
desarrollo de esta administracion Municipal, puesto que los asuntos mas trascendentales  
como son los puntos, los resuelve sin acuerdo y  
no habiendo otro medio de evitarse por lo mismo  
hemos que resolver asi, lo que ha motivado esta  
resolucion, en haberse decretado por los dos terrenos por  
los que exige el artº 10º del Estatuto Municipal.  
Habiendo el Alcalde destituido Don Joaquin Rubio  
el punto <sup>propuesto en este momento por el señor</sup> para ocupar la Presidencia el Concejal Don  
Gregorio elvoro Portals, por ser el de mayor edad,  
la fin de proceder a la eleccion de Alcalde Presidente  
y verificada esta en la forma prevenida por el artº  
119 del referido Estatuto Municipal, proclamando  
en consecuencia por el que prevalece, resulto elegido por  
mayor votos contra quince que tuvo Don Gregorio  
Garcia, el que ~~ella~~ por hoy la primera tenen-  
tura de Alcaldia, quien inmediatamente fue pro-  
curador de su cargo quien recibio las insignias  
del mismo, quedando vacante por virtud de  
esta designacion, el cargo de primer Teniente de

11

Alcalde, procediéndose en seguida a su elección en la misma forma a tenor del artículo 120, resultando elegido Don Ricardo Carrasco Rando, por seis votos contra uno que obtuvieron respectivamente Don Florencio Guerra Ferrández y Don Alonso Meléndez Espinosa y Don Nifente Meléndez Benítez, quien es el Presidente que fue proclamado y posesionado en su cargo, recibiendo a la vez las insignias del mismo. Tanto el Sr. Alcalde como porifer Espinosa obtuvieron la mayoría exigida, para tal fin, por el artículo 119 ya citado.

Concluido el motivo de la convocatoria el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión de cuya acta, quedó acordado, se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, atendiendo de todo ello la presente que firman los interfectos según se otorga y en presencia de que yo, el Secretario certifico - entre otras cosas - por este momento en el Salón - real.

Francisco Jov

Pedro Casar



Ricardo Carrasco

Alonso Meléndez

Francisco Meléndez

Francisco Cochecillo

Antonio Trueta

Florencio Guerra

Nicolas Meléndez

Antonio José Domínguez

Antonio Álvarez



Acta de sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día veintiocho de marzo de 1928

Presidente

Don Francisco Portalo eltierrad

Concejales

Don Joaquín Rubio eltierrad

Don Pedro Corvato Regalés

Don Ricardo Carrasco Ramos

Don Quinte eltierrad Quintez

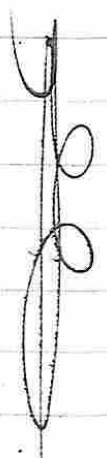
Don Lorenzo Guzmán

Don Francisco eltierrad Portalo

Don Antonio Guitiérrez eltierrad

En la villa de Higuera de la Tenua a veintiocho de marzo de mil novecientos veintiocho, previa especial convocatoria por el carácter de urgente se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que componen este Ayuntamiento pleno, con asistencia de su Secretario accidental por ausencia del propietario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y pública bajo la Presidencia de Don Quinte eltierrad de Guzmán Don Francisco Portalo eltierrad, por quien se declaró abierta a la hora señalada y leída que fue el acta de la anterior que aprobada.

Acto continuo por el Sr. Presidente se manifestó a los señores del Ayuntamiento que con arreglo a lo expuesto por la cédula de convocatoria, el objeto de la sesión era el de proceder al nombramiento de Alcalde-Presidente y seis concejales que quedarán vacantes con este motivo con arreglo a lo precepto del art.º 99 del Estatuto especial y comunicación recibida del Excmo. Gobernador Civil de la provincia nº 171 de fecha 3 del actual, en virtud de haber sido despedido del referido cargo de Alcalde-Presidente el Sr. Joaquín Rubio eltierrad en sesión extraordinaria del pleno de fecha 28 de febrero





primum parado.  
 Enterados los Señores reunidos de lo que  
 puesto por la Presidencia, requiridamente se procedió  
 a la elección de Alcalde Presidente en la forma preve-  
 nida por el artículo 119 del Estatuto Municipal  
 y verificada que fue y proclamado su resultado  
 fue elegido por unanimidad don Francisco Por-  
 talo efellor el que ocupa hoy la primera tenen-  
 ería de Alcaldía, quien inmediatamente fue pro-  
 visionado del cargo recibiendo las insignias del  
 mismo, y quedando vacante por virtud de este nom-  
 bramiento la primera tenencia de Alcaldía, pro-  
 cediose en igual forma a la designación de teni-  
 ería por el art. 120 de dicho cuerpo legal resultando elegido  
 por unanimidad, el hoy sustituto del primer  
 Teniente Alcalde don Ricardo Carrasco Román  
 quien como el Teniente Presidente fue proclamado  
 y provisionado de su cargo, recibiendo en el acto las  
 insignias del mismo, y como por este motivo queda  
 vacante el cargo de sustituto del primer Teniente  
 Alcalde sucesivamente se procedió a su elección en  
 idéntica forma, resultando elegido por unanimi-  
 dad, don Florencio Lera venanzuz.

Y por teniendo esto alient. de que tratar la con-  
 vocatoria el Teniente Presidente levantó la sesión, acordán-  
 dose que de esta acta se remita copia certificada  
 al Excmo Teniente Gobernador Civil de la provincia,  
 extendiéndose la presente que firmen todos los  
 señores y de todo ello por el Secretario acciden-  
 tal, certifique

Francisco Portalo

Pedro Lera

Ricardo Carrasco Florencio Lera



Vicente Mellado

Antonio Trueta

Alejo Mellado

Francisco Merino

Francisco Rubio

Antonio José Dominguez

Juan Ant<sup>o</sup> Merino

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día diez de febrero del año de 1928

Alcalde Presidente

Don Juan Manuel Cortado Mellado

Concejales

Don Ricardo Carrasco Ramos

Don Pedro Carrasco Mopales

Concejales

Don Lorenzo Cerna Contreras

Don Vicente Mellado Quintanilla

Don Alfonso Cortado Carrasco

Don Marcos Cortado Cortado

Don Ant<sup>o</sup> José Dominguez Separa

Don Ant<sup>o</sup> Juan Cortado

Don Francisco Rubio Morant

En la villa de Figuera de la provincia de Almería a diez de febrero de mil novecientos veintiocho, se reunieron previa especial convocatoria por parte de las Cortes, Comisarios y Jueces, reunidos al margen del Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Manuel Cortado Mellado, al efecto de celebrar sesión extraordinaria y pública con el fin de proceder a la designación de los vocales de la Junta de los Comisarios de evaluación...

partes Real y Personal del repartimiento general de tituladas que ha de seguir en el año actual, según precepta el artículo 489 del vigente Estatuto Municipal, se dio lectura de la anterior y fue aprobada por unanimidad, igualmente fueron puestos de manifiesto los siguientes documentos:

1.º Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor, en la hacienda en el término por parroquia...

- B) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados fuera del Circunio.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el Circunio por Parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor cuota, domiciliados en el Circunio, por Parroquias.

E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor á menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del Circunio.

F) Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia á cada parroquia de las que constan en este Circunio.

Examinados y estejados todos los precedentes documentos con los originales de donde procedan, que son, Resposos contribucion territorial por Rústica y Urbana, Padrón de Edificios y Plares, Padrón y matrícula Industrial, y el padrón municipal general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente á la designacion de los vocales que el Ayuntamiento debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte real de el patrimonio  
Don Ricardo Romero Luna, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en este Circunio.

Don Joaquin Parques Hidalgo, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado fuera de este Circunio.

Don Prudencio Gurrea Rebollo, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este Circunio.

Don Antonio Gurrea Equacio, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Un representante del Sindicato Católico-Agricultor de esta villa que será nombrado de su propio sur, para lo qual le será previamente notificado.

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte Personal de el patrimonio: Parroquia Unica

Don Maximiliano Abieto, Pbro. Cura Curato

Don Antonio Aguado Carrmona, contribuyente por  
Riviera residente y domiciliado

Don Antonio Romero Luna, id. id. por urbana

Don Juan Sordis Luna abogado, id. id. por Industrial

Se ha nombrado al número dos de la lista Don Ri-  
cardo Romero Luna, por haber fallecido el n.º 1 Don  
Juantri Portalo Ramos, para la parte Real y con-  
cepto Riviera, en urbana se ha nombrado al n.º  
tres Don Prudencio González Rebollo, por haber falle-  
cido los cinco números anteriores.

Se ha nombrado en la parte personal al n.º 5  
Don Antonio Aguado Carrmona, por haber falleci-  
do el número 4. 3 y 4 y figurar el n.º 2 en la Parte  
Real por concepto de Riviera e igualmente, al n.º  
número 7 Don Antonio Romero Luna por haber falle-  
cido los números ocho anteriores, excepto Don Pru-  
dencio González que figura ya en la parte Real.

En Industrial se ha tenido en cuenta a los que  
en la lista por pagar iguales en las dos contribu-  
yentes.

Debidamente por último, que si alguno de los vo-  
cales nombrados por alguna causa injustificada pre-  
sentara la dimisión, del cargo, se faculta al Jefe  
provisión para nombrar a los que por ley, les corres-  
ponden.

Hecha la anterior designación, acordó que se ha-  
yá también la misma, conforme al último párrafo de  
art.º 489 del Estatuto, por lo cual y por haberse un-  
número de que tratar se levantó la sesión, firmando  
por tanto, los señores Concejales con el Sr. Presidente  
que es el Secretario accidental certificar

Francisco Portalo

Pedro Carrato

Moriso Mellado

Ricardo Carrarez

Siguieron los firmes



Antonio José Dominguez Florencio Lema

Antonio Fruto ~~Joaquin Ruiz~~

Francisco Collarillo

Vicente Mollado

Juan Manuel Moreno

Acta de la sesion extraordinaria En la villa de Huelva celebrada por el Ayuntamiento de esta villa de Huelva a las 10 de la noche del dia 14 de Abril de 1938

Alcalde Presidente. Don Francisco Portales Mellado  
Concejales Don Ricardo Carracedo Ramos Don Pedro Carrasco Lopez

Don Francisco Collarillo Portales Don Manuel Guerra Carracedo Portales Don Antonio J. Dominguez Ruiz Don Vicente Mellado Quintanilla

Se abrió a las 10 de la noche de dicho día en el Ayuntamiento pleno cuyo nombre al suscribirse se relacionaron con el fin de celebrar sesion extraordinaria y publica y la Presidencia del Sr. Portales Mellado que la declaró abierta a la hora señalada y firmada en el acta de la anterior que es aprobada.

Acto continuo se dio cuenta del resultado que ofrece el expediente instaurado a instancia de Agua Encarnacion Lopez Carracedo, vecina de esta villa sobre su indeseccion a su favor de un pequeño trozo de terreno que existe frente a la casa de su propiedad nº 2 de la calle Colón de esta poblacion. Resultando que la Comi-



sión de la policía urbana de este Ayuntamiento  
previamente puntualizada de los peritos agraristas de-  
signados por la Alcaldía, cumpliendo el acuer-  
do adoptado por la Alcaldía, según, por la Comi-  
sión Municipal por unanimidad, en sesión del  
día diez de Mayo último, ha infringido  
sobre el particular de una manzana par-  
table y habiendo medido el precitado trozo  
de terreno aparece consta de tres metros cuadrados  
que ha sido tasado en treinta pesetas.

Resultando: Que dada a conocer al vecindario  
por medio de edicto la pretensión y la solicitud  
de tasación practicada, como ha presentada  
reclamación durante los quince días, conve-  
niendo al efecto.

Considerando que la adjudicación de que  
se trata favorece en extremo al ornato público  
y seguridad personal, haciendo desaparecer la  
incongruencia que hoy existe en la vía pública  
y punto en que el pequeño trozo de terreno, que  
es el cual por sus condiciones, tiene el carácter  
de una simple porción de terreno en esta cate-  
goría a la Parafeta, recurrente es la finca  
apropiada que puede dársele, según se mani-  
fiesta en el informe de la Comisión.

Considerando: Que los Ayuntamiento fu-  
eren por sí facultados para adjudicar los ter-  
renos por el lado de la vía pública de la ciudad  
y carácter como el de que se trata con arreglo  
a lo dispuesto en el art. 1.º del Estatuto  
Municipal vigente.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó  
teniendo en cuenta la situación, adjudicar  
qui proquiere de terreno a la señora D.ª En-

expresando don Carrasco el pequeño trozo de terreno de que se hace mérito por su contrato de treinta pesetas en que ha sido tasado, en su quina para electiva en la depositaria de este municipio dentro de los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo.

Y terminada el objeto de la convocatoria el Sr. Alcalde levantó la sesión que firmaron todos los señores concurrentes de que certifico.  
Francisco Portales      Ricardo Carrasco      Pedro Carrasco



Vicente Mellado      Alonso Mellado

Francisco Murillo      Antonio José Domínguez  
Antonio Álvarez

Primer periodo Cuatrimestral

Nota de la primera sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1928

Presidente E.  
Don Francisco Portales Alcalde  
Concejales  
Ricardo Carrasco Ramos  
Pedro Carrasco Nogales  
Vicente Mellado Padilla  
Francisco Murillo Portales  
Alonso Mellado Carrasco

En la villa de Higuera de la Serena a veintiseis de Abril de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que al margen se expresan al objeto de proceder a la celebración de sus sesiones ordinarias correspondientes al primer periodo cuatrimestral bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan

este Portaló abierto, con asistencia de mi el  
Secretario, y siendo la hora señalada el Sr.  
Presidente la declaró abierta y pública, que  
dio principio con la lectura de la acta  
que fue aprobada.

Después de esto el Secretario de orden de  
la Presidencia procedió a dar lectura íntegra  
en alta y clara voz de todas las sesiones cele-  
bradas por la Comisión Municipal Permanen-  
te desde el día 31 de Diciembre último hasta  
hoy día de la fecha y hecho que fue con el  
debido cumplimiento y oído por los Señores  
Concejales todos los acuerdos que en ella se re-  
lacionan, no se puso reparo alguno, contra  
los mismos, por hallarse ajustados a lo dispo-  
sto en el vigente Estatuto Municipal y demás  
leyes complementarias, por cuya causa el ple-  
no del Ayuntamiento acordó por unanimi-  
dad presentar su aprobación.

Seguidamente se acordó por lo reunidos  
en vista de no haber más asuntos de que  
tratar que la próxima reunión en el mes  
de Mayo a fin de Mayo inclusive se celebre en  
la segunda quincena del mes de Julio y para  
las siguientes horas el Sr. Presidente levantó  
la sesión que firmaron todos los señores  
de que certifico



Francisco Portaló

Juan José Collares  
Vicente Abellado

Alonso Mellado

Antonio José Domínguez

Procurador



Acta de la sesion extraordinaria En la villa de Higuera del Ayuntamiento pleno celebrada en la Terrena a las 12 de Mayo de 1929

- Alcalde Presidente Don Francisco Portalo
- Concejales:
  - D. Ricardo Carreras
  - D. Pedro Cerrato
  - D. Florencio Cerna
  - D. Vicente Aguado
  - D. Antonio Guita
  - D. Francisco Alvarito
  - D. Antonio José Dominguez

En esta sesion se reunieron en estos cuartos veintiocho señores Comisionarios los señores del Ayuntamiento pleno y por nombres al subar que se expresaron al objeto de celebrar esta sesion para la que habian sido previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Portalo el estado que la declaró abierta a la hora señalada, dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dio cuenta a los señores del Ayuntamiento como ya les consta por la cédula de convocatoria remitida al efecto al objeto de la sesion, no era otro que el de darles a conocer la comunicacion recibida en esta Alcaldia del Sr. Ingeniero Jefe de la Brigada de declinacion fecha 4 del presente en la que manifiesta que el dia 15 del corriente a las diez de su mañana se empezará a reconocer la linea de Enmedio y señalar los mojones a los Cerros de Lalamed de la Terrena y esta villa situados en las proximidades del Puente de Argallin y que para la representacion de este Ayuntamiento se nombre una Comision constituida por el Alcalde, tres Concejales el Secretario de la Corporacion y un quinto.

Entrada la Corporacion de lo expuesto por su Presidente por unanimidad acordó, que dicha Comision la integran el Alcalde Don Francisco Portalo el Sr. D. Ricardo Carreras, los Concejales Don Pedro Cerrato,

co Ramon don Vicente el delegado Benito don Fran-  
cisco el donillo Portalo el Secretario de la Corporacion  
y el Sr don Santiago Cuadrado Negal para  
que el referido dia 15 la hora expresada se per-  
sona en dicho sitio al fin indicado a cuya  
Comision se le abonara por lo tanto que se  
le ocasionen con este motivo la cantidad de  
doscientos diez pesetas que se libraban con  
cargo al capitulo de Suplemento del presupuesto  
corriente.

Y no comprendiendo otro asunto de que tra-  
ta el Sr. Presidente levanto la sesion que  
firman todos los asistentes de que certifico  
Francisco Portalo Ricardo Carreras

Pedro Cerrato Antonio Trinter

Antonio José Bermúdez Francisco Collado

Florencio Cura Vicente Mellado

Juan Manuel Gomis

Acta de la sesion extraordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada el dia 14 de la Serena a las  
12 de la noche del año de 1928 y de el pago de  
Alcalde Presidente por ciento veintiocho se requirieron  
don Francisco Portalo en los casos Comunitarios los Señores  
Curieta del Ayuntamiento pleno cuyo nom-  
bre don Ricardo Carreras del margen se expresan bajo la  
Asen Pedro Cerrato presidencia del Sr. Alcalde don Fran-  
cisco Portalo el Mellado con el fin de ce-  
lebrar sesion extraordinaria y publica  
para la que habian sido firmados